



Cerrillos, 19 DIC 2019

VISTOS:

La Providencia Alcaldía N°100/3095/2019; el Ordinario N°1000/661/2019 de la Dirección de Jurídica; el D.F.L. N°1, de 1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; la Ley N° 19.410; la Ley N°20.370 General de Educación; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, en la Centésima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 3 de octubre de 2019, el Alcalde presento ante el cuerpo colegiado, la propuesta del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal año 2020, en conformidad a los establecido en la Ley N°19.410.

Que, al mes de junio de 2019, existe una cantidad de 3.556 alumnos matriculados en los establecimientos educacionales municipalizados.

DECRETO:

1. Apruébase el **Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2020**, que contiene el diagnóstico de la situación de cada uno de los establecimientos educacionales del sector municipal, la situación de oferta y demanda de matrículas en la comuna, las metas que el Departamento de Educación Municipal pretende alcanzar, la dotación docente y del personal no docente requerido en cada establecimiento educacional para su ejecución y los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna, que se detalla a continuación:

INTRODUCCIÓN

El año 2020 continuaremos trabajando por la Educación Pública de Cerrillos bajo el compromiso de que todas y todos los estudiantes tengan más y mejores oportunidades de aprendizaje, que les permitan construir sus proyectos de vida y avanzar para que estos se cumplan.

Como Departamento de Educación Municipal nos responsabilizaremos en promover el desarrollo de nuestros estudiantes como sujetos de derecho, libres y creadores, que se reconocen en sí mismos y a la vez como miembros de una comunidad educativa. Por ello, nuestra tarea comienza en el Currículum y se extiende hacia todos los aspectos formativos que permitan la formación de personas integrales, autónomas y conscientes de su pertenencia a una comunidad.

Es así como nos hacemos cargo de impulsar lo señalado en el artículo N°2 de la Ley General de Educación, comprendiendo "la educación como el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su



vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país". A esto aspiramos especialmente ante los desafíos planetarios a los que se ve expuesta la humanidad ante los cambios globales producto de los estilos de consumo que caracterizan los últimos siglos, agudizado en los últimos años de desarrollo la huella ecológica con consecuencias dramáticas sobre los ecosistemas naturales y humanos.

Asimismo, la propuesta PADEM se nutre del trabajo del Concejo Municipal en particular de los aportes de los concejales, como de todos los actores que forman la comunidad escolar, además de la experiencia acumulada durante la gestión realizada en años anteriores, la que entrega valiosa información para actualizar y aumentar la eficiencia sobre el uso de los recursos entregados por el estado.

En ese sentido un desafío prioritario es democratizar profundamente los espacios de gestión de la comunidad escolar, fortalecer el liderazgo democrático y distribuido en los establecimientos, contar con los aportes de cada estamento, articulando todos los instrumentos de gestión escolar de manera de reducir el sentido burocrático de estos, disminuir las variables a trabajar y concentrar los esfuerzos en iniciativas de alto impacto sobre el ánimo y las emociones positivas de nuestros estudiantes a partir de grandes acuerdos de los actores educativos que trabajan en conjunto por un futuro más armónico de la sociedad y del desarrollo de una humanidad consiente y fraterna con las generaciones actuales y futuras.

CONTEXTO NACIONAL

A continuación mencionamos cada uno de los ejes de política pública educativa que se han desplegado en 2019 y que impactarán en el próximo tiempo, donde estaremos atentos para tener las mejores oportunidades en nuestra comuna.

- Instalación de los primeros servicios locales de educación. En el marco la de ley N°21.040 aprobada en noviembre de 2017 se constituyeron los servicios locales de: Barrancas, en la región Metropolitana; Puerto Cordillera, en la región de Coquimbo; Huasco, en la región de Coquimbo; Costa Araucanía, en la región de la Araucanía. Si bien se han presentado dificultades administrativas complejas en los procesos de instalación, especialmente en lo relativo al traspaso de trabajadores de la educación, solo recientemente se ha nombrado una comisión ministerial que tendrá la misión de evaluar el nuevo sistema y proyectar las formas de su desarrollo en el tiempo. Nuestra comuna tiene un horizonte de ingreso al sistema hacia el 2025.
- Ley 20.903 sobre Sistema de Desarrollo Profesional Docente. Para el año 2019 la ley considera aumentar la proporción de horas lectivas y no lectivas en 65- 35; continuar con los encasillamientos asociados a los resultados de evaluación docente; continuar con el sistema de financiamiento de la nueva carrera docente.
- Ley 20.967 que permite a los profesionales de la educación que indica, entre los años 2016 y 2024, acceder a la bonificación por retiro voluntario establecida en la ley 20.822. La materialización del retiro de los docentes que sean aprobados por Mineduc, requerirá aprobar un convenio entre Mineduc y Municipio para recibir adelanto de Subvención Escolar, fondo que financiaría parte de esta ley. El resto de los recursos es provisto por el Mineduc.

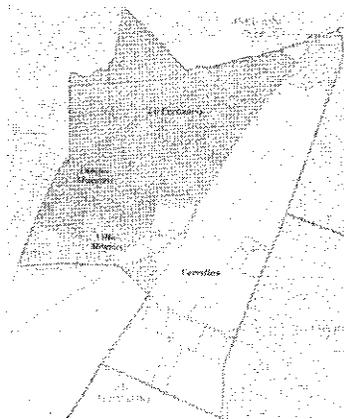


- Ley 20.964 de octubre 2016 que otorga bonificación por retiro voluntario al personal asistente de la educación que indica. Esta ley tiene una vigencia hasta el año 2022, y a la fecha aún no se ha materializado ningún retiro con cargo a esta ley ya que el Mineduc ha retrasado este proceso sin entregar resultados del mismo. Pese a ello ya hay asistentes de la educación postulados que se encuentran en proceso de espera.
- FAEP 2019. El FAEP es un fondo del Estado que apoya la gestión de todos los municipios en materia educativa. Son recursos para colaborar con el funcionamiento y fortalecimiento de la educación, mediante financiamiento de iniciativas de los distintos niveles de la gestión escolar: sostenedores, escuelas y liceos municipales.
- SAE. Nuevo sistema de Admisión Escolar. El nuevo sistema de admisión escolar comenzó a funcionar en la Región Metropolitana el año 2019. Se trata de un sistema centralizado de postulación que se realiza, a través de una plataforma en internet en la que las familias encuentran información de todos los colegios que les interesan: proyecto educativo, reglamento interno, actividades extracurriculares, aranceles, entre otros. Con esa información, los apoderados postulan a través de la plataforma web, en orden de preferencia, los establecimientos de su elección.
- Nuevo reglamento de Evaluación Escolar. el Consejo Nacional de Educación aprobó un cambio en las orientaciones para la evaluación escolar, lo que implica que todos los colegios del país deberán elaborar nuevos reglamentos de evaluación escolar.
- Nuevas orientaciones para los Reglamentos Internos. La Superintendencia de Educación publicó en julio de 2019, un extenso instructivo sobre todas las nuevas consideraciones a incorporar en los reglamentos internos de los colegios, lo que lamentablemente parece no tener un carácter terminal, dado los nuevos elementos que siguen surgiendo y el nuevo proyecto sobre expulsión de estudiantes hoy en discusión.

I.- Diagnóstico

1. Límites comunales y organización política.

a. Límites Comunales





- Al norte: el canal Ortuzano desde el camino Lo Errázuriz hasta el Zanjón de la Aguada, el Zanjón de la Aguada, desde el Canal Ortuzano hasta el sendero poniente de la carretera panamericana (variante Cerrillos).
- Aleste: el lindero poniente de la carretera panamericana (variante Cerrillos), desde el Zanjón de la Aguada hasta Avda. Lo Sierra (Lo Espejo).
- Al sur: Avda. Lo Sierra, desde el lindero poniente de la carretera panamericana (variante Cerrillos) hasta el Camino Lonquén; el Camino Lonquén, desde Avda. Américo Vespucio, desde el Camino Lonquén hasta la prolongación de Avda. 5 de abril; y la prolongación de la Avda. 5 de Abril, desde Avda. Américo Vespucio hasta Avenida Salvador Allende a Cartagena.
- Al Oeste: Avenida Salvador Allende, desde Avda. 5 de Abril hasta el eje de Avenida Las Torres, hasta el camino Lo Errázuriz, desde el Zanjón de la Aguada hasta el Canal Ortuzano.

Estos límites fueron sancionados en definitiva por el Decreto DFL Nº 38-18.992 del 14 de Agosto de 1991.

b. Organización Política

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (Ley Nº 18.695 DE 1998, modificada por la Ley Nº 19.602 de 1999), en su artículo 1º indica que: "La administración local de cada Comuna o agrupación de Comunas que determine la ley, reside en una Municipalidad. Las Municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya función es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas".

De acuerdo a la Ley, la comuna es dirigida por el Alcalde, quien es la máxima autoridad y por un Concejo, cuyo número de integrantes está determinado por la cantidad de electores de la Comuna.

Las actuales autoridades comunales son:

Alcalde:

Arturo Aguirre Gacitúa - Partido Socialista de Chile

Concejales:

- Orfilia Castro Tobar - Partido Por La Democracia.
- Guillermo Alejandro Reeves Iriarte - Partido Renovación Nacional.
- María Luisa Figueroa Garrido - Partido Socialista de Chile.
- Lidia Rojas Acevedo - Partido Socialista de Chile.
- Roxana Muñoz Daza - Partido Radical.
- Juan de Dios Jiménez Retamal - Partido Renovación Nacional.

Intendenta Región Metropolitana:

Sra. Karla Rubilar Barahona



La misma Ley Orgánica, en su artículo 4° señala que las Municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la administración del Estado, funciones relacionadas con:

- ✓ La educación y la cultura.
- ✓ La salud pública y la protección del medio ambiente.
- ✓ La asistencia social y jurídica.
- ✓ La capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo.
- ✓ El turismo, el deporte y la recreación.
- ✓ La urbanización y la vialidad urbana y rural.
- ✓ La construcción de viviendas sociales e infraestructuras.
- ✓ El transporte y tránsito público.
- ✓ La prevención de riesgo y la prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofes.
- ✓ El apoyo y el fomento de medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana y colaboración en su implementación, sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 90 de la Constitución Política.
- ✓ La promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- ✓ El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

2. Indicadores Demográficos De La Comuna

De acuerdo a la información del INE y de la SEREMI ministerio Desarrollo Social, se han recopilado los siguientes antecedentes demográficos, relativos a la actualidad demográfica de la comuna, y los antecedentes preliminares de la población, datos relevantes en la toma de decisiones para las necesidades de la Educación Municipal.

a. Habitantes comuna de Cerrillos

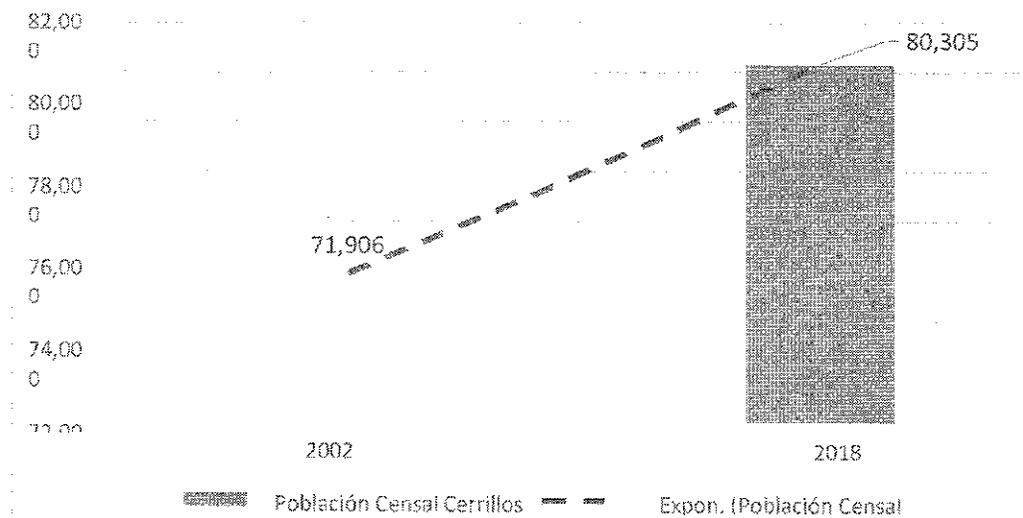
AÑO		Variación Intercensal 2002 - 2018
2002	2018	
71.906	80.305	1.12%

Fuente: SEREMI Ministerio Desarrollo Social 2018, Censo de Población y Vivienda 2002 y Proyección de población 2018.

Nota: Para la elaboración del PADEM 2018 se trabajó con los datos proyectados de la SEREMI del Ministerio de Desarrollo Social 2018, ya que los datos del Censo de 2012 no son válidos por todos los problemas que tuvo el censo



Población Censal

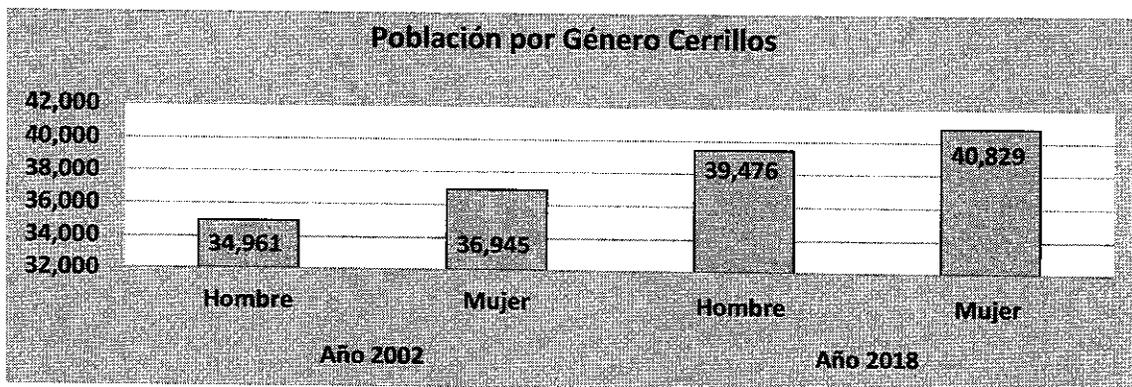


Fuente: SEREMI Ministerio Desarrollo Social 2018, Elaboración propia en base a datos del Censo de Población y Vivienda 2002. INE.

b. Población por sexo e índice de masculinidad proyección 2018:

Territorio	Año 2002		Proyección Año 2018		Índice Masculinidad	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	2012	2015
Comuna de Cerrillos	34.961	36.945	39.476	40.829	96.32	96.56

Fuente: SEREMI Ministerio Desarrollo Social 2018, Elaboración propia en base a datos del Censo de Población y Vivienda 2002. INE



El gráfico nos muestra que existe una mayor cantidad de mujeres en relación a los hombres en la comuna, en el año 2002, existían 34.961 hombres y 36.945 mujeres, para el año 2018 se espera, según lo proyectado por: SEREMI Ministerio Desarrollo Social 2018 existirán 39.476 hombres y 40.829 mujeres.

En la tabla se puede observar que el índice de masculinidad, que se interpreta como el porcentaje de hombres por cada 100 mujeres, equivale para el año 2012, según las proyecciones de SEREMI Ministerio Desarrollo Social 2018, a un 96,56%, este mostraría un alza desde el año 2002.



c. Información Demográfica CENSO 2017

	PAIS	REGIÓN METROPOLITANA	COMUNA DE CERRILLOS
Total POBLACIÓN	17.574.003	7.112.808	80.832
Total VIVIENDAS	6.499,36	2.378.442	24.547
Total HOMBRES	8.601.989	3.462.267	39.631
Total MUJERES	8.972.014	3.650.541	41.201

POBLACION	%
Densidad de población	4818,79
Índice de masculinidad	96,2
Edad promedio	35,7
Dependencia total	47,1
Dependencia 0 a 14 años	29,6
Dependencia 65 o más años	17,5
Pueblos originarios	11%
Paridez media	1,3

3. Antecedentes socioeconómicos de la comuna.

a.

VIVIENDA	
Viviendas desocupadas	2%
Hacinamiento	9%
Red pública de agua	100%
IM Aceptable	90%
IM Recuperable	10%
IM Irrecuperable	0%



b.

TIPOLOGÍA DE HOGARES	%
Hogar Unipersonal	13,2
Hogar Compuesto	2,5
Hogar Extenso	23,6
Hogar Sin Núcleo	6,5

c.

Hogares Nucleares	%
Hogar Monoparental	13,2
Hogar Parejas SIN hijas o hijos	2,5
Hogar Parejas CON Hijos o Hijas	23,6

d.

HOGAR	
Cantidad de hogares	24.031
Viviendas con más de 1 hogar	2%
Tamaño de hogares	3,3
Jefas de hogar	44%
Hogares Pueblos Originarios	18%
Hogares con migrantes	7%



e.

GRANDES GRUPOS DE EDAD	%
MENORES DE 15 AÑOS	20,1
15 a 64 AÑOS	68,0
65 o MÁS AÑOS	11,9

f.

EMPLEO	
Declaran trabajar	60%
Edad promedio	41,2
Mujeres	42%
Trabajan y estudian	9%
Escolaridad	11,7
Sector primario	1%
Sector secundario	10%
Sector terciario	89%

g.

MIGRACIÓN	
Residentes habituales	79.842
Nº migrantes int. (nacimiento en Cerrillos)	36%
Nº migrantes int. (Habita la Comuna últimos 5 años)	82%
Inmigrantes otro país	5%
Índice masculinidad migrantes	109,5
Mig. reciente otro país	70%
Edad media migrantes	32,8
Escolaridad migrantes	10,6



h.

MIGRACIÓN INTERNACIONAL	%
PERÚ	23,0
ARGENTINA	6,8
VENEZUELA	5,0
ECUADOR	4,8
COLOMBIA	30,6
BOLIVIA	1,6
HAITI	17,9
Otro	9,9
Ignorado	0,4

i.

PUEBLOS ORIGINARIOS	%
Mapuche	91,5
Rapa Nui	0,4
Quechua	0,5
Diaguita	1,3
Aymara	1,3
Lican Antai	0,1
Colla	0,1
Kawésqar	0,3
Yagán o Yamara	0,1
Otro	0,9
Ignorado	3,5

4. Educación en La Comuna

Cerrillos cuenta con una adecuada oferta educacional, abarcando los siguientes espectros educativos: jardines infantiles, colegios particulares subvencionados y colegios municipales. Cada uno de ellos ofrece diferentes Proyectos Educativos en concordancia con los Planes del Mineduc, sin observarse inequidad de género.



La distribución de esta oferta en términos porcentuales, es del siguiente orden:

a. Oferta educacional de la comuna.

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	N°	%
Jardines Infantiles empadronados	10	25
Establecimientos Municipales	9	22,5
Colegios Particulares Subvencionados	21	52,5
Total	40	100

b. Nivel de escolaridad de la comuna

Nivel Educacional	2003	2006	2009	2012
Sin Educación	1.217	685	1.165	1.981
Básica Incompleta	5.995	8.244	5.650	3.873
Básica Completa	6.794	6.561	7.548	8.683
Media Incompleta	13.640	11.280	14.270	18.052
Media Completa	16.398	15.776	22.021	30.738
Superior Incompleta	5.575	6.028	4.344	3.131
Superior Completa	7.492	6.277	8.260	5.650
Total	57.111	54.851	63.258	72.108

Fuente CASEN, Nivel educacional CASEN 2003-2009 con proyecciones 2012

c. Promedio Años DeEscolaridad

El siguiente cuadro informa respecto al Promedio de Escolaridad de los habitantes de la comuna.

Año	Promedio años de escolaridad
2012	10.4
2017	10.6

Fuente: Casen 2012 y Censo 2017.



DECRETO EXENTO Nº 202/ /2019

La población en edad Escolar de la comuna de Cerrillos se desglosa de la siguiente forma:

EDAD	2010	2011	2012	2017
5-9	4.777	4.611	4.545	5.492
10-14	4891	4709	4.622	5.204
15-19	5.687	5.518	5.201	5.861

Fuente Censo 2002 y CENSO 2017.

d. Población en edad escolar por GÉNERO

Del total de la población comunal en edad escolar durante el año 2017, vale decir 16.557 personas, el 51,4% son hombres y 48,6% son mujeres.

Sexo	2010	2011	2012	2017
Hombres	7.775	7.496	7.283	8.513
Mujeres	7.580	7.342	7.085	8.044
Total	15.355	14.838	14.368	16.557

Fuente: INE y Resultados CENSO 2017

e. Población en edad escolar según dependencia

Del total de la población en edad escolar de la comuna de Cerrillos durante el año 2017, 3.507 alumnos se encuentran en el sistema municipal de Educación; y 9.605 asiste a establecimientos particulares subvencionados.

Dependencia	Matrícula	%
MUNICIPAL	3.507	26,75
Particular subvencionada	9.605	73,25
Total	13.112	100

Fuente: Portal DATOS MINEDUC.



f. Población en edad PRE-Escolar.

2010	2011	2012	2017
4.852	4.742	4.630	5.537

Fuente: CASEN 2012 y CENSO 2017

g. Cuadro de establecimientos particulares Subvencionados de Cerrillos.

N°	ESTABLECIMIENTOS	NIVEL DE EDUCACIÓN
1	ESCUELA ESPECIAL N° 1262 SORTERESA	Educación Especial Pre-Básica -Básica
2	COLEGIO PETER COLLEGE Y ANEXO	Educación Pre-Básica- Enseñanza Básica- Enseñanza Media
3	COLEGIO SAN AGUSTÍN	Educación Pre-Básica- Enseñanza Básica
4	ESCUELA ESPECIAL SANTA TERESA DE ÁVILA	Educación Especial
5	ESCUELA ESPECIAL EL SEMBRADOR	Educación Especial de Lenguaje- Enseñanza Pre-Básica
6	ESCUELA ESPECIAL DIVINO MAESTRO	Educación Especial -Enseñanza Pre-Básica
7	ESCUELA AKORI	Educación Pre-Básica-Enseñanza Básica
8	COLEGIO SAN JOSÉ	Educación Pre-Básica-Enseñanza Básica- Enseñanza Media
9	ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE ANTÚKEN	Educación Especial de Lenguaje- Enseñanza Pre-Básica
10	ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE SAN GABRIEL	Educación Especial-Enseñanza Pre-Básica
11	ESCUELA PARTICULAR 281 AMOR DE DIOS	Educación Pre-Básica- Enseñanza Básica
12	POLITÉCNICO ALEMAN ALBERT EINSTEINS	Educación Básica (7° y 8°)- Enseñanza Media
13	COLEGIO LOS CONQUISTADORES	Educación Pre-Básica-Enseñanza Básica- Enseñanza Media
14	COLEGIO PARTICULAR MATER DEI	Educación Pre-Básica-Enseñanza Básica - Enseñanza Media
15	ESCUELA INDUSTRIAL PARTICULAR CERRILLOS	Educación Media
16	ESCUELA N° 3 CAMPOS DE MAIPÚ	Educación Pre-Básica-Enseñanza Básica
17	COLEGIO POLIVALENTE DON ORIONE	Educación Básica- Enseñanza Media
18	ESCUELA SAINT RODRIC COLLEGE	Educación Básica
19	COLEGIO ESPECIAL JUAN XXIII	Educación Especial de Lenguaje- Enseñanza Pre- Básica- Enseñanza Básica
20	COLEGIO SAINT MAURICES	Educación Pre-Básica- Enseñanza Básica- Enseñanza Media



21	COLEGIO DIFERENCIAL CERRILLOS	Educación Especial-Enseñanza Pre-Básica- Enseñanza Básica
22	ESCUELA ESPECIAL AMÉRICA DEL SUR	Educación Especial-Enseñanza Básica
23	ESCUELA DE PÁRVULOS ICHUAC	Educación Pre-Básica
24	ESCUELA DE PÁRVULOS COPITO DE NIEVE	Educación Pre-Básica
25	ESCUELA DE PÁRVULOS OESTE	Educación Pre-Básica

h. Cuadro de Jardines Infantiles de Cerrillos.

N°	JARDINES INFANTILES	NIVEL DE EDUCACIÓN
1	JARDÍN GIRASOLES CERRILLOS	Educación Parvularia Particular
2	JARDÍN INFANTIL MARAVILLAS	Educación Parvularia Particular
3	JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA CASITA ENCANTADA	Educación Parvularia Particular
4	JARDÍN INFANTIL SALOMÓN SACK	Educación Parvularia VTF
5	JARDÍN INFANTIL CADENAL SILVA HENRÍQUEZ	Educación Parvularia VTF
6	JARDÍN INFANTIL EL MIRADOR	Educación Parvularia VTF
7	JARDÍN INFANTIL HUALAIHUE	Educación Parvularia Particular
8	JARDÍN INFANTIL LAS TORRES	Educación Parvularia JUNJI
9	JARDÍN INFANTIL MI BEBE	Educación Parvularia Particular
10	JARDÍN INFANTIL MY COLLEGE	Educación Parvularia Particular
11	JARDÍN INFANTIL OESTE	Educación Parvularia Particular
12	JARDÍN INFANTIL RIO MAGDALENA	Educación Parvularia VTF
13	JARDÍN INFANTIL VISTA ALEGRE	Educación Parvularia JUNJI
14	JARDÍN INFANTIL MONTESSORI AMIGUITOS	Educación Parvularia Particular
15	JARDÍN INFANTIL VITAMINA MALL PLAZA OESTE	Educación Parvularia Particular
16	JARDÍN INFANTIL ANGEL FANTUZZI	Educación Parvularia VTF
17	JARDÍN INFANTIL MI REFUGIO	Educación Parvularia JUNJI
18	JARDÍN INFANTIL RAYITO DE SOL	Educación Parvularia JUNJI
19	JARDÍN INFANTIL CAROLITA	Educación Parvularia Fundadores Integra



II.- Educación Pública Municipal

El año 2018 el Departamento de Educación Municipal contaba con una matrícula de 3.549 alumnos, cifra que aumento en el año 2019 con 3.564.

Las Escuelas de la comuna de Cerrillos presentan una oferta educativa mixta de acuerdo a los programas del MINEDUC.

La propuesta del PADEM 2020, se basa en el trabajo y proyección de los nueve establecimientos educacionales.

Para la elaboración de este documento, se han establecido los siguientes criterios para la conformación de las Plantas Docentes y No Docentes.

- **Matrícula 2019:** Se considera la matrícula a junio 2019.
- **Planes y Programas de Estudios:** Establecen el número de horas que se deben impartir en los diferentes cursos de cada Establecimiento Educacional.
- **Tipo de Modalidades de Enseñanza:** La comuna imparte todos los tipos de enseñanza existentes en el sistema educacional para alumnos en etapa escolar, ellos son, Pre-Básica, Enseñanza Básica, Enseñanza Media HC (Humanista Científica), Enseñanza Media TP (Técnico Profesional) y Enseñanza de Adultos.
- **Jornada de Trabajo:** El trabajo pedagógico se puede desarrollar en modalidad de Media Jornada, Jornada Escolar Completa Diurna (JECD) y Vespertina, según la oferta educativa de cada Establecimiento Educacional
- **Dotación Docente:** Esta se encuentra ajustada en base a la cantidad de alumnos y cursos programados según Planes de Estudio y de acuerdo a la proyección de cada Establecimiento Educacional considerando su Proyecto Educativo Institucional.
- **Dotación Asistentes de la Educación:** Se considera en relación a la matrícula y a los espacios educativos.

a. Establecimientos Municipales de la comuna de Cerrillos:

RBD	NOMBRE EE	DIRECTOR/A	MATRÍCULA	CATEGORIZACIÓN
8519	ESCUELA BÁSICA PEDRO AGUIRRE CERDA	Evelyn Sepúlveda	NT1 a 8° 293	MEDIO BAJO
9865	LICEO POLIVALENTE DR. LUIS VARGAS SALCEDO	Luis Machuca	NT2 a 8° I° A IV° 668	MEDIO BAJO INSUFICIENTE
9870	ESCUELA BÁSICA CÓNDORES DE PLATA	José Cristian Palma	NT2 a 8° 307	MEDIO
9874	ESCUELA BÁSICA LOTHAR KOMMER BRUGER	Ximena Acosta	NT1 a 8° 293	INSUFICIENTE



DECRETO EXENTO Nº 202/ /2019

9875	ESCUELA MUNICIPALIZADA CERRILLOS	BÁSICA LOS	Cristóbal Cabrera	NT1 a 8°	438	MEDIO BAJO
9882	ESCUELA JOAQUIN PRIETO VIAL	BÁSICA JOSE	M. Enrique Farías	NT1 a 8°	479	MEDIO BAJO
9886	ESCUELA REINA DE CHILE	BÁSICA ESTRELLA	Marcos Cortés	NT1 a 8°	307	INSUFICIENTE
9888	ESCUELA ADELA	BÁSICA SANTA	Inés Morales	NT1 a 8°	4016	MEDIO
25539	E.B.M. EJÉRCITO LIBERTADOR DE CERRILLOS		Jorge Ibarra	NT1 a 8°	325	MEDIO

b. Fortalezas y Desafíos indicados por la DEPROV

- Fortalezas

- Establecimientos autónomos en el aspecto técnico pedagógico y administrativo.
- Directores/as elegidos por Alta Dirección Pública.
- Trabajo periódico por departamento de especialidad.
- Equipos de gestión en EE comprometidos.
- Personal DAEM comprometido.
- Recurso humano dependiente SEP decretado.
- Pago de remuneraciones al día.

- Desafíos

- Lineamiento comunal.
- Comités comunales de educación Parvulario.
- PME son decretados y no permite realizar ajustes durante el año.
- Fortalecer Liceo Municipal de la Comuna Regularización JECD / infraestructura

c. Características principales de los Establecimientos Educativos Municipales

ESTABLECIMIENTO	NIVEL DE EDUCACIÓN	SUPERF. CONST. EN MTS2	SUPERF. TERRENO EN MTS2	Nº DE SALAS	Nº DE CURSOS	Nº DE ALUMNOS	Asistencia Marzo -Agosto 2019
Pedro Aguirre Cerda, D-33.	Pre - Kinder a 8vo Básico	3467,16	2622	23	10	322	84%
Dr. Luis Vargas Salcedo B-69	Pre - Kinder a 4to. Medio más E. de Adultos	4296,13	6458	25	29	733	85%
Cóndores De Plata D-259	Pre - Kinder a 8vo Básico	1914	8638	10	9	303	86%
Lothar Kommer Bruger D-262	Pre - Kinder a 8vo Básico	3052,31	6848	16	10	236	68%
Estrella Reina de Chile E-267	Pre - kinder a 8vo Básico	2007,2	3405,1	14	10	338	77%
Santa Adela E-269	Pre - Kinder a 8vo Básico	1559,33	2603,2	14	10	400	89%
Los Cerrillos D-271	Pre - Kinder a 8vo Básico	1036,39	5141,4	25	12	418	85%



Joaquín Prieto Vial D-279.	Pre - kínder a 8vo Básico	1951,44	6081	17	19	505	85%
Ejército Libertador N° 1848	Pre - Kinder a 8vo Básico	3578,26	6885,66	26	10	295	77%
Total		22.862,2	42.224,36	145	119	3.550	80%

*Ejército libertador estuvo en paro durante el mes de Junio por tanto no se considera en el % final, dado que están en recuperación de clases.

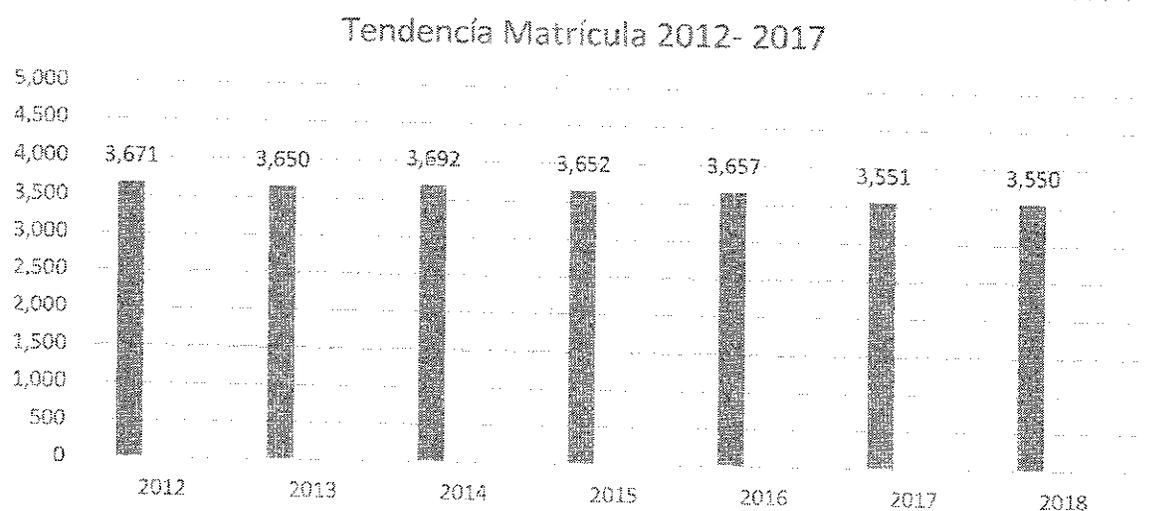
d. Cobertura. (Establecimientos Municipales, correspondiente a matrícula Junio del 2019).

Niveles	D-33	B-69	D-259	D-262	E-267	E-269	D-271	D-279	N°1848	TOTAL
Ed. Pre Básica.	54	60	21	57	65	72	61	58	73	521
Ed. Básica.	237	240	287	236	244	343	377	416	247	2627
En. Media.		110								110
Ed. Téc. Prof.		46								46
Ed. Adultos Básica.		74								74
Ed. Adultos H. C.		66								66
Ed. Adultos T. P.		112								112
TOTAL	291	708	308	293	309	415	438	474	320	3556

Fuente SIGE Mineduc

e. Tendencia de Matrícula del sistema 2012 – 2018 (junio 2018).

AÑOS							Junio 2019
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
3.671	3.650	3.692	3.652	3.657	3.551	3.550	3.564





El análisis muestra una baja sostenida en la matrícula de las Escuelas Municipales, aunque desde el año 2012 se detuvo significativamente la tendencia de baja de matrícula, mostrando inclusive una pequeña alza en el año 2014 y mantención de ésta hasta el año 2018 y un leve aumento en el 2019.

La población escolar total que se atiende, en los colegios municipalizados de Cerrillos durante el año 2019, es de 3.564 estudiantes.

Las escuelas de la comuna de Cerrillos presentan una oferta educativa mixta de acuerdo a los programas del Ministerio de Educación.

f. Capacidad Instalada: Promedio de alumnos por cursos.

Niveles	Cursos	Matricula (Junio 2019)	Prom. Alum./curso
Pre-Básica	17	521	31
Básica	83	2627	32
Media	10	156	15
Adultos	11	252	23
TOTAL	121	3556	29

Fuente SIGE Declaración de subvenciones junio 2019.

g. Capacidad autorizada / matrícula 2019

Establecimiento	Matricula Junio 2019	Alumnos Capacidad Autorizada Mineduc	Alumnos Capacidad No Utilizada	% Capacidad Utilizada
D - 33	291	700	409	42%
B - 69 Diurna	456	940	484	49%
B - 69 Vespertina	252	597	345	42%
D - 259	308	355	47	88%
D - 262	293	360	67	81%
E - 267	309	414	105	75%



DECRETO EXENTO N° 202/ 2019

E - 269	415	430	15	97%
D - 271	438	841	403	52%
D - 279	474	765	291	62%
N° 1848	320	1170	850	27%
Total	3.556	6.572	3016	54%

h. Cuadro Matrícula Alumnos Migrantes.

Establecimiento	Colombia	Perú	Argentina	Bolivia	Brasil	Haití	Cuba	Ecuador	Venezuela	R. Dominicana	Total
Dr. Luis Vargas Salcedo	18	8	6	2	1	20	0	3	6	1	60
Pedro Aguirre Cerda	14	36	0	2	1	67	0	0	6	0	126
Cóndores de Plata	33		6	0	0	0	0	0	12	0	51
Lothar Kommer	0	6	0	0	0	6	0	1	11	0	24
Estrella Reinade Chile	9	3	1	0	0	3	0	1	8	0	19
Santa Adela	1	1	0	0	1	0	2	2		0	7
Los Cerrillos	26	13	3	0	0	2	0	3	14	1	62
José Joaquín Prieto Vial	7	3	1	0	0	5	0	2	15	1	34
Ejército Libertador	5	17	1	0	0	11	0	0	4	0	38
Total	113	87	18	4	3	114	2	12	76	3	432



i. Índice de vulnerabilidad Social 2018

ESCUELA	2014		2015		2016		2017		2018	
	79.40 % Básica	86.39% Media	78.8 % Básica	87.5% Media	81.6% Básica	86.1% Media	81.53% Básica	82.99 % Media	87.70% Básica	83.90% Media
Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo										
Escuela Pedro Aguirre Cerda	76.42%		79.4%		85.6%		71.98%		65.92%	
Escuela Cóndores De Plata	78.80%		77.4%		85.6%		80.81%		86.19%	
Escuela Lothar Kommer Bruger	77.61%		84.5%		83.6%		86.7%		89.84%	
Escuela Estrella Reina De Chile	70.55%		77.5%		79.7%		89.4%		91.56%	
Escuela Santa Adela	47.94%		52.2%		55.4%		59.59%		69.26%	
Escuela Los Cerrillos	65.81%		67.9%		75.8%		76.72%		75.8%	
Escuela J. Joaquín Prieto Vial	72.44%		74.6%		81.3%		84.35%		89.53%	
Escuela Ejército Libertador	86.09%		88.8%		88.2%		91.45%		93.7%	

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) en conjunto con otras bases de datos aportados por MIDEPLAN, FONASA, MINEDUC, SENAME y REGISTRO CIVIL, anualmente desarrolla un Sistema de focalización a nivel de Establecimientos Educacionales Municipales y Particulares Subvencionados, que identifica a los alumnos calificándolos dentro de: Primera, Segunda y Tercera prioridad en términos de vulnerabilidad.



j. Resultados SIMCE:

RESULTADOS SIMCE 4° Básico PERIODO 2014-2018

	ASIGNATURA	2014	2015	2016	2017	2018
PEDRO AGUIRRE CERDA	LENGUAJE	228	240	229	255	230
	MATEMATICA	207	236	214	240	197
CÓNDORES DE PLATA	LENGUAJE	259	282	280	229	260
	MATEMATICA	260	265	277	230	259
LOTHAR KOMMER BRUGER	LENGUAJE	214	236	230	230	223
	MATEMATICA	208	230	228	223	220
LOS CERRILLOS	LENGUAJE	225	243	234	238	275
	MATEMATICA	206	223	238	250	262
JOSÉ JOAQUÍN PRIETO VIAL	LENGUAJE	242	238	227	254	225
	MATEMATICA	229	220	224	254	225
ESTRELLA REINA DE CHILE	LENGUAJE	229	231	225	217	261
	MATEMATICA	218	212	214	212	227
SANTA ADELA	LENGUAJE	259	265	276	266	269
	MATEMATICA	252	247	267	255	261
EJERCITO LIBERTADOR	LENGUAJE	213	219	253	258	255
	MATEMATICA	217	219	240	237	239
DR. LUIS VARGAS SALCEDO	LENGUAJE	235	224	263	252	223
	MATEMATICA	242	227	262	234	224

RESULTADOS SIMCE 6° Básico PERIODO 2013-2018

	ASIGNATURA	2013	2014	2015	2016	2018
PEDRO AGUIRRE CERDA	LENGUAJE	235	204	199	233	233
	MATEMATICA	230	210	215	220	223
CÓNDORES DE PLATA	LENGUAJE	243	232	239	217	246
	MATEMATICA	226	232	231	228	238
LOTHAR KOMMER BRUGER	LENGUAJE	224	205	217	188	197
	MATEMATICA	228	212	211	205	200
LOS CERRILLOS	LENGUAJE	232	227	201	218	232
	MATEMATICA	215	234	209	221	255



DECRETO EXENTO Nº 202/ /2019

JOSÉ JOAQUÍN PRIETO VIAL	LENGUAJE	212	192	208	208	224
	MATEMATICA	222	211	199	219	226
ESTRELLA REINA DE CHILE	LENGUAJE	229	213	227	231	200
	MATEMATICA	235	216	218	217	202
SANTA ADELA	LENGUAJE	225	239	260	256	269
	MATEMATICA	236	254	245	255	265
EJERCITO LIBERTADOR	LENGUAJE	223	207	216	232	227
	MATEMATICA	214	210	219	227	223
DR. LUIS VARGAS SALCEDO	LENGUAJE	232	197	175	240	241
	MATEMATICA	229	211	198	218	222

RESULTADOS SIMCE 8° Básico PERIODO 2013-2017

	ASIGNATURA	2013	2014	2015	2017
PEDRO AGUIRRE CERDA	LENGUAJE	221	203	240	236
	MATEMATICA	243	218	233	215
	CS. NATURALES	249		248	251
CÓNDORES DE PLATA	ASIGNATURA	2013	2014	2015	2017
	LENGUAJE	258	239	219	247
	MATEMATICA	255	248	223	253
LOTHAR KOMMER BRUGER	CS. NATURALES	261		248	241
	ASIGNATURA	2013	2014	2015	2017
	LENGUAJE	225	199	220	245
LOS CERRILLOS	MATEMATICA	224	225	254	232
	CS. NATURALES	255		244	245
	ASIGNATURA	2013	2014	2015	2017
JOSÉ JOAQUÍN PRIETO VIAL	LENGUAJE	231	194	246	223
	MATEMATICA	240	224	249	225
	CS. NATURALES	248		253	233
ESTRELLA REINA DE CHILE	ASIGNATURA	2013	2014	2015	2017
	LENGUAJE	237	213	206	209
	MATEMATICA	242	230	224	218
ESTRELLA REINA DE CHILE	CS. NATURALES	253		227	216
	ASIGNATURA	2013	2014	2015	2017
	LENGUAJE	233	209	232	233
ESTRELLA REINA DE CHILE	MATEMATICA	241	234	236	225
	CS. NATURALES	246		241	221



DECRETO EXENTO Nº 202/ /2019

	ASIGNATURA	2013	2014	2015	2017
SANTA ADELA	LENGUAJE	226	248	244	253
	MATEMATICA	271	265	258	264
	CS. NATURALES	275		263	267
	ASIGNATURA	2013	2014	2015	2017
EJERCITO LIBERTADOR	LENGUAJE	221	202	224	236
	MATEMATICA	228	232	230	233
	CS. NATURALES	233		235	240
	ASIGNATURA	2013	2014	2015	2017
DR. LUIS VARGAS SALCEDO	LENGUAJE	202	195	214	197
	MATEMATICA	212	223	228	220
	CS. NATURALES	228		236	218

*Año 2018 No rinde pruebas SIMCE éste Nivel

RESULTADOS SIMCE 2° Medio PERIODO 2013-2018

	ASIGNATURA	2013	2014	2015	2017	2018
DR. LUIS VARGAS SALCEDO	LENGUAJE	204	186	190	218	220
	MATEMATICA	200	206	191	216	220
	CIENCIAS NATURALES					211
	HIST. GEO Y CS . SOCIALES			214	226	

k. Estándares de Aprendizaje:

Son descripciones de los logros de aprendizaje esperados de los estudiantes y constituyen referentes comunes que deben alcanzar a lo largo de su trayectoria escolar.

ADECUADO	Los estudiantes que alcanzan este nivel de aprendizaje, han logrado lo exigido en el currículum de manera satisfactoria. Esto implica demostrar que han adquirido los conocimientos y habilidades básicos estipulados en el currículum para el periodo evaluado.
ELEMENTAL	Los estudiantes que alcanzan este nivel de aprendizaje han logrado lo exigido en el currículum de manera parcial. Esto implica demostrar que han adquirido los conocimientos y habilidades más elementales estipuladas en el currículum para el periodo evaluado.
INSUFICIENTE	Los estudiantes que quedan clasificados en este nivel no logran demostrar consistentemente que han adquirido los conocimientos y habilidades más elementales estipulados en el currículum para el periodo evaluado.



▪ 4° BÁSICO

Asignatura	Establecimiento	2014			2015			2016			2017			2018		
		Adecuado	Elemental	Insuficiente												
	Pedro Aguirre Cerda		46%	54%	10%	43%	47%	3.7%	41%	56%	33%	29%	38%	16%	20%	64%
	Liceo Dr. Luis Vargas S.	12%	32%	56%	13%	27%	60%	28%	40%	32%	26%	33%	41%	12%	15%	73%
	Cóndores de Plata	27%	47%	27%	52%	30%	19%	42%	39%	19%	15%	27%	58%	31%	41%	28%
	Lothar Kommer Bruger		23%	77%	23%	31%	46%	5%	32%	63%	11%	37%	53%	8%	32%	60%
	Los Cerrillos	14%	21%	64%	28%	21%	52%	17%	29%	54%	12%	35%	54%	48%	35%	17%
	José Joaquín Prieto Vial	20%	24%	56%	17%	29%	54%	14%	26%	60%	30%	31%	39%	14%	18%	68%
	Estrella Reina de Chile	8%	33%	59%	15%	24%	61%	12%	27%	62%	2.9%	27%	71%	38%	29%	33%
	Santa Adela	38%	32%	30%	37%	37%	27%	49%	33%	18%	44%	29%	27%	49%	18%	33%
	Ejército Libertador	6%	9%	85%	10%	17%	73%	29%	39%	32%	40%	24%	36%	32%	19%	49%

▪ 4° BÁSICO

Asignatura	Establecimiento	2014			2015			2016			2017			2018		
		Adecuado	Elemental	Insuficiente												
	Pedro Aguirre Cerda	4%	18%	79%	7%	32%	61%		23%	77%	13%	30%	57%		14%	86%
	Liceo Dr. Luis Vargas S.	12%	31%	58%	7%	23%	70%	24%	44%	32%	11%	26%	63%		26%	74%
	Cóndores de Plata	28%	38%	35%	23%	46%	31%	29%	61%	11%	7%	24%	69%	13%	57%	30%
	Lothar Kommer Bruger	17%	8%	75%	8%	25%	67%	5%	22%	72%	5%	25%	70%	4%	24%	72%
	Los Cerrillos	4%	18%	79%	3%	27%	70%	6%	46%	49%	8%	54%	39%	18%	49%	33%
	José Joaquín Prieto Vial	8%	32%	60%	6%	21%	73%	5%	27%	68%	10%	53%	37%	14%	21%	65%
	Estrella Reina de Chile	7%	22%	71%		24%	76%		29%	71%	9%	9%	82%	3%	27%	70%
	Santa Adela	13%	47%	40%	15%	34%	51%	29%	47%	24%	20%	37%	43%	21%	36%	43.0%
	Ejército Libertador	3%	21%	77%	4%	21%	75%	7%	46%	46%	8%	40%	52%	8%	49%	43%



I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001562

DECRETO EXENTO N° 202/ /2019

▪ 6° BÁSICO

Asignatura	Establecimiento	2014			2015			2016			2018		
		Adecuado	Elemental	Insuficiente									
	Pedro Aguirre Cerda	3%	26%	68%		19%	81%	14%	38%	48%	28%	17%	55%
	Liceo Dr. Luis Vargas S.	6%	25%	69%		96%	4%	23%	27%	50%	20%	36%	44%
	Cóndores de Plata	5%	55%	40%	20%	32%	48%	16%	24%	60%	31%	31%	38%
	Lothar Kommer Bruger	10%	14%	76%	11%	16%	73%		6%	94%	8%	17%	75%
	Los Cerrillos	13%	35%	52%	3%	16%	81%	10%	23%	67%	15%	33%	52%
	José Joaquín Prieto Vial	6%	7%	87%	1%	26%	73%	11%	14%	75%	13%	30%	57%
	Estrella Reina de Chile	10%	17%	73%	28%	13%	59%	19%	33%	48%	6%	18%	76%
	Santa Adela	24%	29%	47%	39%	32%	29%	30%	34%	36%	43%	34%	23%
	Ejército Libertador	7%	11%	82%	7%	31%	62%	18%	27%	55%	17%	29%	54%

▪ 6° BÁSICO

Asignatura	Establecimiento	2014			2015			2016			2018		
		Adecuado	Elemental	Insuficiente									
	Pedro Aguirre Cerda	3%	27%	70%		38%	62%	5%	52%	43%	3%	45%	52%
	Liceo Dr. Luis Vargas S.	3%	30%	67%		11%	89%		44%	56%	4%	46%	50%
	Cóndores de Plata	15%	36%	49%	12%	38%	50%		60%	40%	9%	53%	38%
	Lothar Kommer Bruger		38%	32%		18%	82%		20%	80%	4%	21%	75%
	Los Cerrillos	11%	45%	44%	3%	21%	76%	9%	43%	48%	21%	56%	23%
	José Joaquín Prieto Vial	3%	31%	66%	2%	18%	80%	4%	33%	63%	9%	35%	56%
	Estrella Reina de Chile	5%	35%	60%		42%	58%	7%	32%	61%		22%	78%
	Santa Adela	21%	52%	27%	16%	53%	31%	21%	62%	17%	34%	43%	23%
	Ejército Libertador	3%	18%	79%	4%	32%	64%	5%	46%	49%		45%	55%



DECRETO EXENTO N° 202/ 2019

Asignatura	Establecimiento	2014			2015			2016			2017		
		Adecuado	Elemental	Insuficiente									
LENGUAJE 2° MEDIO	Liceo Dr. Luis Vargas S.		10%	90%		11%	89%		8%	92%		26%	74%
MATEMÁTICAS 2° MEDIO	Liceo Dr. Luis Vargas S.	3%	10%	87%		24%	77%		13%	87%	6%	21%	73%

SIMCE 2019

8 y 9 DE OCTUBRE 8° BÁSICO

22 y 23 DE OCTUBRE II MEDIO

5 y 6 NOVIEMBRE 4° BÁSICO

L. Reseña histórica por establecimiento Visión y Misión

Escuela Pedro Aguirre Cerda
<p>La Escuela Pedro Aguirre Cerda es un establecimiento educacional de una larga trayectoria, ubicado en el corazón del Barrio Buzeta, educando en sus paredes a muchas generaciones desde el año 1946, uno de sus más preciados orgullos fue tener en sus aulas como profesor de música al gran Folclorista Nacional Rolando Alarcón. En la actualidad atiende estudiantes de Cerrillos y de comunas aledañas, desde el Nivel de Transición 1 a Octavo Año Básico. Contamos con Programa de Integración Escolar, Equipo de Convivencia y Talleres diversos que desarrollan las distintas habilidades y atienden a los intereses de nuestros estudiantes. La Escuela es un espacio rico en diversidad y multicultural, siendo un 49% estudiantes extranjeros. Durante este último año se han adquirido implementos tecnológicos y diversos materiales didácticos en apoyo al aprendizaje de los estudiantes, generando metodologías de enseñanza atractivas para ellos. Somos una comunidad educativa que trabaja a diario para lograr nuestro único y gran objetivo, que todos los estudiantes logren aprendizajes significativos tanto académicos, como sociales.</p>
<p>VISIÓN</p> <p>Ser una institución de educación pública, inclusiva y de calidad, que se constituya en una comunidad de aprendizaje integrada y participativa, proporcionado a sus estudiantes las herramientas necesarias para actuar en un medio diverso y en permanente cambio, afianzando los valores de la responsabilidad, el respeto, la tolerancia y la solidaridad, como fundamentos para el perfeccionamiento de la sociedad y del propio ser.</p>



MISIÓN

Nuestra misión es: Entregar a los estudiantes una formación intelectual, social y afectiva, en un marco diverso y multicultural, desarrollando en ellos valores, espíritu de trabajo y altas expectativas que les permitan enfrentar su etapa de vida, su entorno y su continuidad de estudios

**Escuela Dr. Luis
Vargas Salcedo**

El Liceo Polivalente Doctor Luis Vargas Salcedo comenzó sus funciones en marzo de 1975 en un local ubicado en la calle Nueva Transversal, en un inicio contó con 7 cursos de enseñanza media humanístico científica. En 1977 fue ubicado en las dependencias que actualmente ocupa en la calle Vargas Salcedo 1720, población Las Torres pasando a denominarse Liceo B-69 e incorporando cursos desde Enseñanza Pre- Básica hasta 4to de Enseñanza Media Técnico Profesional impartiendo las especialidades de Refrigeración y Climatización, y de gastronomía. Además, el establecimiento brinda un servicio a la comunidad a través de la jornada vespertina, en el cual imparte nivelación de estudios en enseñanza básica, media científica humanista y media técnico profesional para los Adultos que quieran completar sus estudios.

VISIÓN

Formar alumnos con valores que les permitan insertarse exitosamente en la sociedad y ser agentes de transformación positiva de su entorno social y que valoren las expresiones artísticas y culturales.

MISIÓN

Educar integralmente a los estudiantes, privilegiando su formación valórica, artística y cultural, contribuyendo al desarrollo de competencias que les permitan su ingreso al campo laboral y/o consecución de estudios superiores.



Escuela Lothar
Kommer Bruger

La escuela Lothar Kommer Bruger es una institución educacional con 48 años de trayectoria, que nace en el año 1971 por la necesidad de los vecinos de la recién creada Villa México. Actualmente el establecimiento cuenta con una matrícula de 294 estudiantes, desde NT1 a 8° año básico. Somos una escuela inclusiva, que atiende a un estudiando diverso y da respuesta a las necesidades que presentan. Nuestros sellos son, la Educación de excelencia, Formación ecológica, desarrollo de las Artes y el deporte. Nuestra misión destaca que somos un equipo profesional, multidisciplinario e idóneo que trabaja colaborativamente para alcanzar la formación integral de nuestros estudiantes. En nuestra visión evidenciamos que trabajamos para relacionarnos armónicamente con el medio ambiente, promoviendo la sana convivencia, intencionando nuestros esfuerzos para el desarrollo de habilidades, actitudes y competencias que permitan a los niños y niñas acceder a logros académicos y personales que les facilite continuar exitosamente con su proceso educativo. Los valores que promovemos como comunidad educativa son el Respeto, la Tolerancia, la responsabilidad, la Solidaridad Y la Honestidad.

VISIÓN

Aspiramos ser una comunidad educativa que valore la diversidad, el medio ambiente y promueva la sana convivencia. Formando estudiantes con habilidades, actitudes y competencias que les permitan acceder a logros académicos y personales, contribuyendo positivamente a su entorno.

MISIÓN

Somos un equipo profesional, multidisciplinario e idóneo que trabaja colaborativamente para generar en sus estudiantes conocimientos, valores y habilidades, que les permita continuar exitosamente con su proceso educativo.



Escuela Los
Cerrillos

El Establecimiento educacional D-271 Los Cerrillos inicia sus funciones aproximadamente en los años 60, en un inmueble casona de adobe, en la avenida los cerrillos 570; En el año 1967 fue anexada a la Escuela Pedro Aguirre Cerda, Actualmente D-33, en espera de la construcción del nuevo y actual edificio.

En 1968 el Presidente de la Republica Eduardo Frei Montalva inaugura la nueva Escuela D-271 Los Cerrillos; En la Actualidad la Escuela está bajo la Dirección del Señor Cristóbal Cabrera Bustamante con un total de 51 funcionarios y 442 alumnos.

Los niveles que se atiende en el Establecimiento son de Pre-Kinder a octavo año básico, con jornada Escolar Completa; Contamos con Psicólogos fonoaudiólogo y un equipo PIE completo, lo que brinda una óptima e integral atención a los alumnos con NEE.

La Escuela cuenta una clínica dental, lo que posibilita la atención a los alumnos de la Escuela y de otros establecimientos municipales y además talleres extraprogramáticos que van en apoyo a las habilidades de los alumnos y destacan los sellos de la escuela, como el taller de banda escolar, taller Ecológico, taller de violín y música.

VISIÓN

Queremos ser una institución educacional reconocida por la comunidad de Cerrillos como un aporte, donde se tenga como base un sistema de valores centrado en el respeto, en el amor por la naturaleza y en el crecimiento personal de todos los actores. Convertir la escuela "Los Cerrillos" en un espacio donde todos se desarrollen compartiendo, creando, practicando principios valóricos, éticos y morales que son en definitiva, aquellas virtudes trascendentes a las que todo ser humano, las organizaciones y la sociedad aspira. Convencidos que la educación es la única herramienta que permite a las personas proyectarse y aspirar a un futuro de bienestar, nuestra escuela promueve el desarrollo integral de los partícipes de la comunidad educativa.

MISIÓN

Formaremos individuos útiles e integrados a la sociedad, facilitando los aprendizajes constructivos y significativos, donde se potencien las capacidades y habilidades individuales, desarrollando en ellos las competencias básicas para la vida y el trabajo.

Nuestros alumnos serán reconocidos como personas integrales, críticos cooperativos, comprometidos y reflexivos, con principios valóricos y con altas expectativas de futuro.

Construiremos una comunidad escolar basada en los derechos humanos donde prime la inclusión de la diversidad, el cuidado del medio ambiente y el respeto a sí mismo y a los demás.



Escuela José
Joaquín Prieto

La Escuela JOSE JOAQUIN PRIETO VIAL, ex 279, nace a la vida educativa un 28 de febrero del año 1973, junto al barrio formado por esos años como Villa México, nuestros alumnos provienen hoy en día de las comunas de Cerrillos y Maipú, entregamos Educación Pre básica y Básica completa, con una matrícula superior a los 460 estudiantes que son atendidos por docentes especializados, por un equipo PIE y por un grupo seleccionado de Asistentes de la educación que junto a una gama de recursos deportivos, tecnológicos, didácticos, culturales y artísticos (banda sinfónica) y de infraestructura hacen posible el logro de aprendizajes significativos potenciando las capacidades y habilidades de nuestros/as alumnos/as.

VISIÓN

Nuestra escuela aspira ser un referente de formación de personas en el ámbito cognitivo, físico y emocional destacando las competencias socioafectivas de los y las estudiantes, que les permita continuar desarrollando sus proyectos de vida en la educación media en una sociedad cambiante y globalizada

MISIÓN

Somos una institución de enseñanza y formación de personas de la comuna de Cerrillos con una propuesta educativa de calidad y sin discriminación para todos los niños niñas y adolescentes que requieran de nuestro compromiso en los niveles de educación parvularia y básica. Educamos para consolidar en nuestros y nuestras estudiantes aprendizajes significativos, aplicando innovaciones pedagógicas y tecnológicas de manera que los y las estudiantes vivencien desde ya las condiciones de vida que asumirán en el futuro



Escuela Estrella
Reina de Chile

El Colegio Estrella Reina de Chile fue fundado el 01 de septiembre de 1958, Este establecimiento funciona con 10 cursos desde pre kínder a octavo año básico en jornada escolar completa. Su quehacer pedagógico está marcado por el alto empleo de la tecnología moderna, medios informáticos, CRA, inglés desde 1° básico, folklore, deguitarra, taller deportivo que lo identifican a nivel comunal. De igual manera cuenta con un módulo de atención dental, apoyo permanente del Programa de Integración Escolar, Programa de Alimentación Escolar, PAC digital de matemáticas, Leo Primero, Suma + , Fundación Renacer, Triciclo, Sep, Vida Sana, Programa de deportes del IND, también esta programas de capacitación digital desde la OMIL, y son parte del Proyecto Educativo de nuestra escuela.

Finalmente el Colegio Estrella Reina de Chile posee un sello plenamente inclusivo, partiendo de la siguiente premisa "Si enseñamos a los niños y niñas a aceptar la diversidad como algo normal no será necesario hablar de inclusión, sino de convivencia".

VISIÓN

Nuestra escuela concibe la educación como un proceso permanente que abarca a la persona en su totalidad, que tiene como propósito promover su formación intelectual, personal y artística mediante experiencias significativas que potencien el desarrollo de capacidades, talentos y valores.

MISIÓN

Entregar a los niños y niñas educación de calidad, desarrollando al máximo sus potencialidades valóricas, cognitivas, sociales y artísticas, en un ambiente afectivo que involucra a la familia como actores participantes de la formación de los estudiantes, alcanzando un perfil de alumno que cuente con las competencias necesarias para integrarse a la sociedad actual.



Escuela Santa
Adela

La Escuela es un Establecimiento Educacional Municipal, de la Comuna de Cerrillos, que queda en la tranquila Villa Santa Adela, de donde obtiene su nombre. Fue fundada en 1965 con solo el número 240. Es una escuela sencilla, donde priman las preocupaciones en torno al Trabajo Académico y el Desarrollo y Formación Integral de nuestros estudiantes. Tenemos un ambiente escolar estructurado y un buen clima afectivo entre los estamentos.

En la Escuela Santa Adela contamos con Jornada Escolar Completa, 10 cursos desde NT1 a 8° básico y matrícula completa debido a la alta demanda. Muchos apoderados son exalumnos que ya conocen la trayectoria de nuestra escuela .

Nos beneficiamos del Proyecto ENLACE, del CRA y de la enseñanza de inglés en todos los niveles. Tenemos Laboratorio de Ciencias, Recursos Tecnológicos como Laboratorio Móvil, Carro de Matemática, tablets con programas educativos, notebooks para todos los docentes, datos Interactivos para el trabajo en aula.

Con lo anterior, perseguimos excelencia académica y expresamos, cada vez que es pertinente, las altas expectativas que tenemos de nuestro estudiantado.

VISIÓN

Entregamos a todos nuestros estudiantes las herramientas necesarias para su más completo y amplio desarrollo integral. Lo anterior, para que tanto en el plano afectivo, cognitivo y social, cada estudiante de nuestro Establecimiento Educacional, logre ser, al egresar 8° año básico, una persona feliz, autónoma, creativa, reflexiva, auténtica y con buena autoestima. De esta manera podrá tomar las decisiones más acertadas en los múltiples, diferentes y desafiantes momentos que seguramente le brindará su vida a futuro.

Nos distinguimos por las cualidades de nuestros egresados y enorgullecemos de ellos. Por eso, los formamos para que día a día practiquen la solidaridad, se colaboren mutuamente, participen con liderazgo y con sus capacidades trabajando en equipo. También, los formamos curiosos e inquietos para que continúen sus estudios y puedan lograr un Proyecto de Vida satisfactorio en lo Profesional y Personal. Queremos, además, que sean un aporte al desarrollo del país

MISIÓN

Ser un colegio de excelencia. Uno donde los estudiantes logren altos rendimientos académicos y de formación personal, para permitirles ser personas íntegras, con buena auto estima, felices y capaces de aportar al desarrollo propio y del entorno. También, de aprovechar las oportunidades que les brinde el medio, y de buscar en su perfeccionamiento, formas de concretar el ideal al que aspiran, como ciudadanos participativos y competentes.



Con docentes comprometidos con el quehacer, al punto de ser protagonistas relevantes en el desarrollo, ampliación y estímulo de las competencias estudiantiles. Asunto que pasa por desempeñarse en un buen clima de trabajo, por buscar la excelencia en forma colaborativa, y por entender que el perfeccionamiento permanente, muestra nuevos caminos para enfrentar nuevas dificultades.

Que responde a las necesidades de los tiempos en materias académicas, valóricas, políticas y sociales. Con todos sus miembros comprometidos y tras las metas que hemos consensuado y socializado.

Escuela Ejército Libertador

Nuestro establecimiento toma su nombre del Ejército Libertador de los Andes; su funcionamiento comenzó en el año 2002, siendo el único establecimiento escolar fundado bajo la administración de la naciente comuna de Cerrillos; nace como una necesidad educativa para atender la comunidad aledaña. Actualmente posee una matrícula de 320 estudiantes distribuidos desde educación parvularia a octavo año básico con jornada escolar completa y una planta de funcionarios de 24 docentes y 28 asistentes de la educación; además, se cuenta con programa pie y sep.

En los últimos cinco años de funcionamiento, ha transitado desde insuficiente a medio en la categorización de la agencia de la calidad de la educación, con buenos resultados en las mediciones internas y externas de calidad.

VISIÓN

Nuestra escuela Ejército Libertador de Cerrillos, aspira a ser un referente valórico e intelectual, que potencie la participación democrática e inclusiva que permita egresar estudiantes que que continúen con éxito sus estudios, transformándose en un aporte a la sociedad.

MISIÓN

La Escuela Ejército Libertador de Cerrillos, forma personas respetuosas y responsables, que asumen compromisos propios y con los demás, desarrollando un trabajo democrático y en equipo.



Escuela Cóndores de
Plata

La Escuela ofrece su servicio Educativo a la comuna de Cerrillos, desde 1971; acogiendo aproximadamente a un 95% de niños y niñas de sectores altamente vulnerables como la Villa Presidente de Chile, Oreste Plath y Cardenal Raúl Silva Henríquez. El alumnado que asiste a Cóndores de Plata presenta diversas dificultades de riesgo socio- cultural y académicas.

La Escuela Cóndores de Plata ha ido adaptándose a los procesos interculturales que vive nuestro país, integrando a un cerca de un 18 % de alumnos migrantes de distintas nacionalidades, estos se han desarrollado dentro de un ambiente solidario y de sana convivencia, sello de nuestra institución.

Nuestro establecimiento lleva a cabo un Plan de Mejoramiento Educativo con acciones y estrategias de aprendizaje que ha permitido un avance académico significativo acorde a las necesidades educativas de equidad inclusiva y de formación integral.

La Escuela Cóndores de Plata se mantiene desde el año 2012, con la distinción de Excelencia Académica, atendiendo a 9 cursos desde NT2 a 8º Año Básico, con un promedio de 35 Alumnos por nivel y con una asistencia que oscila entre 88% y 90%, ofreciendo un servicio educativo de excelencia, que se complementa con la formación valórica y ética, que la distingue de otras escuelas.

VISIÓN

La Escuela "Cóndores de Plata", pretende ser una escuela con identidad propia, democrática, inclusiva, abierta a los requerimientos de la comunidad, en permanente cambio y adaptación a los avances tecnológicos, sociales y culturales.

Escuela que fomenta la vida saludable, el respeto entre sus miembros, innovadora en su tarea curricular, una escuela acogedora, entretenida, atractiva y motivadora para sus estudiantes y apoderados.

La Escuela "Cóndores de Plata" busca el equilibrio entre lo académico y lo valórico, dispuesta a atender la diversidad, sin discriminación alguna, formadora de estudiantes con ideales de superación y preparados para los estudios de continuidad (enseñanza media).

MISIÓN

La escuela "Cóndores de Plata, trabaja constantemente para ser un espacio de participación y desarrollo de habilidades cognitivas, artísticas y sociales en un marco de respeto. Abierta a la multiculturalidad, promotora de hábitos de vida saludable y de la vivencia de valores universales como el respeto y el buen trato.



III. Análisis FODA en nuestras escuelas.

Escuela Pedro Aguirre Cerda	
<p style="text-align: center;"><u>Fortaleza:</u></p> <p>Área Liderazgo: Canales de comunicación directos y claros entre el sostenedor, Directora y la comunidad educativa. Altas expectativas de la Directora frente a los logros del establecimiento.</p> <p>Área Gestión Pedagógica: Equipo multidisciplinario de atención y apoyo a la gestión pedagógica. Asistentes de aula en primer ciclo. Apoyo de estudiantes en práctica. Atención a las NEE y a la interculturalidad. Área de Recursos: Mayor organización de roles y funciones de los funcionarios. Adquisición de insumos tecnológicos.</p> <p>Área Convivencia Escolar: Buen clima laboral. Contar con un plan de gestión de la convivencia. Comunidad Educativa realiza actividades constantes para mejorar la convivencia escolar.</p>	<p style="text-align: center;"><u>Debilidad</u></p> <p>Área Liderazgo: Desconexión entre el sostenedor y el Proyecto Educativo Institucional. Falta de socialización del Proyecto Educativo Institucional.</p> <p>Área Gestión Pedagógica: Falta de lineamientos técnicos y pedagógicos. Falta de diversificación en el aula. Falta de psicólogo en dupla psicosocial. Área de Recursos: Falta de horas para profesionales diversos como; psicólogos, terapeuta ocupacional y docente volante.</p> <p>Área Convivencia Escolar: Actualización del Manual de convivencia escolar y la socialización de este a la comunidad.</p>
<p style="text-align: center;"><u>Oportunidad:</u></p> <p>Área Liderazgo: Directora elegida por alta dirección pública.</p> <p>Área Gestión Pedagógica: Talleres de apoyo. Redes de articulación externa. Apoyo de estudiantes en práctica.</p> <p>Área de Recursos: Perfeccionamiento y capacitaciones anuales.</p> <p>Área Convivencia Escolar: Articulación con redes externas de apoyo a los estudiantes.</p>	<p style="text-align: center;"><u>Amenaza:</u></p> <p>Área Liderazgo: La burocracia del sostenedor que no permite generar proyectos a corto plazo. Actividades impuestas que no atienden a las necesidades de la escuela.</p> <p>Área Gestión Pedagógica: Falta de apoyo de las familias en el proceso educativo.</p> <p>Área de Recursos: Irregularidades en los pagos y reconocimiento de distintas asignaciones. Demora en la adquisición de insumos. Área Convivencia Escolar: Falta de una política de convivencia comunal.</p>



Escuela Dr. Luis Vargas Salcedo	
<p style="text-align: center;"><u>Fortaleza:</u></p> <p>Existe un equipo de gestión directiva que coordina y supervisa la implementación de los planes de estudio Los profesores logran ocupar la mayor parte del tiempo del trabajo en aula en procesos de aprendizaje de sus alumnos. El establecimiento identifica a los estudiantes con problemas y tiene mecanismos efectivos para apoyarlos. La consolidación del programa PIE al interior del establecimiento integrándose a todas las actividades del currículum</p>	<p style="text-align: center;"><u>Debilidad:</u></p> <p>Pese a la existencia del equipo multiprofesional, la complejidad de los problemas abordados supera en ocasiones, las competencias del equipo. El establecimiento no ha logrado construir una identidad y pertenencia que se extienda a toda la comunidad en un proyecto común. La complejidad de los procesos afectan la integridad física y psicológica de los encargados. El proceso de planificación de los profesores no está entendida como una herramienta que sirve para el desarrollo de la clase y tiene un carácter más burocrático. No existen los recursos necesarios para una adecuada mantención de la infraestructura del establecimiento ni para emprender proyectos de mejora más ambiciosos.</p>
<p style="text-align: center;"><u>Oportunidad:</u></p> <p>La incorporación de inmigrantes proporciona una nueva mirada frente a variados temas pedagógicos y aumenta la matrícula de los establecimientos La existencia de una amplia población de adultos que no ha concluido sus estudios es un espacio que puede aprovechar el establecimiento. La necesidad de formación técnica es un requerimiento básico para que las personas tengan mejores oportunidades laborales que el liceo da a nivel de jóvenes y adultos</p>	<p style="text-align: center;"><u>Amenazas:</u></p> <p>El desconocimiento de la comunidad respecto de las oportunidades que el establecimiento proporciona y de la calidad de su oferta educativa. Los problemas asociados a la alta vulnerabilidad del entorno, y la existencia de redes delictuales y tráfico de drogas en el entorno del establecimiento La competencia que implican proyectos educativos basados en la selección y que son mejor considerados por la comunidad, en detrimento del proyecto inclusivo del liceo.</p>



Lothar Kommer Bruger	
<u>Fortaleza:</u>	<u>Debilidad:</u>
<p>Dotación docente y asistentes de la educación completa.</p> <p>Equipo de Convivencia Escolar y Programa de Integración Escolar completo y atendiendo diariamente a los estudiantes. Infraestructura del establecimiento apropiada y en buenas condiciones.</p> <p>Número de estudiantes por sala de clases adecuada.</p> <p>Espacios recreativos y patios amplios. Amplia oferta de talleres extraprogramáticos.</p> <p>Laboratorio de Enlaces moderno y perfectamente equipado.</p> <p>Talleres de Fomento Lector digital y Robotica.</p>	<p>Escuela en categoría de desempeño Insuficiente. Debilidad en la implementación de prácticas pedagógicas efectivas al interior del aula que dificultan generar un ambiente propicio para los aprendizajes.</p> <p>Ausencia de sistematicidad en la preparación e implementación de la enseñanza.</p> <p>Debilidad en la resolución efectiva de conflictos y posterior monitoreo al interior de la escuela. Canales de comunicación poco efectivos al interior del establecimiento.</p> <p>Baja participación y compromiso de los apoderados en el proceso de aprendizaje de los estudiantes: Inasistencia a reuniones, atrasos al inicio de jornada escolar, incumplimiento de material para el desarrollo actividades curriculares de sus hijos/as y de uniforme escolar según normativa de la escuela, escaso asesoramiento y verificación de tareas en el hogar.</p> <p>Lentitud en la contratación de reemplazo de docentes y asistentes de la educación.</p> <p>Baja asistencia de los estudiantes a clases.</p>
<u>Oportunidad:</u>	<u>Amenazas:</u>
<p>Existencia de redes de apoyo: JUNAEB, COSAM, OPD, HPV, otros.</p> <p>Ubicación geográfica favorable, con plaza renovada, luminaria, accesibilidad de locomoción por estar en una avenida central Jornada Escolar Completa.</p> <p>Ingreso de estudiantes extranjeros.</p> <p>Capacitación y perfeccionamiento docente. Existe sala CRA que requiere ser renovada.</p>	<p>Alta rotación de matrícula.</p> <p>Baja adherencia con la identidad de la escuela. Inasistencias reiteradas de los estudiantes.</p> <p>Cultura social y familiar de bajas expectativas respecto de los resultados educativos de los estudiantes.</p> <p>Baja valoración de la escuela como agente de Movilidad social.</p> <p>Existencia de vulneración de derechos hacia el estudiantado.</p>



Los Cerrillos	
<p style="text-align: center;"><u>Fortaleza:</u></p> <p>Equipodirectivo completo--Asistentes de aula (ley SEP)-- Programa de Integración- Dupla Psicosocial - - Buen funcionamiento de los procesos de Convivencia Escolar-- Creación de un nuevo curso - - Reuniones de Reflexión y reuniones técnicas-- - Consejos escolares-- - Centro de alumnos -- Centro de padres activo - Clínica dental - Banda escolar - Encargada de enlace (recurso SEP). - Encargada Convivencia (recursos SEP)</p>	<p style="text-align: center;"><u>Debilidad:</u></p> <p>Bajos resultados en las pruebas estandarizadas - Proceso lentos en contratación reemplazos RRHH - Procesos lentos en adquisición de recursos SEP y otros.- Entrega de Recursos PIE deficiente.- Cargo Dirección DAEM subrogante. - Cargo UTP Comunal desierto.- Profesional Dental</p>
<p style="text-align: center;"><u>Oportunidad:</u></p> <p>Programas Mineduc: me conecto, Tablet, CRA, Subvención escolar Preferencial, Pro retención.- Programas JUNAEB : alimentación, salud, útiles escolares.- Redes de apoyo: COSAM, OPD, CAP, PPF; Previene, PDI, Carabineros.- Centro cultural Lalo Parra.- Buses de acercamiento.- Entrega Útiles escolares I. Municipalidad.- Talleres extraescolares- Centro De Arte Contemporáneo. - Actividades Escolares comunales.- Aumento Matrícula.- Taller de debate y líderes.</p>	<p style="text-align: center;"><u>Amenaza:</u></p> <p>Entorno con población envejecida- Alto índice de estudiantes vulnerables. - Familias disgregadas.- Bajo apoyo familiar en los procesos educativos- Bajo nivel socioeconómico de las familias.- Bajo nivel de escolaridad de los padres y poco capital cultural.- Baños párvulos insuficientes lo que impide aumento de matrícula. - Mantención de espacios.</p>



José Joaquín Prieto Vial	
<p><u>Fortaleza:</u></p> <p>Salas habilitada con tecnología - Computadores renovados - Computadores para docentes - Programas Computacionales para prebásica - "tiles escolares que se entregan a los estudiantes - Equipo Multidisciplinario - Asistentes de aula para primer ciclo - Insumos material fotocopiable - Telleres Deportivos, Culturales y Artísticos - Consejo Reflexión - Reuniones de Departamentos - Transporte escolar de acercamiento - Dupla Psicosocial - Equipo PIE - Formación de Orquesta Sinfónica.</p>	<p><u>Debilidad:</u></p> <p>Taller para padres - Baja asistencia a reunión - Que se destine a los profesionales PIE a otras labores - Falta de personal para cubrir licencias médicas - Baños de alumnos que presentan deficiencias por el tiempo - Falta de compromisos de apoderados (involucramiento) - Mejoramiento ase en general.</p>
<p><u>Oportunidad:</u></p> <p>Talleres de Robótica -. Talleres de Música - Taller de Tejido para apoderados - Taller Inglés en primer ciclo - Tener un profesor volante - Campeonato comunal de ajedrez - Programa JUNAEB - Redes de apoyo externa</p>	<p><u>Amenaza:</u></p> <p>Las agresiones de los apoderados - Máquinas de juego cercanas a la escuela - Botillería cercana a la escuela - Comida chatarra que venden a la salida de la escuela - Techo del gimnasio (palomas) - Sistema eléctrico - Entorno periférico con problemas de droga y alcohol - Feria cercana - Agresiones verbales de apoderados a funcionarios del establecimiento - Palomas foco infeccioso.</p>



Estrella Reina de Chile	
<p><u>Fortaleza:</u></p> <p>Equipo de Gestión proactivo, SEP, Enlaces Infraestructura adecuada. Materiales didáctico, Contamos con apoyo tecnológico de parte del Colegio lo que favorece el proceso de enseñanza aprendizaje. Planta docente completa. Nuestros alumnos son participativos en todo lo que el Colegio les proponga. Existe un trabajo de equipo con la comunidad. El Equipo de Gestión tiene buena disposición y escucha a los profesores. Hay una buena disposición de los profesores.</p>	<p><u>Debilidad:</u></p> <p>Problema general de los baños. Falta personal auxiliar para reemplazar. Mejorar el perfeccionamiento docente. Mejorar la integración del PIE a los docentes. Bajo compromiso de los apoderados en la educación de sus hijos. Algunos profesores son resistentes al cambio. Dificultades para enfrentar el trabajo de coodecencia en el aula en torno al abordaje de casos particulares. Falta de liderazgo de los para- docentes. Falta de difusión de nuestra visión y misión.</p>
<p><u>Oportunidad:</u></p> <p>Programas y proyectos provenientes del estado y de privados. Se trabaja mucho con las redes de apoyo ej: HPV, OPD, CESFAN, Evaluaciones Progresivas etc. Tenemos buenos programas de implementación educativa. Estamos integrados a trabajar con los vecinos del sector capacitando a las personas del sector. El trabajo con la biblioteca municipal.</p>	<p><u>Amenaza:</u></p> <p>Entorno con un alto riesgo social (alcoholismo, drogadicción y delincuencia), Alto índice de violencia intrafamiliar, Alto porcentaje de familias monoparentales, Familias disgregadas sin posibilidades de transmitir valores y modelos culturales a sus hijos, Falta de apoyo familiar en el proceso educativo y formación humana de sus hijos, Escuela con altos índices de vulnerabilidad, un alto nivel de pobreza de la población escolar que se atiende, Padres con bajos niveles de escolaridad, Atractivos ofertar educacionales de establecimientos particulares subvencionados, Disminución de matrícula del sistema municipal, Deserción prematura del sistema escolar por el trabajo infantil.</p>



Santa Adela	
<u>Fortaleza:</u>	<u>Debilidad:</u>
<p>Tenemos buen ambiente organizacional, positivo también en lo laboral y excelente clima en las aulas. Trabajamos el Currículo Nacional y los O. A. De las asignaturas, en cada curso. Monitoreamos cumplimiento de la cobertura curricular en variados momentos y alineamos nuestras evaluaciones a indicadores curriculares, para cotejar de cerca avances o estancos. Tenemos altas expectativas de logro para con los estudiantes, fomentamos su sensación de competencia para asumir y lograr los distintos desafíos escolares, tanto desde los docentes, como directivos, asistentes, equipo PIE, SEP y hacemos grandes esfuerzos por sumar a más apoderados a este propósito.</p> <p>La asistencia a clases de estudiantes es óptima, y hay un alto cumplimiento de la tarea por parte de nuestros muy buenos docentes y administrativos. Tenemos participación estudiantil en Centro de Alumno y de padres en Centro de Padres. Contamos con Proyecto de Integración, Equipo SEP, Enlace, CRA, Laboratorio Ciencias. Nuestro personal docente y no docente es idóneo, por lo que se involucra fácilmente y significativamente en las distintas metas de la Escuela.</p>	<p>Nuestras aulas se ven estrechas ante el gran número de alumnos que cobijan. Al ser muy requerida en matrículas, nuestra escuela tiene un alto número de estudiantes por sala. Esto dificulta el trabajo de variadas estrategias pedagógicas y de convivencia.</p> <p>Así mismo y en la misma línea de lo anterior, el terreno de nuestra escuela es pequeño por lo que sus patios también lo son. Como consecuencia de lo anterior, no contamos con dependencias adecuadas para el Equipo de Integración PIE y tampoco hemos podido implementar otros espacios para que los estudiantes tengan actividades recreativas propias. Agregaríamos en este punto, que todavía tenemos apoderados que se desentienden del proceso educativo de sus pupilos, participando e involucrándose muy poco en este proceso.</p> <p>Por último señalaremos, que contamos entre nuestros estudiantes con algunos que presentan graves problemas emocionales o de otra índole, lo que hace más difícil su manejo y crecimiento integral.</p>
<u>Oportunidad:</u>	<u>Amenaza:</u>
<p>Más del 90% de nuestro estudiantado vive en la comuna, donde también contamos con redes de apoyo comunal que aprovechamos fuertemente: SENDA, JUNAEB, PDI, COSAM, HPV, Consultorio Sofía Pincheira, TOTTUS TRICICLOS, por nombrar a las más importantes.</p> <p>Concordantemente con lo anterior, participamos en Programas "Comer Sano", "Promotores de Salud y Prevención Drogadicción", "Habilidades para la vida" "Reciclaje en mi escuela", " Programa Intercultural bilingüe", participación en actividades recreativas y deportivas a nivel</p>	<p>Vemos como amenaza la excesiva burocracia que hay en los procesos administrativos municipales, la demora en la concreción de los proyectos vía PADEM y/o Ley SEP. Además, la falta de interés de algunos hogares en el apoyo a los hábitos escolares y al logro general de las metas que, año a año, nos ponemos.</p> <p>Como signo de los tiempos vemos una amenaza en hogares donde ambos padres tienen jornadas laborales largas y por tanto sus hijos están solos más tiempo del conveniente. Así mismo, sabemos</p>



<p>comunal.</p> <p>Tenemos fondos provenientes de la Subvención Escolar Preferencial, contamos con Fotocopiadora con aporte municipal, todos los beneficios de la JUNAEB, además bus de acercamiento municipal.</p> <p>En cuanto a las necesidades que manifiestan tener los apoderados, también contamos para ellos con redes de apoyo en esos distintos ámbitos.</p>	<p>que, cuando llegan a sus hogares, no hay adultos para recibirlos, y son los instantes o momentos en que los estudiantes dan mal uso de las tecnologías de los celulares, computadores.</p> <p>Contexto social que rodea a los estudiantes en sus hogares y poblaciones, alcohol, drogas y violencia.</p> <p>Afecta directamente al establecimiento la falta de vigilancia de carabineros en horarios punta, debido al alto nivel de delincuencia del sector.</p> <p>Otra situación que vemos como amenaza es la falta de señalización del sector y calles en mal estado.</p>
--	---

Ejército Libertador	
Fortaleza:	Debilidad:
<p>Todos los profesores y profesoras titulados, Plan de Lectura Oral Compartida (PLOC) y plan de matemática (PLAMA) Institucional, Equipo PIE funcionando de acuerdo a normativa vigente, equipo de profesionales multidisciplinario, Implementación de salas temáticas (Matemática, Música, Ciencias, Lenguaje, Psicomotricidad, Inglés), Plan de convivencia y coordinador de convivencia escolar, buena ubicación geográfica, sala de enfermería con su respectiva paramédico, funcionamiento y coordinación de redes de apoyo comunitaria, programas gubernamentales de apoyo a los estudiantes. Equipo de liderazgo escolar completo; se realizan validaciones de estudios.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. No contar con reemplazo para licencias médicas, 2. Porcentaje significativo de padres y apoderados que no colaboran con la gestión educativa (inasistencia a reuniones de padres y a entrevistas personales), 3. No contar a tiempo con dineros para gastos menores y otros. 4. Iluminación inadecuada en salas y pasillos, 5. Faltan áreas verdes, 6. Continuamos con problemas de fecas de paloma en multicancha. 7. Las salas de clases no cuentan con sistema de climatización.



DECRETO EXENTO Nº 202/ /2019

<u>Oportunidad:</u>	<u>Amenaza:</u>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Contar con SEP, 2. Apadrinamiento de la empresa Falabella. 3. Apoyos con Redes comunales 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Licencias médicas noemplazadas, 2. Falta de mantención eléctrica, de gasfitería, de alcantarillado y bajadas de aguas lluvias, 3. Fecas de paloma en multicancha 4. No contar a tiempo con los recursos planificados en el PME, lo que dificulta el cumplimiento de metas 5. Matrícula fluctuante por constantes cambios de domicilio. 6. Bajo porcentaje de asistencia escolar (lunes y viernes), 7. Tardío accionar de algunas redes de apoyo externas, 8. Familias involucradas en procesos judiciales 9. Mal trato y amenazas hasta de muerte de apoderados hacia el personal.

CÓNDORES DE PLATA	
<u>Fortaleza:</u>	<u>Debilidad:</u>
<ul style="list-style-type: none"> - Buena disciplina de los estudiantes. - Buena relación con los apoderados. - Buenos resultados académicos. - Equipo PIE bien conformado. - Equipo de Gestión cohesionado con altas expectativas. - Alto grado de satisfacción de Padres y Apoderados por el ambiente de convivencia y resultados institucionales. - Equipamiento tecnológico en las salas de primer nivel. - Transporte Bus municipal. - Sistematicidad en Planificaciones y estrategias de enseñanza 	<ul style="list-style-type: none"> - Bajo compromiso de los apoderados. - Falta de protocolos para enfrentar licencias médicas. - Articulación entre primer y segundo ciclo. - Falta de análisis y autocrítica para mejorar el quehacer docente. - Convivencia escolar por parte de los adultos. - Recursos de manera oportuna (PIE, SEP, RR.HH en licencia médicas, entre otras) que impiden el buen funcionamiento de la Escuela. - Manejo de grupo y rigor académico en algunos docentes.



<u>Oportunidad:</u>	<u>Amenaza:</u>
<ul style="list-style-type: none">- Redes de apoyo (OPD, COSAM, SENDA).- Implementación de tecnologías. SEP para apoyar con diversos profesionales.	<ul style="list-style-type: none">- Reemplazos licencias médicas.- Cobertura PIE.- Conflictos en redes sociales.- Velocidad de los vehiculos en la calle principal donde se ubica la Escuela. <p>Agilidad en la gestión de recursos por parte del sostenedor (caja chica, mantenimiento, compras SEP, entre otros) que obstaculizan la gestión del establecimiento.</p>

IV. COMPROMISO CON LA EDUCACIÓN PÚBLICA:

Nuestro compromiso con la educación de los niños y niñas de nuestra comuna es construir colaborativamente entre familias, equipos educativos y todos aquellos que trabajan por el bienestar de las y los estudiantes, es una práctica educativa que valora y da cabida al enorme potencial que tienen los niños y niñas de Cerrillos.

La trayectoria educativa comprende desde la educación inicial hasta 4° medio; y dentro de ella, la preocupación por cuidar y apoyar las transiciones entre un ciclo y otro. Así, la transición desde el hogar al jardín, del jardín a la escuela y aquellas dentro de la escuela constituyen un tema a desarrollar. Además, configuran un escenario distinto, aquellos que están fuera del sistema educativo, entiéndase desde los niños y niñas que no asisten al jardín, como los más de 1.000 adolescentes en edad escolar que no han completado sus estudios. Esta cifra aumenta si consideramos a los adultos que se encuentran en esta misma situación.

Se requiere por tanto el diseño de una política comunal para dar respuesta a esta situación. Es un diseño complejo ya que no se trata de perfiles uniformes por lo que se requiere pensar en modalidades diversas y flexibles.

En consecuencia, a modo de principios orientadores sostenemos que:

- La educación solo existe si el ambiente es bien tratante, lo que implica reconocer y relacionarse con los niños y niñas entre 0 y 6 años entendiéndolos como personas diversas, con identidad, voluntad, intereses propios y múltiples potencialidades.
- La concepción de infancia que promovemos es de niños y niñas que son creativos, exploradores, investigadores, experimentadores, poseedores de múltiples lenguajes, constructores de teorías y miembros activos de su comunidad, donde su saber es igual o más valioso que el de los adultos, debido a su capacidad transformadora.
- Es así como los niños y niñas requieren de relaciones nutritivas entre adultos; entre adultos y niños; y entre pares. Éstas se caracterizan por la existencia de confianza, respeto mutuo, colaboración, un trato amable con todos, y la comprensión del conflicto como una oportunidad de aprendizaje e intercambio de emociones e ideas.

El vínculo entre centro educativo y familia es un pilar fundamental para la educación de la primera infancia, que requiere de la existencia de comunicación fluida, confianza, respeto mutuo y colaboración.



- Todo esto requiere de adultos sensibles, amables y con un respeto profundo hacia la niñez, que conciben el ambiente como tercer educador buscando multiplicidad de lenguajes para que niños y niñas puedan expresarse.

V. Programa Escolar Comunal

El Programa Escolar Comunal se plantea como una "Política Comunal", a partir del estudio y análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas entregadas por las unidades educativas, dentro del Plan Anual de Desarrollo de los Establecimientos. Este Programa establece acciones concretas a nivel de Administración Central y de cada Establecimiento, lo que ha requerido una coordinación y cooperación permanente entre el Departamento de Educación, Directores de Establecimientos Educativos, Jefes Técnicos y Docentes.

El objetivo general que plantea este Programa, es "Desarrollar e implementar en los Establecimientos Educativos Municipales, un Programa de Trabajo Técnico, Administrativo y Pedagógico, orientado a establecer políticas comunales educativas, con la finalidad de entregar una Educación de Calidad a los Estudiantes".

En la actualidad, es importante fortalecer diversas acciones que se detallan:

- **Acciones Administrativas:** En esta área, la continuidad del Programa de Convivencia Escolar a nivel comunal, contando con un Coordinador Comunal y los encargados de Convivencia Escolar por Establecimiento quienes se reúnen mensualmente, al mismo tiempo cada Establecimiento ha trabajado en forma continua con la comunidad educativa en los Proyectos Educativos Institucional y Reglamentos de Convivencia.
- **Carácter Académico:** Se realizan actividades de promoción, control y desarrollo de la lectura en los Establecimientos Educativos, integrando a docentes de prekindergarten a cuarto básico. Al mismo tiempo se desarrollan acciones de control sobre la implementación de las actividades de lectura, con visitas, informes por parte de los Directores y Jefes Técnicos de cada Establecimiento Educativo.
- **Evaluaciones:** Se implementa evaluaciones de nivel con modalidad de evaluaciones externas, incorporando así estándares comunales de aprendizaje.
- **Planificaciones:** Se ha instalado un sistema metódico de trabajo en los Departamentos, donde el producto de éste se refleja en la creación de cronogramas de trabajo a nivel comunal y por tanto las planificaciones pedagógicas poseen lineamientos comunales consensuados.
- **Apoyo Técnico Pedagógico:** Los Equipos Directivos tienen como objetivo el acompañamiento permanente a los docentes en el aula, con la finalidad de observar y retroalimentar las prácticas docentes en el aula. Este apoyo se ha convertido en prácticas permanentes, incluyéndolas en las metas de gestión de los Directores de los Establecimientos.



- Perfeccionamiento: Existe una continuidad en los Perfeccionamientos Docentes, financiados por el Proyecto de Integración Escolar y el Fondo de Apoyo a la Educación Pública, toda vez que las prácticas docentes deben ser actualizadas constantemente, puesto que las necesidades de los estudiantes van evolucionando constantemente y deben ser atendidos por profesionales con competencias necesarias, es necesario regularizar el PSP.

1. Área Técnico Pedagógico.

- a. Orientaciones pedagógicas en nuestros colegios en Cerrillos.
 - **Perspectiva Sociocconstructivista:** desde este paradigma los niños y niñas son entendidos como constructores de su propio aprendizaje. Ellos y ellas desarrollan teorías sobre el funcionamiento del mundo, las cuales ponen a prueba una y otra vez. El ejercicio de la autonomía es clave. Los niños y niñas van aprendiendo de y en la relación con los demás; los modos en que comprenden el mundo, los conceptos y categorías que emplean, son histórica y culturalmente específicos, es decir, están intrínsecamente relacionados con la época y cultura en que se desenvuelven. Para el socio constructivismo el conocimiento es socialmente construido a través de las interacciones cotidianas entre las personas, en el curso de la vida social. (Burr, 2015). Esto requiere a los educadores plantearse como facilitadores de la exploración de los niños y niñas, ofreciendo espacios enriquecidos para su aprendizaje, que potencien su motivación y permitan la exploración y construcción autónoma.
 - **Juego como base para el aprendizaje:** el juego es ante todo uno de los derechos fundamentales de los niños y niñas, así afirmado en la Convención de los Derechos del Niño (1989). El juego no solo es en sí mismo una actividad de disfrute para los niños y niñas, sino que también constituye una herramienta fundamental para el desarrollo y aprendizaje, en la medida en que propicia la creatividad, exploración, regulación de la conducta y desarrollo cognitivo, social y emocional (Bodrova & Leong, 2004). Es en el juego donde los niños y niñas se relacionan e interactúan con el medio natural, social y cultural (Ponce, 2014). En consecuencia, es responsabilidad de los adultos ofrecer ambientes enriquecidos, propiciando espacios y materiales pertinentes para el juego y exploración; cuidando que los espacios y objetos sean seguros y apropiados para el momento del desarrollo de los niños y niñas.
 - **Preparación del ambiente de aprendizaje:** es de particular relevancia en la educación de la primera infancia ofrecer ambientes de aprendizaje que posibiliten a los niños y niñas la exploración y creación, al comprenderse el espacio educativo como un "tercer educador", en tanto se transforma con la acción del niño y la niña, y con una práctica pedagógica que acoge esta reconstrucción permanente, en las interacciones que se producen en este. En esta línea, para que un ambiente de aprendizaje sea realmente significativo para los niños y niñas, es fundamental una preocupación por la consistencia y congruencia entre el material disponible, la forma en que éste es organizado, las prácticas pedagógicas asociadas, así como una especial consideración de los intereses, fortalezas, necesidades, experiencias previas, y contexto sociocultural, lingüístico e intercultural de los niños y niñas (Mineduc, 2018).



001562

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 202/ /2019

- Aprendizaje en la etapa escolar En consonancia con el Proyecto Educativo Comunal, los principios pedagógicos para las escuelas y liceos de la red pública de Cerrillos se guían por el concepto de educación integral, entendiendo ésta como el desarrollo de distintas dimensiones de la persona: cognitiva, valórica, socioafectiva, artístico, cultural, física-deportiva, relacional. Considera, además, el aspecto contextual de los estudiantes, sus familias y del centro educativo, los intereses y necesidades de sus estudiantes. Desde esta mirada, cobra relevancia lo señalado por diversas evidencias que nos indican que el aprendizaje humano no solo implica pensamiento y actuación, sino también afectividad y solo cuando se consideran estos tres factores conjuntamente, el individuo está en condiciones de enriquecer el significado de su experiencia (Ahumada, 2009). Entendemos, también, que lograr una educación integral, implica contar con comunidades educativas dispuestas a aprender, a desarrollar y potenciar sus capacidades, a evaluarse en forma permanente y a emprender procesos de mejora.

*Elementos orientadores

- El/la estudiante como centro del proceso educativo: Implica reconocer que cada estudiante es una persona activa en el proceso educativo. Así entendido, no es quien recibe conocimientos, sino que desarrolla procedimientos autónomos de pensamiento en donde va descubriendo, elaborando, reinventando y haciendo suyo el conocimiento y desarrolla habilidades para aprender a aprender.

b. DESAFIOS PARA UNA NUEVA EDUCACIÓN PÚBLICA CERRILLOS

Nos basamos en 4 pilares importantes a desarrollar durante el año 2020 para dar inicio a un camino con mirada a una educación integral para los niños, jóvenes y adultos de la comuna de cerrillos, estos son:

b.1. Logro de más y mejores aprendizajes en educación escolar

- Alcanzar el 90% de estudiantes lectores al término del 1° año.
- Disminución de estudiantes en nivel de logro insuficiente en SIMCE 4to. Básico, 8vo, Básico y II Medio en todas las asignaturas.
- Desarrollo de habilidades del pensamiento de orden superior en segundo ciclo básico y enseñanza media.
- Implementación de una propuesta educativa inclusiva con Innovación pedagógica (nuevas metodologías/proyectos)
- Desarrollo de curriculum regular y complementario (artes, deportes, ciencia y tecnología, medioambiente).
- Evaluación para el aprendizaje.
- Enriquecimiento del currículum con contenidos de la cultura local.
- Fortalecimiento de la enseñanza media
- Carreras técnicas con pertinencia local.
- Titulación del 90% de los estudiantes.
- Articulación formación general / formación técnica
- Apoyo al acceso y permanencia a educación superior universitaria y técnica
- Programas educativos para completar escolaridad y desarrollar competencias laborales para adolescentes, jóvenes y adultos.



DECRETO EXENTO Nº 202/ /2019

- Ampliación de oferta de nivelación de estudios con programas diversos y flexibles.
- Articulación con área de Desarrollo Económico local para desarrollo de programas de formación laboral

b.2. Habilidades para una sociedad que cambia

- Trabajo en equipo
- Creatividad.
- Innovación.
- Pensamiento crítico.
- Solución de problemas.
- Comunicación.
- Colaboración.
- Razonamiento cuantitativo.
- Pensamiento lógico

b.3. Educación para el cambio climático

- Compromiso con el medio ambiente al ser la comuna heredera de la cop 25
- Comprensión de Cerrillos como una comuna educadora
- Trabajo colaborativo con otras instituciones educativas presentes en la comuna y con organizaciones sociales vinculadas a la educación.
- Articulación con política municipal, regional y comunal en torno al desarrollo de una educación preocupada del medio ambiente.
- Constituir una fortaleza, que permita al municipio instalarse en el territorio fortaleciendo la gestión ambiental integral del territorio.

b.4. Educación en equidad y tolerancia

- Garantizar acceso, permanencia y condiciones para el aprendizaje
- Ampliación de matrícula / procesos de admisión sin selección.
- Acompañamiento a estudiantes y familias que requieren apoyo (migrantes, discapacidad, situaciones sociales/de salud, otros) en articulación con red social y de salud comunal.
- Asistencialidad estudiantil (transporte, alimentación, útiles escolares, uniformes, otros)
- Prevención del ausentismo y abandono escolar.
- Prevención de consumo de alcohol y drogas.
- Programas de afectividad y sexualidad.



b.5. Nuestro Compromiso

DESAFIO	ACCIONES	META
Resguardo de los tiempos del docente para funciones como: atención de apoderados, atención de estudiantes, reflexión pedagógica y consejo de profesores, análisis de información para la toma de decisiones, planificación, diseño de instrumentos de evaluación y retroalimentación	Dotación docente respetando la proporción de 65% horas lectivas y 35% horas no lectivas. Complemento de horas SEP para funciones descritas en el desafío, cuando el docente no alcance a cubrir las actividades con horas no lectivas. Monitoreo de distribución horaria y cumplimiento del 65/35. Monitoreo del cumplimiento de las horas no lectivas y complementarias	100% de docentes cuentan con las horas lectivas y no lectivas, según normativa. 100% de docentes con más de 22 hrs. cumplen con todas las siguientes actividades: atención de apoderados, atención de estudiantes, reflexión pedagógica y consejo de profesores, análisis de información para la toma de decisiones, planificación, diseño de instrumentos de evaluación y retroalimentación de los aprendizajes, reunión de apoderados en caso del profesor(a) jefe, horas para reunión de ciclo, nivel, departamento y/o formación y horas de tutoría en el caso de los profesores jefes de 3° a IV medio.
Incorporación del idioma inglés como segunda lengua a los Planes de Estudio.	Impartir el idioma inglés como parte del plan de estudio de las escuelas, siguiendo los programas del MINEDUC.	Se potenciara a través de alianzas con diversas instituciones, el desarrollo de talleres extraprogramaticos y fortalecimiento de proyectos y del plan de desarrollo docente una mirada integral del desarrollo del ingles como segunda lengua.
Juego como medio de aprendizaje	La propuesta tiene por objetivo la Integración curricular, el reducir el sedentarismo, aumentar	Se incorpora gradualmente programas complementarios de refuerzo de las habilidades básicas en Perfil de Jefe/a Departamento Administración Educación Municipal de Cerrillos lenguaje y matemáticas, orientados a la educación básica y educación media que permita mejorar resultados en las distintas mediciones ministeriales
Desarrollar una identidad comunal y sello educacional en cada establecimiento educacional	Participación en actividades educativas, culturales, sociales, artísticas y deportivas. Potenciando la convivencia escolar, la integración y el carácter inclusivo y diverso de expresiones culturales.	Generar alianzas desde los establecimientos educacionales con distintas organizaciones culturales, deportivas, sociales, en función del PEI de cada establecimiento y de los lineamientos de la educación pública de los establecimientos de Cerrillos.



DECRETO EXENTO Nº 202/ 2019

<p>Promover una cultura ambiental que permita a los establecimientos fortalecer buenos hábitos y actitudes en los estudiantes y la comunidad educativa en general, frente al cuidado y conservación del medio ambiente.</p>	<p>Comprometer a la comunidad educativa en el desarrollo de actividades para la preservación y conservación del medio ambiente.</p> <p>Reducir la cantidad de basura en el colegio motivando la participación de los estudiantes y docentes en acciones previas de clasificación y reciclaje.</p> <p>Aprovechar los residuos orgánicos para la fertilización de los suelos.</p> <p>Hermoseamiento de los entornos con material reciclado y naturaleza.</p>	<p>Incorporar los establecimientos al SNCAE (Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos).</p> <p>Instalar puntos limpios y promover la cultura de reciclaje en los EE.</p> <p>Generar una cultura de investigación científica respecto del clima y de Compensación de la Huella de Carbono.</p> <p>Incentivar las huertas comunitarias.</p>
<p>Optimización de los tiempos de Reflexión Pedagógica y desarrollo profesional entre pares.</p>	<p>Definir colaborativamente, cronograma anual de temas a desarrollar, trabajo colaborativo y articulación, a realizar en jornadas de reflexión pedagógica con el fin de mejorar los resultados de la evaluación docente y lograr avances en el encasillamiento profesional.</p>	<p>100% de los establecimientos implementan instancias de reflexión pedagógica según lo planificado, articulando con el plan de desarrollo profesional docente la instalación de capacidades profesionales que potencien el desarrollo de los docentes y que tengan un impacto en las prioridades de educación de la comuna.</p>
<p>Fortalecimiento de las instancias de análisis de los resultados de las evaluaciones, para la correcta toma de decisiones.</p>	<p>Generar un sistema de análisis de resultados de las evaluaciones que permita: Revisar grado de cumplimiento de los objetivos de aprendizaje. Revisar nivel de exigencia y calidad de las evaluaciones, identificar los cursos y estudiantes con rendimiento bajo lo esperado y sus causas, identificar a tiempo a los estudiantes que necesitan apoyo diferenciado e identificar metodología y/o prácticas inefectivas o que deben mejorarse.</p> <p>Actualizar Reglamentos de Evaluación, en concordancia con las nuevas prácticas pedagógicas de aulas inclusivas y el decreto 67.</p>	<p>Generar e implementar un sistema de análisis de resultados de evaluaciones de aprendizaje.</p> <p>100 % de los Reglamentos de Evaluación, en concordancia con las nuevas prácticas pedagógicas de aulas inclusivas.</p> <p>Se trabajará en la instalación de instrumentos de evaluación multidisciplinares creados por los docentes que nos permitan la medición de habilidades y el posterior análisis de las mismas.</p>
<p>Instalar un sistema de acompañamiento a los docentes, para mejorar las prácticas pedagógicas en el aula</p>	<p>Generar en conjunto con las jefaturas de UTP un sistema de acompañamiento a docentes, que comprenda: protocolos definidos y metas alcanzables en</p>	<p>100% de los docentes acompañados y retroalimentado sobre sus prácticas pedagógicas, con seguimiento y</p>



	conjunto con los directivos responsables en cursos que rinden pruebas estandarizadas,	evaluación de impacto de la práctica por parte del equipo directivo.
Mejorar los ambientes escolares para más aprendizaje y apoyo pedagógico grupal.	Implementación de programa de tutorías grupales entre pares.	100% de los profesores jefes desde 3° básico a IV medio, impulsan el trabajo colaborativo a través de estrategias como el aprendizaje recíproco o aprendizaje basado en proyectos.
Potenciar las salidas pedagógicas como aporte al desarrollo del capital cultural de los y las estudiantes, mejoramiento de la calidad de los aprendizajes y responder a los diferentes estilos de aprendizaje.	Generar cronograma de salidas pedagógicas integrales. Planificación de salidas pedagógicas, según formato. Gestionar las salidas pedagógicas, según protocolo.	100% de los centros educacionales planifican y gestionan salidas pedagógicas con enfoque integral relacionadas con una evaluación auténtica de los procesos de enseñanza aprendizaje.
Actualización y Formación docente	Incentivar la formación pedagógica de los profesionales no docentes y de los docentes a través del plan de desarrollo profesional docente, contribuyendo y mejorando la autoestima profesional y el compromiso institucional.	Mejorar el encasillamiento global de la comuna y del resultado de la evaluación docente, mejorar los indicadores de eficiencia interna y la categorización de la agencia de la calidad.
Alianza con empresas locales.	Convocar a las empresas locales afines a las especialidades que imparten los centros educacionales, para una mejor implementación de la formación dual y prácticas profesionales.	Conformación de Consejo empresarial por la educación.
Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP o PBL, Project-based learning), modelo de enseñanza fundamentado en la utilización de proyectos auténticos y realistas, basados en una cuestión, tarea o problema altamente motivador y envolvente.	Potenciar proyectos de investigación social, de intervención ambiental, de robótica y tecnología, que articulen y transformen 9	Presentación de proyectos en ferias comunales, regionales y Nacionales.
Evaluación de desempeño de los equipos directivos, técnicos, dotaciones docentes y administrativas, tanto de los establecimientos municipales, como el DAEM.	Evaluación Directores(as) según Convenios de Desempeño consensuados con los directores de los 9 establecimientos de los establecimientos educacionales.	Reuniones mensuales de directores para promoción del trabajo colectivo y reflexión sobre la práctica. Convenio de desempeño actualizado y elaborado en función de los desafíos municipales para el cargo.



DECRETO EXENTO N° 202/ /2019

<p>Proyecto educativo comunal.</p>	<p>El proyecto Educativo Comunal debe recoger la historia y la realidad de las escuelas y los anhelos de sus comunidades educativas en pos de una comuna mejor y de una educación pública de calidad. Este debe ser altamente participativo incorporando la misión de distintos actores sociales que desde sus diferentes espacios contribuyen con sus aportes culturales.</p>	<p>31 de Agosto versión final del PEC, un y un marco pedagógico, Marco situacional. Marco estratégico, Marco Histórico. Compromisos de los distintos actores de la comunidad escolar con la gestión eficiente de los establecimientos.</p>
<p>Medidas de simplificación para flexibilizar los cambios necesarios para ejecución oportuna de los PME</p>	<p>Estudio de funcionamiento para la ejecución y transparencia financiera asociadas al financiamiento SEP, de forma de que las unidades educativas puedan hacer un uso eficiente de los recursos SEP asociados a su PME con la flexibilidad financiera que permitan un logro eficaz del impacto de las acciones diseñadas.</p>	<p>Ejecución presupuestaria más eficiente de los recursos SEP-</p>
<p>Vinculación con la comunidad local: escuelas abiertas, proyectos educativos de servicio a la comunidad, otros.</p>	<p>Fortalecer los proyectos educativos de nuestros centros educativos para que se vinculen con la comunidad Cerrillana. Estimulando la actualización los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) de manera participativa y centrada en la comunidad educativa, permitiendo con esto, entregar un sello comunal de vínculo territorial.</p>	<p>Cada centro educativo desarrollará, a lo menos, un proyecto vinculado a la comunidad</p>
<p>Fortalecimiento de las organizaciones estudiantiles, de padres y apoderados y de funcionarios.</p>	<p>Empoderar y consolidar estos espacios de representación de los respectivos estamentos. Para el estamento estudiantil se desarrollará un plan de fortalecimiento a los Centros de Estudiantes, Consejos Escolares y Consejos de Curso.</p>	<p>Centros de padres y estudiantes elegidos democráticamente y en funcionamiento, de acuerdo a la normativa vigente y sus planes de trabajo. Espacios sistemáticos de dialogo y trabajo con las asociaciones de funcionarios, Colegio de profesores, apoderados, estudiantes, Parlamento comunal de educación.</p>
<p>Consejos Escolares activos y representativos</p>	<p>Durante el 2020 se trabajará en el fortalecimiento de los Consejos Escolares en base a su representatividad dentro de la comunidad educativa, logrando con esto, una mejor articulación con los desafíos propios del centro educativo. Se propondrá un fondo de Participación, en donde se</p>	<p>Consejos escolares en conocimiento de la normativa y con participación real dentro de la gestión escolar, asumiendo responsabilidades en la construcción de conocimientos.</p>



	<p>reforzará el rol de los Consejos Escolares y su capacidad creadora dentro de las comunidades.</p>	
<p>Generar un consejo de Directores de establecimientos educacionales</p>	<p>Establecer redes de reflexión y consulta, como un espacio permanente de innovación pedagógica, con la visión clara del rol que nos compete en la profundización de una Educación Pública.</p> <p>Construir instrumentos de trabajo en equipo, consensuados para tener una correcta articulación directiva en el DAEM.</p> <p>Generar instancias de comunicación oportuna y fluida con DAEM, que incluyan procesos consultivos, en aspectos que contemplan la agenda pedagógica y de políticas educativas.</p>	<p>Fortalecer el liderazgo pedagógico de Directores y Directoras, generando opinión que se constituya en una contribución a la discusión permanente respecto de temas nacionales y locales en el ámbito de la Educación, en las Escuelas y Liceos de nuestra comuna.</p> <p>Articular un trabajo permanente y consensuado entre las diversas realidades académicas y de gestión de las comunidades educativas; con el fin de formar una verdadera red comunal de establecimientos educacionales, con proyección Intercomunal y Regional.</p>

2. Programas.

a. Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP)

El Fondo de Apoyo a la Educación Pública, tiene por finalidad colaborar en el funcionamiento del servicio educacional que entregan las municipalidades, ya sea en forma directa (como Dirección de Educación DEM o los Departamentos de Educación DAEM), o a través de sus corporaciones municipales. Estos recursos pueden ser utilizados exclusivamente en el financiamiento de aquellas acciones que van directamente en apoyo al que hacer de los establecimientos educacionales que administran los municipios, con el objetivo que implique un mejoramiento. Este Fondo surge en medio de la REFORMA EDUCACIONAL, a partir del año 2014 otorgando mayores recursos año a año.

A partir del Año 2016 como parte del Fondo FAEP se incorpora la Iniciativa "MOVÁMONOS por La Educación Pública", con recursos en cuya gestión interviene cada Establecimiento a través de su comunidad Educativa, representado por el Consejo Escolar, tanto en el diseño como aprobación de las actividades que se efectuarán, con el fin de fomentar la participación de todos los actores que componen el servicio educativo en un establecimiento educacional, centrados en una sana convivencia escolar, con énfasis en aquellos componentes que define el MINEDUC (participación de la comunidad educativa; mejoramiento, actualización y renovación de equipamiento y mobiliario; inversión de recursos pedagógicos y apoyo a los estudiantes).



Áreas financiables con los recursos del fondo

1. Mejoramiento de habilidades de gestión para la Educación Municipal: Rediseño de procesos; adquisición de software u otras herramientas de gestión; elaboración de manuales de funciones, capacitación del personal docente, asistentes de la educación y equipo administrador del servicio de educación, entre otros.
2. Inversión de recursos pedagógicos y de apoyo a los estudiantes: Adquisición de material didáctico; equipamiento deportivo y artístico, entre otros.
3. Administración y normalización de los establecimientos: Financiamiento de indemnizaciones, al personal docente y asistentes del área de educación del municipio, así como gastos de funcionamiento y del personal de los establecimientos educacionales, entre otros.
4. Mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura: Gastos relacionados con reparaciones menores y mayores de los establecimientos educacionales municipales, especialmente orientados a la normalización (planimetrías, reparaciones de instalaciones eléctricas, de gas, entre otras) para cumplir con exigencias y estándares de la normativa vigente; Gastos en el diseño de planes de inversión orientados a generar carteras de proyectos en su fase pre inversional, entre otros.
5. Saneamiento Financiero: a) Financiamiento de deudas derivadas de situaciones pendientes relativas a descuentos legales de remuneraciones y otras obligaciones legales sin financiamiento específico con docentes y/o asistentes del área educación del Municipio, entre otros.
b) Deudas con proveedores, referidas a gastos de funcionamiento de los establecimientos, de equipamiento y mobiliario escolar, gastos de alimentación circunscritos a la entrega del servicio educacional y, de otras acciones vinculadas directamente con el servicio educativo, entre otros.
6. Mejoramiento, actualización y renovación de equipamiento y mobiliario: Adquisición de equipamiento informático; mobiliario escolar y de oficinas; artículos de alhajamiento de salas de clases y dependencias en establecimientos educacionales; equipamiento de casinos de establecimientos; equipamiento para salas tecnológicas y de educación especial, entre otros.
7. Transporte escolar y servicios de apoyo: Se permite contratar el servicio de traslado de los estudiantes a sus establecimientos o acciones de mejoramiento educativo comunales no cubiertas con la subvención escolar preferencial (SEP), entre otros.
8. Participación de la comunidad educativa: Talleres, jornadas y otros, que permitan la activación de los consejos escolares, centros de padres, centros de alumnos, de los establecimientos educacionales, entre otros.



*fuente resolución exenta 22 del año 2015 y sus modificaciones (MINEDUC

Evolución de los Montos FAEP:

Año FAEP	Monto
2014	\$ 406.777.918.-
2015	\$ 582.022.720.-
2016	\$ 756.532.860.-
2017	\$ 792.410.906.-
2018	\$ 713.000.000.-

b. Planes de Mejoramiento Educativo - Ley SEP

La Subvención Escolar Preferencial (SEP) que otorga recursos para favorecer la equidad y el mejoramiento de la calidad educativa, de los establecimientos educacionales subvencionados de nuestro país. Esta es una subvención adicional se le entrega al sostenedor, por cada uno de los alumnos PRIORITARIOS que estén matriculados en el establecimiento y también a los Alumnos PREFERENTES. Y que haya suscrito el Convenio de Igualdad de Oportunidades, a través del cual se compromete a elaborar un Plan de Mejoramiento Educativo que considere el uso que dará a los recursos percibidos por esta ley fundamentados a través de un diagnóstico y cuyo responsable del cumplimiento de las metas que de este plan se desprendan es el Sostenedor. Par ello cada Establecimiento ha determinado su planificación definiéndola en las Áreas, Dimensiones y Acciones que permitan dar cumplimiento a las metas y resultados, los cuales son medibles a través de indicadores señalados en el PME de forma gradual, durante el tiempo que dura el Convenio.

La Municipalidad de Cerrillos a través de su Departamento de Educación, ha renovado éste convenio por el Periodo 2015-2018 (convenio vigente desde el año 2008), renovando su compromiso por un enfoque inclusivo con orientación en la transversalidad, en la línea de la REFORMA EDUCACIONAL, tratando de mejorar año a año la calidad educativa, aprovechando como base la interculturalidad de nuestro alumnado.

EL PME debe tener total coherencia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de cada Escuela, y con el Plan de Educación Municipal (PADEM) que contiene todos los lineamientos que guían la Educación Municipal.

- Áreas del Plan de Mejoramiento:
 - ✓ Área de Gestión Pedagógica: (Eje central es el logro de los Aprendizajes y el desarrollo integral de las y los Estudiantes).
 - ✓ Área de Gestión de Recursos: (Implica brindar condiciones para que los procesos de mejoramiento ocurran, por ejemplo a través de la adquisición de Recursos Materiales y el Perfeccionamiento).
 - ✓ Área de Gestión de Liderazgo: (Implica el trabajo comprometido de quienes lideran los procesos de Gestión Institucional y Técnico pedagógico del Establecimiento y del Sostenedor).
 - ✓ Área de Convivencia Escolar: (se vincula con el desarrollo de habilidades sociales, interpersonales, para la resolución de conflictos y el bienestar físico psicológico y emocional de los Estudiantes).



DECRETO EXENTO N° 202/ /2019

- Ejecución del P.M.E.
 - ✓ Contratación de Recursos Humanos (Ayudantes de Aula Apoyo Docente y Monitores y profesionales)
 - ✓ Adquisición de Materiales (Pedagógicos y Equipamiento).
 - ✓ Contratación Asesoría Técnica Educativa (Capacitación y asesorías).
- Rendición de Cuentas Año 2017: En Plataforma www.supereduc.cl de la Superintendencia de Educación, link Rendición de Cuentas. Según lo establecido en la resolución 30 del año 2015 de la contraloría general de la república, el responsable de este proceso es la Dirección de Administración y Finanzas, para lo cual el departamento de educación dispone de RRHH necesario para el apoyo y colaboración de este proceso tanto en el área de rendición de cuentas de gasto en personal como en la rendición de cuentas de los bienes y servicios de consumo adquiridos en el periodo.
- Ingresos Projectados SEP DAEM Cerrillos Año 2019

ESTABLECIMIENTO	Ingreso Alumnos Prioritarios	Ingreso Alumnos Preferentes	Total PLAN (incluido hasta 10 % DAEM)
Escuela Pedro Aguirre Cerda	\$85.907.407	\$10.213.811	Monto Escuela \$86.509.096 10% DAEM \$9.612.122
Liceo Luis Vargas Salcedo	\$137.817.622	\$20.985.045	Monto Escuela \$142.922.400 10% DAEM \$15.880.267
Escuela Cóndores de Plata	\$113.811.387	\$12.095.362	Monto Escuela \$113.316.344 10% DAEM \$12.590.675
Escuela Lothar Kommer	\$93.859.042	\$7.413.083	Monto Escuela \$91.144.912 10% DAEM \$10.127.212
Escuela Los Cerrillos	\$137.370.146	\$20.586.903	Monto Escuela \$142.161.344 10% DAEM \$15.795.705
Escuela JJ Prieto Vial	\$177.460.243	\$28.142.043	Monto Escuela \$185.042.057 10% DAEM \$20.560.229
Escuela Estrella Reina	\$146.736.778	\$16.037.323	Monto Escuela \$146.496.691 10% DAEM \$16.277.410



Escuela Santa Adela	\$87.844.444	\$29.887.916	Monto Escuela \$105.959.125 10% DAEM \$11.773.236
Escuela Ejército Libertador	\$135.035.270	\$10.199.895	Monto Escuela \$130.711.649 10% DAEM \$14.523.517
TOTAL	\$1.115.842.339	\$155.561.380	Monto Escuelas \$1.144.263.348 10% DAEM \$127.140.372

Total Ingresos SEP 2018: \$ 1.271.403.719

c. Subvención anual de apoyo al Mantenimiento:

El objetivo de esta Subvención es contribuir a mitigar los gastos que se deben asumir, en materia de mantenimiento de nuestros establecimientos educacionales, para propender a mejorar en forma sostenida los estándares de confort y funcionalidad, tanto del edificio como del equipamiento y mobiliario escolar.

*Fuente artículo 14 bis de la ley Nº 19.532 del año 1997, modificada por Ley Nº 19.979 del año 2004

Los Establecimientos Educacionales que perciban la subvención anual de apoyo al mantenimiento, deben destinar dichos fondos a gastos en materia de mantenimiento y/o reparación, tales como: obras de conservación, reparación reposición necesarias para la adecuada conservación física de los locales, equipamiento y mobiliarios, y otros similares, sin perjuicio de los demás recursos que destina la I. Municipalidad de Cerrillos. Se entiende como gastos, los servicios (mano de obra de trabajos realizados) que sean necesarios para reparación y mantenimiento de bienes inmuebles, mobiliario escolar, maquinarias, equipos e instalaciones varias del Establecimiento Educacional.

Se contempla también la adquisición de artículos o materiales, tales como, vidrios, ladrillos, cemento, yeso, baldosas, codos cañerías, fitting, materiales para pintar, barnizar, materiales de cerrajería, maderas, artículos eléctricos, pegamentos, materiales de aseo, etc., en general todo artículo de naturaleza similar y necesarios, para el mantenimiento y reparaciones del inmueble educacional.



d. Subvención Educacional Pro-Retención

Es un aporte que entrega el Estado a los Sostenedores de Establecimientos Educativos Municipales y particulares subvencionados, cuyo monto anual por alumno es entre \$90.000.- y \$215.000.- pesos adicionales (aproximadamente), que acrediten haber matriculado y retenido alumnos/as que cursan entre séptimo básico y cuarto año medio o que egresen de este último nivel, facilitando la incorporación, permanencia y término de los 12 años de escolaridad de los alumnos(as) y que pertenezcan al Programa Chile Solidario de acuerdo con los resultados obtenidos en su Calificación Socioeconómica (CSE), determinados por el Ministerio de Desarrollo Social. Además, por retención se entiende la permanencia del niño(a) o joven como alumno(a) regular del establecimiento educacional, que haya asistido regularmente a clases el año escolar inmediatamente anterior y que esté matriculado en el año escolar en el que se paga esta subvención, exceptuando de esto último a los alumnos egresados de 4° medio.

e. Convivencia Escolar

Entendemos por convivencia escolar la interrelación entre los diferentes miembros de una comunidad educativa, que tiene incidencia significativa en el desarrollo ético, socioafectivo e intelectual de alumnos y alumnas. Esta concepción no se limita a la relación entre las personas, sino que incluye las formas de interacción entre los diferentes estamentos que conforman una Escuela, por lo que constituye una construcción colectiva y es responsabilidad de todos los miembros y actores educativos sin excepción. La calidad de la convivencia, así entendida, es un antecedente decisivo que contribuirá a configurar la calidad de la convivencia ciudadana, en tanto la comunidad educativa constituye un espacio privilegiado de convivencia interpersonal, social y organizacional que servirá de modelo y que dará sentido a los estilos de relación entre los niños, niñas y jóvenes, futuros ciudadanos del país. Por ello, una de las formas de avanzar en la construcción de una democracia sana y sustentable, es reconocer la importancia de la acción educativa en el ámbito de la convivencia.

Desde la coordinación de Convivencia Escolar se entregaran lineamientos a los equipos de Convivencia Escolar para instalar en las Escuelas, la Educación para el Desarrollo Sustentable, la cual constituye un contenido fundamental en la formación ciudadana de nuestros estudiantes y tiene como objetivo que las personas sean educadas para llegar a ser ciudadanos, que se desarrollen como mujeres y hombres libres y socialmente responsables en el ejercicio de la ciudadanía y el fortalecimiento de la democracia, conscientes de la relevancia de su papel en la construcción de una cultura social y política propia, sensibles ante los problemas comunitarios. Por lo tanto, educar para el desarrollo sustentable significa formar a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, todos actores de la comunidad educativa, para fortalecer aquellos conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan tomar decisiones conscientes y responsables frente a las problemáticas sociales, ambientales, culturales y económicas, y que éstas tienen consecuencias, positivas o negativas, que los implican, así como a la familia, al barrio, la escuela o el jardín infantil, la comuna o el país. Las comunidades escolares tienen la posibilidad de generar cambios a través de la educación, con miras a la sustentabilidad, mediante acciones coordinadas y evaluadas por los actores de dicha comunidad, considerando que el abordaje transversal del desarrollo sustentable debe ser desplegado en todos los ámbitos de aprendizaje de la vida estudiantil, así como en las distintas asignaturas. Esta transversalidad permite trabajar los contenidos y



DECRETO EXENTO N° 202/ 2019

objetivos de aprendizaje en todo el quehacer escolar: en el trabajo de aula, en el recreo, en la relación docente-estudiante, en las actividades especiales, etc.

Otro aspecto fundamental es el fomento de estilos de vida saludable, los que están asociados a hábitos y comportamientos de las personas y de grupos sociales, con el fin de satisfacer las necesidades humanas que les permitan alcanzar el bienestar y mejorar su calidad de vida. Para avanzar en los estilos de vida saludable se debe enseñar a mantener un equilibrio a través de una dieta balanceada y realización de actividad física, potenciando el desarrollo intelectual, las actividades recreativas, incluyendo las que se realizan al aire libre, promoviendo el descanso, la higiene personal y de los lugares que se habitan y transitan. Es decir, se enseña y se aprende a estar bien.

En el espacio escolar, la convivencia se enseña, se aprende y se refleja en los diversos espacios formativos (en el aula, en los talleres, las salidas a terreno, los patios, los actos ceremoniales, la biblioteca), los instrumentos de gestión (el PEI, los reglamentos de convivencia, los Planes de Mejoramiento Educativo), y en los espacios de participación (Consejo Escolar, CCPP, CCAA, Consejo de Profesores/as, reuniones de apoderados/as), por lo que es de responsabilidad de toda la comunidad educativa.

El Departamento de Convivencia Escolar debe velar por el desarrollo y la instalación de un nuevo cohabitar de las comunidades educativas que se encuentran bajo la administración del DAEM de Cerrillos. En dicho contexto, es el Departamento de Convivencia Escolar el que indaga en los tipos de relaciones que se dan entre los sujetos, promoviendo el buen trato y la creación de vínculos positivos, previniendo, además, situaciones de riesgo emocional que amenacen a la comunidad educativa. El Departamento de Convivencia Escolar ha fijado sellos Comunes que son la base del quehacer pedagógico y psicosocial: Relaciones basadas en la igualdad de derechos: "Nosotros, la comunidad educativa de Cerrillos, entendemos que la dignidad está en el centro de las relaciones de las personas y que estas se basan en la valoración de la diversidad y respeto del ser humano". Inclusión y valoración de la diversidad: "Nosotros, la comunidad educativa de Cerrillos, construimos nuestra identidad a partir de la valoración de la diversidad, en una comuna donde la inclusión es el sello de nuestra convivencia". Participación: "Nosotros, la comunidad educativa de Cerrillos, promovemos las relaciones empáticas que se sustentan en el compromiso de todos y todas con el fin de lograr la participación armónica de los diferentes miembros de la comunidad" Vínculo con la comunidad: "Nosotros, la comunidad educativa de Cerrillos, aspiramos a ser protagonistas de la consolidación de la identidad comunal y el desarrollo social y cultural." Diversas investigaciones dan cuenta de la importancia del desarrollo socio-afectivo en el aprendizaje. Ello ha motivado a las escuelas a considerar de manera cada vez más activa esta área en el trabajo escolar de modo de favorecer un desarrollo armónico e integral en sus estudiantes.

Objetivo general:

- Orientar las acciones, iniciativas y programas y proyectos que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una Convivencia Escolar participativa, inclusiva y democrática, con enfoque formativo, participativo, de derechos, equidad de género y de gestión institucional y territorial en todas las Comunidades Educativas Municipales de Cerrillos.



Objetivos Específicos:

- Fortalecer el enfoque de derechos a partir del modelo de gestión de la convivencia
- Promover la formulación de programas e iniciativas anuales de convivencia escolar que incluyan la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa, además de un plan de formación ciudadana, asumiendo la convivencia como un desafío/objetivo de aprendizaje explícito en nuestras escuelas y liceos.
- Generar capacidades y herramientas a partir de un plan de formación profesional en base al enfoque de derecho y formativo de la convivencia escolar.
- Establecer y articular vínculos institucionales entre las diferentes redes de apoyo biopsicosociales para brindar los soportes adecuados a estudiantes de diferentes niveles de establecimientos municipales en beneficio de sus derechos
- Elaborar y actualizar según la ley 20.845 de inclusión, la ley 20.536 de violencia escolar y la política de convivencia escolar, los manuales de convivencia, entendiendo su foco formativo y de resguardo de derechos de todos los actores educativos, los manuales son un conjunto de procedimientos de funcionamiento escolar y de resolución de conflictos que están al servicio de mejorar y lo fortalecer el proceso educativo de las escuelas y liceos

Equipos

9 duplas Psicosociales de los establecimientos.

En Cerrillos se ha diseñado un modelo de intervención psicosocial que considera el apoyo de diferentes profesionales ligados al área de las ciencias sociales, a través de duplas psicosociales. Desde esta perspectiva el mejoramiento educativo en Cerrillos se aborda desde la Inclusión educativa, prioridad orientada a la permanencia y retención en el sistema escolar de los niños y niñas de la comuna, así como el desarrollo de condiciones institucionales y pedagógicas que faciliten el aprendizaje de todos los y las estudiantes.

El equipo de Dupla Psicosocial de educación en su objetivo de realizar acciones tendientes a mejorar los aprendizajes, implementa estrategias que buscan promover el desarrollo socioemocional de los estudiantes, el sentido de pertenencia con sus escuelas, prevenir la deserción escolar y mejorar el clima escolar favoreciendo una convivencia positiva en el aula y la escuela, entre todos los integrantes de la comunidad educativa. Para lograr este gran objetivo se han delimitado ciertas áreas de trabajo, que han sido guiadas por la contingencia nacional y la realidad comunal inserta en los colegios, constituyendo así los objetivos específicos del modelo. - Promover la motivación y autoestima académica en los estudiantes. - Contribuir a la promoción de la convivencia escolar positiva. - Contribuir a la orientación vocacional de los estudiantes. - Apoyar a los y las estudiantes víctimas de vulneración a sus derechos. - Promover la sexualidad y afectividad positiva en los estudiantes. - Trabajar con las Familias en Parentalidad Positiva. En resumen es importante señalar, que el Equipo Psicosocial de la comuna de Cerrillos se caracteriza por ser un agente articulador dentro de la escuela, pues logra establecer vínculos de trabajo con diferentes estamentos, posibilitando la creación efectiva de comunidades de aprendizaje, donde todos los actores de la comunidad realizan una labor mancomunada tendiente a crear ambientes que faciliten y posibiliten que los estudiantes logren adquirir aprendizajes de manera significativa.



DECRETO EXENTO N° 202/ /2019

9 encargados de Convivencia Escolar de los colegios.

El/la Encargado/a de Convivencia Escolar de los Establecimientos Educativos Municipales de Cerrillos, asume un rol primario en la implementación de las medidas de Convivencia Escolar que emanen de la Política Nacional de Convivencia Escolar. De acuerdo a sus requerimientos, necesidades y recursos, conformen equipos de gestión de la Convivencia Escolar que acompañen y asesoren al Encargado de Convivencia Escolar, dado que éste no es el único responsable de las acciones orientadas a promover una buena Convivencia Escolar.

Fundamentalmente, su función es articular y gestionar la implementación de las medidas contenidas en el Plan de Gestión con las iniciativas propuestas por La Política Nacional de Convivencia Escolar y Orientaciones sobre Ley de Violencia Escolar, lo que evidentemente requiere de su labor como guía y organizador, pero es importante enfatizar en la responsabilidad compartida de toda la Comunidad Educativa.

HPV Habilidades Para la Vida

El Habilidades para la Vida es un programa de promoción y prevención en salud mental, financiado y delineado técnicamente por JUNAEB, que realiza intervenciones destinadas a: a) mejorar la convivencia en la comunidad escolar, b) apoyar el desarrollo de habilidades personales en los niños/as y adolescentes, y c) ayudar en el mejoramiento de las condiciones de desarrollo familiar. Desarrolla acciones continuas de promoción del autocuidado de la salud mental del profesor, de clima emocional positivo en el aula, de interacción positiva apoderados - profesor/educadora, y de convivencia escolar positiva; de prevención para estudiantes con conductas de riesgo; y de derivación y seguimiento a estudiantes pesquisados con necesidad de intervención individual. El programa se ejecuta en 12 establecimientos municipales de la comuna, y está dirigido a niños y niñas del primer y segundo nivel de transición de Educación Parvularia, y de primer y segundo ciclo básico, sus padres y el equipo docente.

• REDES APOYO COMUNALES:

COSAM
CAP
PPF

- CESFAM Sofía Pincheira y Norman Voullieme

ACCIONES

- Diagnóstico de Convivencia Escolar en los establecimientos.
- Revisión de los manuales de Convivencia Escolar.
- Uniformar los enfoques de trabajo de las Duplas Psicosociales.
- Revisión de los aspectos administrativos que fiscaliza la Superintendencia de Educación.
- Creación de talleres para los estudiantes, apoderados, docentes y asistentes de la Educación.
- Instancias de trabajo con equipo de Consejos Escolares de las escuelas las municipales.
- Instancias de trabajo con estudiantes migrantes en cuanto a normativa y acciones
- Sociales.



- Instalación de mesas preventivas para analizar casos de posible deserción escolar.
- Instalación de mesas intersectoriales con coordinación de extraescolar y programa PIE, con el objetivo de generar campañas y acciones para realizar acciones en las escuelas relacionadas con el desarrollo sustentable.

Programas

Proyecto Movámonos: Es una iniciativa del Ministerio de Educación que promueve acciones para mejorar la calidad de las escuelas y liceos municipales, inserto en el programa FAEP (Fortalecimiento Apoyo a la Educación Pública). El objetivo es que las comunidades en su conjunto estén incentivadas en el quehacer de la vida escolar, que se involucren en iniciativas que promuevan mejoras educativas y que la participación sea uno de los ejes centrales para avanzar en más calidad. El proyecto entrega un marco de acción concreto para visibilizar todas las potencialidades, virtudes y fortalezas que los establecimientos municipales puedan ofrecer a la comuna. Se busca movilizar a la comunidad desde la emoción y la voluntad, asegurando un proceso de reflexión colectiva en la escuela que transforme a sus actores en una comunidad creadora y no sólo receptora de las políticas diseñadas por el Estado o el departamento de educación. Durante el año 2018 se ejecutaron iniciativas pendientes del año anterior.

ESCUELA	MONTO	INICIATIVA	COMPONENTE	TIPO DE CUENTA
PEDRO AGUIRRE CERDA	\$ 4.000.000 \$ 1.751.540	<ul style="list-style-type: none">• Reconstrucción muro del establecimiento ubicado en el patio del párvulo.• Realización de una jornada artística y cultural con todos los miembros de la comunidad educativa.	<ul style="list-style-type: none">• Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura• Participación de la comunidad educativa	<ul style="list-style-type: none">• Mantenimiento y reparación de edificaciones• Producción de eventos
SANTA ADELA	\$ 6.929.566	<ul style="list-style-type: none">• Compra de mesas y sillas para los cursos	<ul style="list-style-type: none">• Mejoramiento, actualización y renovación de equipamiento y mobiliario	<ul style="list-style-type: none">• Adquisición de mobiliario escolar



<p>LOTHAR KOMMER BRUGER</p>	<p>\$ 3.500.000 \$ 1.500.000</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Jornada recreativa al aire libre. • Mejorar y renovar el comedor de los docentes y asistentes de la educación. Pintar, instalar persianas, renovar el mobiliario adecuándolo al espacio (mesones, sillas y muebles de cocina modulares), cambiar el lavaplatos y gasfitería. 	<ul style="list-style-type: none"> • Participación de la comunidad educativa • Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura. 	<ul style="list-style-type: none"> • Producción de eventos • Adquisición de mobiliario o • Mantenimiento y reparaciones.
<p>PRIETO VIAL</p>	<p>\$ 6.743.084 \$ 2.300.000</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Salida pedagógica con los estudiantes del 1° y 2° ciclo básico a un lugar de esparcimiento. • Obra teatral 	<ul style="list-style-type: none"> • Participación de la comunidad educativa • Participación de la comunidad educativa 	<ul style="list-style-type: none"> • Entradas. • Alimentos • transporte • Producción de eventos
<p>LICEO VARGAS SALCEDO</p>	<p>\$ 6.000.000 \$ 3.000.000</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de dos jornadas de trabajo docentes fuera del establecimiento en centros de eventos adecuados para la reflexión pedagógica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la educación municipal • Mantenimiento, conservación, 	<ul style="list-style-type: none"> • Producción de eventos • Mantenimiento y reparaciones.



	\$ 3.053.344	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar los espacios de trabajo docente no lectivo con los insumos adecuados, incluyendo sala de profesores y baños de los docentes. Contratación de servicios para el desarrollo de eventos institucionales que incluya servicios de alimentación, estímulos a los participantes y diferentes elementos que implica su organización. 	<p>mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura</p> <ul style="list-style-type: none"> Participación de la comunidad educativa 	<ul style="list-style-type: none"> Producción de eventos
CONDORES DE PLATA	\$ 500.000	<ul style="list-style-type: none"> Renovación y mejoramiento de la bodega de educación física. 	<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura 	<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento y reparaciones
	\$ 3.000.000	<ul style="list-style-type: none"> Renovación total de equipamiento deportivo que consiste en aros móviles para baloncesto, arcos móviles de fútbol, malla profesional para vóleybol, además de balones de diversas disciplinas, ropa deportiva, implementos deportivos como caballetes, barra de equilibrio, colchonetas. - Remodelamiento total al escenario, cambiando su madera, material para decoración, instalación del 	<ul style="list-style-type: none"> Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes 	<ul style="list-style-type: none"> Materiales de uso común Otros materiales de enseñanza).
	\$ 1.749.146		<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura 	<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento y reparaciones



		equipo de audio, podio		
LOS CERRILLOS	\$ 7.068.157	<ul style="list-style-type: none">Actividad fuera del establecimiento con la participación de toda la comunidad educativa	<ul style="list-style-type: none">Participación de la comunidad educativa	<ul style="list-style-type: none">Producción de eventos
ESTRELLA REINADE CHILE	\$ 5.924.779	<ul style="list-style-type: none">Salida recreativa y de reflexión	<ul style="list-style-type: none">Participación de la comunidad educativa	<ul style="list-style-type: none">EntradasAlimentosTraslado o movilización
EJÉRCITO DE CHILE	\$ 5.000.000	<ul style="list-style-type: none">Actividad recreativa.	<ul style="list-style-type: none">Participación de la comunidad educativa	<ul style="list-style-type: none">Producción de eventos

f. Programa de Integración Escolar PIE

La Implementación de la Ley de Inclusión Escolar, que pretende otorgar condiciones para que los niños, niñas y jóvenes que asisten a colegios y que reciben subvención del Estado puedan recibir una educación de calidad; para que de forma gradual los Padres y/o Apoderados tengan la posibilidad de elegir el establecimiento que prefieran sin que eso dependa de su capacidad económica. Ahora es el Estado quien aportará recursos para reemplazar gradualmente la mensualidad que pagan las familias. Además se elimina el lucro en los establecimientos que reciben aportes del Estado, lo que significa que todos los recursos públicos deben ser invertidos y reinvertidos para mejorar la calidad de la educación que reciben nuestros niños, niñas, jóvenes y adultos.

Esta nueva realidad educativa, nos obliga a mejorar nuestros Procesos Pedagógicos, en este nuevo escenario conviven y se complementan niños y jóvenes con múltiples diferencias, realidades, capacidades pero por sobre todo "Grandes Sueños"; en este nuevo contexto, la: "La Educación Especial" viene a desarrollar su acción de manera transversal en los distintos niveles, tanto en los establecimientos de educación regular como especial, proveyendo un conjunto de servicios, recursos humanos, técnicos, conocimientos especializados y ayudas, con el propósito de asegurar, de acuerdo a la normativa vigente, aprendizajes de calidad a niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales (NEE) asociadas a un trastorno o a una discapacidad, asegurando el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades, para todos los educandos (Ley General de Educación y Ley 20.422).

Desde su aprobación el año 2010 del Depto. de Educación Santiago Poniente, el Proyecto de Integración Escolar de la comuna de Cerrillos, ha consolidado su trabajo y aporte directo en las Aulas de nuestros Establecimientos Municipalizados, trabajando en Conjunto con los Profesores de Aula Regular y las Unidades Técnico Pedagógicas y Equipos Directivos, disponiendo de Equipos Profesionales Multidisciplinarios en la atención en el Aula a más de 600 Alumnos PIE, por los cuales se recibe la Subvención, como de aquellos que sin ser alumnos integrados presentan necesidades educativas: en este Programa son atendidos con suma dedicación por Educadoras Diferenciales, Psicólogas y Psicólogos, Fonoaudiólogas, T.O y Fonoaudiólogos, y Asistentes de Aula, y Asistentes Sociales, cada equipos encabezado por un Coordinador en Establecimiento y con una Coordinación Comunal.



Como objetivo fundamental para el año 2020, se propone el aumento de la Cobertura en cada cursos, de tal manera que de acuerdo al Decreto N° 170, el máximo de alumnos integrados debe ser igual a 7 estudiantes (2 con NEE Permanentes y 5 con NEE transitorias) pudiendo lograr al máximo de cobertura proyectada de 748 Alumnos, significando mayores ingresos para el programa PIE por concepto de subvención. Además se propone trabajar colectivamente con las Áreas de Convivencia Escolar, Educación Extra-escolar y en alianza PIE-JUNAEB, de tal manera que se realicen acciones en torno al mejoramiento y cuidado del medio ambiente, en un Plan pedagógico integral que permita al estudiante mejorar en sus aprendizajes que convivir sanamente con sus pares, desarrollar habilidades físicas y motoras y además comprenda la necesidad de su autocuidado a través de su alimentación y el disfrute del entorno natural cuidándolo y protegiéndolo.

DOTACIÓN PIE

• **EDUCADORAS DIFERENCIAL**

ESTABLECIMIENTO	CARGA HORARIA	TIPO DE CONTRATO	PROFESIONAL	RUT	FUNCIONARIO
PEDRO AGUIRRE CERDA	44	CONTRATA	EDUC. DIFERENCIAL		NN
	44	CONTRATA	EDUC. DIFERENCIAL		NN
	40	CONTRATA	EDUC. DIFERENCIAL		NN
	40	CONTRATA	EDUC. DIFERENCIAL		NN
LICEO LUIS VARGAS SALCEDO	40	TITULAR	EDUC. DIFERENCIAL	10066941-2	TERESA PERALTA CARIS
	4	CONTRATA	EDUC. DIFERENCIAL		
	44	CONTRATA	EDUC. DIFERENCIAL		NN
	44	CONTRATA	EDUC. DIFERENCIAL		NN
	44	CONTRATA	EDUC. DIFERENCIAL		NN
	44	CONTRATA	EDUC. DIFERENCIAL		NN
	44	CONTRATA	EDUC. DIFERENCIAL		NN
	44	CONTRATA	EDUC. DIFERENCIAL		NN
CONDORES DE PLATA	44	CONTRATA	EDUC. DIFERENCIAL		NN
	44	CONTRATA	EDUC. DIFERENCIAL		NN
	44	CONTRATA	EDUC. DIFERENCIAL		NN
	44	CONTRATA	EDUC. DIFERENCIAL		NN
LOTHAR KOMMER BRUGER	44	CONTRATA	EDUC. DIFERENCIAL		NN
	44	CONTRATA	EDUC. DIFERENCIAL		NN
	44	CONTRATA	EDUC. DIFERENCIAL		NN
	44	CONTRATA	EDUC. DIFERENCIAL		NN



LOS CERRILLOS	44	CONTRATA	EDUC. DIFERENCIAL		NN
	44	CONTRATA	EDUC. DIFERENCIAL		NN
	44	CONTRATA	EDUC. DIFERENCIAL		NN
	44	CONTRATA	EDUC. DIFERENCIAL		NN
	44	CONTRATA	EDUC. DIFERENCIAL		NN
JOSE JOAQUIN PRIETO VIAL	40	CONTRATA	EDUC. DIFERENCIAL		NN
	44	CONTRATA	EDUC. DIFERENCIAL		NN
	44	CONTRATA	EDUC. DIFERENCIAL		NN
	44	CONTRATA	EDUC. DIFERENCIAL		NN
	44	CONTRATA	EDUC. DIFERENCIAL		NN
	44	CONTRATA	EDUC. DIFERENCIAL		NN
	30	CONTRATA	EDUC. DIFERENCIAL		NN
ESTRELLA REINA DE CHILE	44	CONTRATA	EDUC. DIFERENCIAL		NN
	44	CONTRATA	EDUC. DIFERENCIAL		NN
	44	CONTRATA	EDUC. DIFERENCIAL		NN
	44	CONTRATA	EDUC. DIFERENCIAL		NN
SANTA ADELA	30	TITULAR	EDUC. DIFERENCIAL	12660125-5	VALERIA VIVANCO BLANCHE
	10	CONTRATA	EDUC. DIFERENCIAL		
	44	CONTRATA	EDUC. DIFERENCIAL		NN
	44	CONTRATA	EDUC. DIFERENCIAL		NN
EJERCITO LIBERTADOR	44	TITULAR	EDUC. DIFERENCIAL	16119111-6	MARÍA PINTO PEREZ
	44	CONTRAT A	EDUC. DIFERENCIAL		NN
	44	CONTRAT A	EDUC. DIFERENCIAL		NN
	30	CONTRAT A	EDUC. DIFERENCIAL		NN
	40	TITULAR	EDUC. DIFERENCIAL		
	4	CONTRAT A	EDUC. DIFERENCIAL	10286650-9	PAULA WITTIG GONZÁLEZ



Profesionales

ESTABLECIMIENTO	CARGA HORARIA	TIPO DE CONTRATO	PROFESIONAL	RUT	FUNCIONARIO
PEDRO AGUIRRE CERDA	20	indefinido	fonoaudiólogo	16557863-5	GRANDON CANEPA NICOLAS
	30	indefinido	psicólogo	17026265-4	ARELLANO SARABIA SOFIA
LICEO POLIVALENTE DR. LUIS VARGAS SALCEDO	32	indefinido	fonoaudiólogo	16198102-8	MENA ALLENDES CATHERINE
	3	Plazo Fijo	fonoaudiólogo		NN
	30	indefinido	asistente social	15838059-5	CRUZ LATORRE GISELLE
	10	Plazo Fijo	asistente social		NN
	44	indefinido	psicólogo	16345755-5	GUTIERREZ CORVALAN JORGE
	30	Plazo Fijo	psicólogo		NN
	22	Plazo Fijo	terapeuta ocupacional		NN
	35	Plazo Fijo	ayudante de aula		NN
CÓNDORES DE PLATA	44	indefinido	psicólogo	9494283-7	CONTRERAS MORALES GLORIA
	20	indefinido	fonoaudiólogo	16827141-7	GONZÁLEZ URRUTIA BARBARA
	10	Plazo Fijo	terapeuta ocupacional		NN
LOTHAR KOMMER BRUGER	10	Plazo Fijo	terapeuta ocupacional		NN
	30	indefinido	psicólogo	16210213-3	RUBIO BONELL CONSTANZA
	30	Plazo Fijo	psicólogo		NN
	20	Plazo Fijo	fonoaudiólogo		NN
LOS CERRILLOS	44	Indefinido	psicólogo	17248100-0	NUÑEZ ROZAS TAMARA
	13	Indefinido	fonoaudiólogo	15620142-1	OPAZO BERNAL MARIETTE
	10	Plazo Fijo	terapeuta ocupacional		NN
JOSÉ JOAQUÍN PRIETO VIAL	37	indefinido	psicólogo	10415508-1	FAUNDEZ GOMEZ JESSICA
	30	indefinido	psicólogo	17155337-7	TAPIA CONTALBA JORGE
	44	indefinido	fonoaudiólogo	15632567-8	MOLINA PALMA PAULA
	20	indefinido	terapeuta	17702443-0	RAYO CORTES ANA



			ocupacional		
	38	Plazo Fijo	ayudante de aula		NN
ESTRELLA REINA DE CHILE	10	Plazo Fijo	terapeuta ocupacional		NN
	30	indefinido	psicólogo	15667719-1	UBAL CARVACHO GONZALO
	10	Plazo Fijo	psicólogo		NN
	10	indefinido	fonoaudiólogo	17489714-K	PEREZ SAN JOSE JAVIERA
	10	Plazo Fijo	fonoaudiólogo		NN
SANTA ADELA	35	indefinido	Coordinador	12909167-3	ESPINOZA OYARCE MARIELA
	20	Plazo Fijo	terapeuta ocupacional		NN
	44	indefinido	Psicólogo	9449771-K	VARELA YAÑEZ PATRICIA
	15	indefinido	fonoaudiólogo	15620142-1	OPAZO BERNAL MARIETTE
	30	indefinido	asistente aula		NN
EJERCITO LIBERTADOR	20	Indefinido	fonoaudiólogo	16557863-5	GRANDON CANEPA NICOLAS
	10	indefinido	terapeuta ocupacional	17702443-0	RAYO CORTES ANA
	40	Indefinido	psicólogo	16006465-k	ACUÑA DITZEL JAVIER
	40	Plazo Fijo	asistente de aula		NN
NIVEL CENTRAL	44	indefinido	COORDINADOR A COMUNAL	6226990-1	GUAJARDO SILVA MARIA
	HONORARIOS		MEDICO		NN



• Horas de colaboración

ESTABLECIMIENTO	Nº DE CURSOS	TOTAL HORAS Colaboración	TIPO DE CONTRATO	PROFESIONAL
PEDRO AGUIRRE CERDA	10	30	CONTRATA	DOCENTE DE AULA
LICEO LUIS VARGAS SALCEDO	20	60		
CONDORES DE PLATA	9	27		
LOTHAR KOMMER BRUGER	10	30		
LOS CERRILLOS	14	42		
JOSE JOAQUIN PRIETO VIAL	19	57		
ESTRELLA REJNA DE CHILE	10	30		
SANTA ADELA	10	30		
EJERCITO LIBERTADOR	10	30		
TOTAL	112	336		



• Alumnos

Establecimiento	ALUMNOS PIE 2020	N° CURSOS 2020
PEDRO AGUIRRE CERDA	70	10
CÓNDORES DE PLATA	63	9
EJERCITO LIBERTADOR	70	10
LOTHAR KOMMER BRUGUER	70	10
ESTRELLA REINA DE CHILE	70	10
JOSE JOAQUIN PRIETO VIAL	133	19
LOS CERRILLOS	98	14
SANTA ADELA	70	10
LICEO DR. LUIS VARGAS SALCEDO	140	20
total	784	112



• Plan de compras

CRONOGRAMA DE ADQUISICIONES Y OTROS PIE

Adquisiciones PIE año 2020	Primer Semestre 2020	Segundo Semestre 2020
Material de Oficina PIE	x	X
Textos y O.Mat. Ens. PIE	X	X
Insumos, Repu y Accesorios Comp.PIE	X	X
Otras (Mant.y Rep. PIE)	X	X
Serv. de Publicidad PIE	X	X
Cursos y Capacitación y Perf. PIE		X
Mob. y Otros PIE	X	X
Maq. Y Equipos de Oficina PIE	X	X
Equipos Comp. Y Periféricos PIE	X	X
Eliminación de barreras Arquitectónicas de menor envergadura	X	X
Prog. Comp. PIE	X	X



g. Programas de JUNAEB

Programa PAE: El Programa de Alimentación escolar tiene como finalidad entregar diariamente alimentación complementaria y diferenciada (desayunos, Almuerzos, colaciones, onces), según las necesidades de los alumnos en condición de vulnerabilidad (1ª y 2ª prioridad) en todos los niveles de escolaridad (Pre-Kínder, Kínder, Básica y Media) de escuelas municipales y particulares subvencionadas.

El objetivo principal es retener y mejorar la asistencia a clases, su desempeño escolar y evitar la deserción, asegurando que el estudiante cuente con los aportes nutricionales y alimentarios que le permitan asimilar de mejor forma los contenidos educacionales, como asimismo generar hábitos saludables.

Cubre tanto actividades curriculares como extracurriculares, durante el año lectivo y en vacaciones de invierno y verano

Raciones otorgadas a Escuelas Municipales beneficiadas por JUNAEB
(Estadísticas 2019)

ESCUELA	CURSO	DESAYUNO	ALMUERZO	COLACION
LICEO DR. LUIS VARGAS SALCEDO B-69	BASICA	214	214	53
	MEDIA	131	131	30
	KINDER	23	23	4
	PRE- KINDER ADULTO	19	19	3
ESCUELA PEDRO AGUIRRE CERDA D-33	BASICA	238	239	44
	KINDER	19	19	1
	PRE- KINDER	10	10	2
ESCUELA CONDORES DE PLATA D-259	BASICA	258	259	58
	KINDER	21	21	2
ESCUELA LOTHAR KOMMER BRUGER D-262	BASICA	203	203	45
	KINDER	24	24	2
	PRE- KINDER	14	14	1
ESCUELA ESTRELLA REINA DE CHILE E-267	BASICA	240	240	68
	KINDER	27	27	3
	PRE- KINDER	20	20	6
ESCUELA SANTA ADELA E- 269	BASICA	213	213	24
	KINDER	26	26	5
	PRE- KINDER	25	25	1
ESCUELA LOS CERRILLOS D-271	BASICA	304	304	64
	KINDER	21	21	1
	PRE- KINDER	25	25	1
ESCUELA J. JOAQUIN PRIETO VIAL D-279	BASICA	415	416	69
	KINDER	28	28	6
	PRE- KINDER	14	14	7
ESCUELA EJERCITO LIBERTADOR N° 1848	BASICA	250	251	53
	KINDER	34	34	5
	PRE- KINDER	28	28	3
TOTAL BENEFICIO		2.844	2.848	721



TOTAL RACIONES COMUNAL Colegios Municipales	PRE-KINDER	334
	KINDER	475
	BASICA	5.152
	MEDIA Y ADULTO	452
	TOTAL BENEFICIO DIARIO	6.413

Programas de Salud:

Salud Bucal: Convenio de Colaboración Programa Salud Oral, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la Junta Nacional de Escolaridad y Becas (JUNAEB), donde quedaron adscritos al Convenio sólo 5 establecimientos educacionales municipales.

Dicho Módulo está ubicado en calle 14 de Octubre N° 111 Cerrillos.

La finalidad de este convenio es desarrollar acciones en común, con el objeto de otorgar atenciones odontológicas integral, curativa, preventiva y educativa a los alumnos más vulnerables, del ciclo pre-básico a octavo básico de escuelas municipales y particulares subvencionadas, contribuyendo de este modo a la igualdad de oportunidades frente Al desafío educacional.

Establecimientos adscritos al Módulo dental:

- a) Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo B-69
- b) Escuela Cóndores de Plata D-259
- c) Escuela Estrella Reina de Chile E-267
- d) Escuela Los Cerrillos D-271
- e) Escuela Ejercito Libertador N° 1848

Tipos de Atenciones

1. Ingresos (alta integral)

Está dirigida a los estudiantes que cursan Pre-Kínder, y/o 1° básico cuyas edades no se encuentran comprendidas entre los 5 años 11 meses 29 días, que deben ser atendidos en el consultorio en el cual se encuentran adscritos.

2. Control de Mantención

Se realiza a los niños que hayan ingresado al Programa Bucal de JUNAEB, como beneficiarios en Kínder o Pre-Kínder y a estudiantes que se encuentran cursando 2°- 4°- 3°- 5° 6° y 8° básico.

3. Urgencias

Este módulo puede otorgar atenciones de urgencia dental a los escolares de Pre-Kínder a 8° básico que asistan a los establecimientos antes mencionados.



TIPO DE ATENCIONES QUE SE REALIZAN

Ingresos
Control
Urgencias
Radiografías

Total Convenio Año 2019 \$ 9.091.187.-

AUMENTO DE APOORTE DEL SOSTENEDOR PARA MEJORAMIENTO MODULOS DENTALES

Solicitud para poder ampliar nuestra cobertura y lograr atender la totalidad de matrícula de los colegios adscritos al Convenio Salud Oral.

Contratación/Adquisición	Horas	Gasto Anual \$
Insumos Dentales Módulos Dentales Escuela Estrella Reina de Chile y Los Cerrillos		6.000.000
1 Sillón Dental		4.000.000
1 Odontólogo	44	19.200.000
1 Técnico Dental	44	7.800.000
1 Administrativo	44	6.000.000
Servicio de Mantención Equipos Dentales		2.000.000
Compras de Equipos Varios dentales		5.000.000
Total		50.000.000.-

Servicios Médico:

Consiste en Pesquisar problemas de salud relacionados con el rendimiento escolar y otorga atención completa a los escolares que presentan problemas visuales, auditivos y de columna, a través de screening, diagnóstico, exámenes, tratamiento y control realizados por profesionales especialistas del área médica.

El objetivo es resolver problemas de salud vinculados al rendimiento escolar, tales como problemas de visión, audición y columna; mejorar la calidad de vida de nuestros beneficiarios a través de acciones clínicas y preventivas que contribuyan a su mantención en el sistema escolar.

Acceden a estos servicios médicos, los escolares matriculados en escuelas Municipales y Particulares Subvencionadas de los niveles de Pre-Kínder, Kínder, Enseñanza Básica y Media, dependiendo de la patología que presente el estudiante en cursos focalizados y otros a través de ingresos directos.



Programa Habilidades para la vida (HPV):

Desarrollo Psicosocial, focalizando su acción en escuelas municipales y Particulares subvencionadas. Ubicadas en comunas con elevados índices de riesgo psicosocial e incorpora a niños y niñas desde el 1° a 2° nivel de transición de la educación parvularia, hasta 4° básico.

A contar del 2008. En respuesta al apoyo de estrategias de convivencia escolar y de seguimiento de la trayectoria psicosocial del estudiante se inicia ampliación a población adolescente incorporando a estudiantes de 5° a 8° básico.

Presupuesto Anual 2019 Aprobado.

Items.:

a) Gastos de Operación	\$ 253.701
b) RR. Humano	\$ 28.015.299
Total	\$ 28.269.000.-

Programa Becas acceso Tic 2019

Becas TIC unifica dos programas en la entrega de equipos computacionales "Yo Elijo Mi PC" y "Me Conecto para Aprender" que beneficia con un equipo computacional a 130 mil estudiantes de 7° básico de colegios municipales y particulares subvencionados de todo el país, para que tengan acceso a contenido digital que les permita explorar nuevos recursos, ampliar su creatividad investigativa, disfrutar nuevos conocimientos y compartir sus aprendizajes con sus amigos.

Este año en la comuna de Cerrillos se entregaron 422 computadores.

- Notebook ultraportables
- Un año de acceso de conexión Internet
- Todos cuentan con 81 recursos instalados y con acceso directo desde el equipo para que las y los estudiantes puedan explorar, ejercitar y complementar lo aprendido en clases.
- Pulsera de actividad física del Programa Contrapeso.
- Cuadernillo con la información de orientación del uso del computador
- Accesorios para estudiantes con necesidades educativas especiales

Programa TNE

Tarjeta Nacional Estudiantil, acredita la calidad de estudiante regular de enseñanza Básica y Media o Superior y que hace efectiva la gratuidad o rebaja en el pago de la tarifa de los servicios de locomoción colectiva.



Programa útiles escolares- PUE:

Programa que tiene por objetivo es contribuir a la permanencia de los alumnos al sistema educacional, ayudando a reducir el costo a la compra de útiles escolares del grupo familiar. Este beneficio se encuentra dirigido a los estudiantes de establecimientos municipales y adheridos a gratuidad, donde se les entrega de manera anual, un set de útiles escolares a los y las estudiantes más vulnerables de escuelas y liceos, diferenciado por niveles (educación pre-básica, básica, primer ciclo, segundo ciclo, media y adulto).

h. Programa Extraescolar

Considerando la importancia de la cultura, el arte, el deporte y el cuidado del medio ambiente en la formación integral de los alumnos, tanto en el aspecto formativo (en cuanto a hábitos de convivencia, trabajo en equipo, creatividad y potenciación de capacidades), como en el aspecto recreativo, es que se hace necesario desarrollar un trabajo coordinado con las áreas de Convivencia Escolar y Programa de Integración destinado a desarrollar actividades que involucren la participación activa de alumnos y profesores en torneos deportivos, muestras, encuentros, espectáculos artísticos, ferias científicas y actividades relacionadas con la ecología y el medioambiente.

Objetivo General:

Fortalecer y promover las actividades artístico-culturales, deportivas, recreativas y ecológica ambientales, de manera que sean parte de una formación integral, aprovechando los insumos que entregan las diferentes asignaturas de manera transversal, orientando a los alumnos para que sean capaces de desarrollar sus capacidades y potencialidades en estas áreas, y puedan tanto gozar estéticamente de las mismas, como también incentivarlos en su práctica constante, de manera tal que esto permita mayores y mejores logros en el campo cognitivo.

Para el próximo período se proponen las siguientes actividades

Arte y Cultura

Objetivo:

Generar espacios de aprendizaje en el terreno artístico-cultural y de recreación, para que apoyen los aprendizajes cognitivos de nuestros estudiantes, y además posibiliten la práctica de las diferentes disciplinas que brinda esta área.



METAS	ACCIONES	INDICADORES	VERIFICADORES	TIEMPO
Realizar 3 semanas temáticas durante el año	-Semana del libro -Semana de la Educación artística -Semana de los Pueblos originarios	-Participación de todas las Escuelas Municipales	-Registro de participantes y beneficiarios directos e indirectos -Registro fotográfico y audiovisual	-ABRIL -MAYO -JUNIO
Realizar 3 Concursos Artísticos durante el año	-Concurso de Artes Visuales -Concurso literario -Concurso de Cueca	-Participación del 100% de las escuelas municipales	Registro de participantes y de beneficiarios directos e indirectos -Registro fotográfico y audiovisual	-MAYO -AGOSTO SEPTIEMBRE
Realizar una Fiesta Folclórica de integración latinoamericana durante el año	-Fiesta de música, baile, artesanía y gastronomía de los países latinoamericanos	-Participación del 100% de las Escuelas Municipales	-Registro de Participantes y de beneficiarios directos e indirectos -Registro Fotográfico y de audiovisual	SEPTIEMBRE
Realizar 1 Festival de la Voz durante el año	-Festival de la Voz en que participen los alumnos divididos en cuatro categorías según cursos	-Participación del 100% de las Escuela Municipales	-Registro de participantes y de beneficiarios directos e indirectos -Registro fotográfico y audiovisual	- Noviembre
Realizar una Feria Científica-Tecnológica durante el año	-Muestra de acciones, experimentos y creaciones de los alumnos y profesores	-Participación del 100% de las Escuelas Municipales	Registro de participantes y de beneficiarios directos e indirectos -Registro fotográfico y audiovisual	-Octubre
Crear la Red de Profesores relacionados con Arte y Cultura	-Reuniones mensuales de planificación y coordinación -Seminario de capacitación de profesores de la especialidad	-Participación del 80% de los Profesores de la especialidad de las Escuelas Municipales	-Actas de asistencia y registro fotográfico y audiovisual	-Marzo a Diciembre
Organizar el circuito de Visitas Pedagógicas a la Biblioteca	-Reuniones quincenales de coordinación		-Registro fotográfico y audiovisual	-Marzo a Diciembre

Deportes

Objetivo:

Promover y desarrollar actividades deportivas en que se apliquen conocimientos adquiridos en las clases de Educación Física, y se practique el trabajo en equipo, y se desarrolle la sana competencia, fomentando el respeto y la disciplina.



METAS	ACCIONES	INDICADORES	VERIFICADORES	TIEMPO
Articular la Red de profesores de educación Física y Deportes	-Reuniones mensuales de planificación y coordinación -Seminario de capacitación de profesores de la especialidad	Participación del 80% de los Profesores de la especialidad de las Escuelas Municipales	-Actas de asistencia y registro fotográfico y audiovisual	-Marzo a Diciembre
Realizar Torneo de Balonmano durante el año	-Torneo para niños Sub 14	Participación del 100% de las Escuelas Municipales	Bases de los Torneos -Planillas de inscripción -Registro fotográfico y audiovisual	-Abril
Realizar 1 Torneo de Ajedrez durante el año	-Torneo de Ajedrez con representantes de Escuelas	Participación del 100% de las Escuelas Municipales	Bases del Torneo -Planillas de inscripción -Registro fotográfico y audiovisual	-Septiembre
Realizar 1 Torneo de Tenis de mesa durante el año	Torneo de Tenis de Mesa con representantes de Escuelas	Participación del 100% de las Escuelas Municipales	Bases del Torneo -Planillas de inscripción -Registro fotográfico y audiovisual	Agosto
Realizar 1 Campeonato de Fútbol durante el año	-Torneo de Fútbol con representantes de Escuelas	Participación del 100% de las Escuelas Municipales	Bases del Torneo -Planillas de inscripción -Registro fotográfico y audiovisual	Octubre
Realizar una Corrida Escolar durante el año	Realizar una Corrida Escolar con participación de Alumnos, Padres y Apoderados	Participación del 100% de las Escuelas Municipales	Bases del Evento -Planillas de Inscripción -Registro fotográfico y audiovisual	Octubre

ECOLOGIA Y MEDIOAMBIENTE

Promover y desarrollar actividades relacionadas con el cuidado del medioambiente y la ecología, donde se apliquen conocimientos adquiridos en clases, se practique el trabajo en equipo, y se desarrolle la sana convivencia escolar, fomentando el respeto y la disciplina de trabajo.



METAS	ACCIONES	INDICADORES	VERIFICADORES	TIEMPO
Realizar una Campaña de reciclado	Organizar Campaña de reciclaje	Participación del 100% de las Escuelas Municipales	-Bases del Evento -Planillas de Inscripción -Registro fotográfico y audiovisual	Primer semestre
Realizar un gran encuentro y muestra de trabajos artísticos desarrollados con material reciclado	Organizar una gran muestra de trabajos realizados con material reciclado.	Participación del 100% de las Escuelas Municipales	-Planillas de Inscripción -Registro fotográfico y audiovisual	Octubre- Noviembre
Articular la Red de profesores Coordinadores de Ecología y Medioambiente	-Reuniones mensuales -Planificación y coordinación -Seminario de capacitación de profesores de la especialidad	Participación del 80% de los Profesores de la especialidad de las Escuelas Municipales	-Actas de asistencia y registro fotográfico y audiovisual	-Marzo a Diciembre

i. Enlaces: Proyectos y Avances de los Laboratorios de Enlaces y Computación.

Gestión de Enlaces Comunal: La Coordinación Comunal de Enlaces tiene como objetivo coordinar los recursos tecnológicos en los establecimientos educacionales y el de instaurar nuevas metodologías TIC en los laboratorios de informática y sala de clases.

Se realizan visitas en terreno en dónde se entregan softwares educativos y programas técnicos para optimizar el uso de los laboratorios computacionales, con el propósito de brindar un lugar seguro (libre de virus), pedagógico (software educativo) y entretenido (juegos de videos educativos). En las visitas se resuelven dudas, se capacita a los coordinadores en resolución de problemas simples y se realiza todo tipo de soporte técnico.

Todas las escuelas tienen un horario de visita previamente confirmado con ellos y con los coordinadores de enlaces, en la cual se atienden consultas técnicas y pedagógicas.

Objetivos Cumplidos y Proyecciones 2018: El objetivo general de Proyecto de Coordinación Comunal de Enlaces para el 2017 ha sido el de profundizar el apoyo en la asignatura de matemática y lenguaje, mediante la inserción del torneo de matemática como práctica comunal, la hora del código para incentivar la programación computacional y las charlas comunales de seguridad informática y resguardos contra el cyberbulling y el grooming.



Proyecto de mejoramiento de internet 2017 – 2018. FAEP 2017: Mediante los fondos FAEP 2017 se realizará el mejoramiento de las redes de internet de los nueve establecimientos educacionales. El proyecto contempla reparar el cableado estructural, instalar nuevos switch, crear nuevos puntos de red cableada y/o por wifi para entregar cobertura a todas las salas de clases y oficinas administrativas. Los trabajos de reparación comenzarán con las escuelas que tengan menor ancho de banda como los son las Escuelas Ejército Libertador y la Escuela Estrella Reina de Chile ambas con conexiones de 4 Mbps ADSL, para luego continuar con el mejoramiento de las otras siete escuelas.

Inserción del currículo de la asignatura de tecnología a Enlaces 2018: Esta iniciativa comenzará a trabajar en un nuevo modelo pedagógico para los laboratorios de enlaces, este proyecto no termina ni interrumpe el apoyo a las asignaturas de matemáticas y lenguaje. Este modelo se centra en la inclusión de ciertos objetivos de aprendizaje presentes en la asignatura de tecnología, mediante el uso de los libros digitales de dicho ramo desde Pre Básica a 6° Básico y con talleres de informática educativa en donde las herramientas para el aprendizaje (HTPA) se utilizarán para desarrollar proyectos del tipo workshop relacionando distintas asignaturas, el cual busca realizar diversas actividades como el de diseñar un video juego o crear un robot enlazándolo a un objetivo de aprendizaje de Historia o de matemática. Esta nueva mirada tiene como objetivo central el enseñar a nuestros estudiantes que la informática es un medio para lograr un objetivo y no un fin en sí, y como objetivo específico entregar una batería de herramientas TIC que les permitan desenvolverse con seguridad en internet, con efectividad en los software de ofimática y con una mentalidad curiosa e innovadora para poder generar sus propias startups.

Proyección y Cobertura de los Laboratorios de Enlaces 2018: Con el proyecto terminado de cableado y reparación de internet del FAEP 2017, se podrán habilitar la mayoría de las aulas de clases entregando la posibilidad a que el profesor utilice herramientas TIC sin necesidad de utilizar el laboratorio de enlaces. Podremos centralizar el uso de impresoras al conectarlas en red, compartir carpetas y bancos de actividades por todo el establecimiento, ahorrando bando de ancho al no tener que salir cada vez fuera de la red para buscar videos o material pedagógico, sino que utilizando los que estén previamente descargados y mantenidos por los coordinadores de enlaces de cada establecimiento.

Oferta Extra Programática

Mi Taller Digital: Iniciativa Ministerial que nos entregó Talleres Extra Programáticos digitales, a todos los establecimientos, los cuales se realizan año a año.



REGIÓN	MUNICIPALIDAD	ESTABLECIMIENTO	RBD	ESTABLECIMIENTO	PROYECTO
XIII	69255000	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS	8519	ESCUELA BASICA PEDRO AGUIRRE CERDA	Comic Digital
XIII	69255000	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS	9833	ESCUELA SANTA ADELA	Comic Digital
XIII	69255000	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS	9882	ESCUELA J. PRIETO VIAL	Comic Digital
XIII	69255000	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS	9865	ESCUELA ESTRELLA REINA DE CHILE	Producción de Videos
XIII	69255000	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS	9875	ESCUELA CERRILLOS	Producción de Videos
XIII	69255000	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS	9865	LICEO POLIVALENTE DR. LUIS VARGAS SALCEDO	Robótica
XIII	69255000	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS	25539	EJERCITO LIBERTADOR DE CERRILLOS	Robótica
XIII	69255000	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS	9870	ESCUELA BASICA CONDORES DE PLATA	Robótica
XIII	69255000	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS	9874	ESCUELA LOTHAR KOMMER BRUGER	Creación Videojuegos

a. Tablet para la Educación Inicial en NT1, NT2 y 1° Básicos.

Todos los establecimientos comunales cuentan con el proyecto de Tablet para la Educación Inicial, el cual provee a los establecimientos un juego de 27 Tablet y material concreto para realizar clases colaborativas y apoyar la asignatura de matemática.

b. La hora del código, continuar participando en la iniciativa mundial que promueve la enseñanza de la programación por bloques en los niños y jóvenes.

c. Mantener laboratorios seguros y orientados a la apropiación de las habilidades TIC para el aprendizaje HTPA. Continuar entregando una educación informática coherente con el contexto digital en el cual se mueven los estudiantes. Se continuará entregando capacitaciones y realizando acompañamientos a todos los coordinadores de enlaces para mantenerlos actualizados en sus conocimientos de informática educativa.

d. Durante el 2017 se comenzó a rescatar todos los equipos computacionales que pudieran ser arreglados con los suministros existentes, instalando sistemas operativos Linux el cual permite prolongar la vida útil de los PC, dicha iniciativa será continuada durante el 2018 con el objetivo de incorporar más programas open source que permitan reducir el gasto en hardware y software de pago.

e. Valorización Programa de Coordinación Comunal de Enlaces

Junto con el proyecto de cableado estructural para reparar las conexiones de los establecimientos es fundamental contratar un nuevo servicio de internet el cual se encargaría de entregar una salida rápida a internet a los nueve establecimientos. Eso se justifica mediante la siguiente tabla:

Establecimiento	RBD	Velocidad
Lice B-69 "Dr. Luis Vargas Salcedo".	9865-5	30 Mbps
D-33 "Pedro Aguirre Cerda".	8519-7	10 Mbps
D-259 "Cóndores de Plata".	9870-1	10 Mbps
D-262 "Lothar Kommer Bruger".	9874-4	10 Mbps



E-267 "Estrella Reina de Chile".	9886-8	6 Mbps (por factibilidad técnica la empresa entrega solo 4 Mbps, conexión muy inestable)
E-269 "Santa Adela".	9888-4	10 Mbps
D-271 "Los Cerrillos".	9875-2	10 Mbps
D-279 "Joaquín Prieto Vial".	9882-5	30 Mbps
Nº 1848 "Ejército Libertador".	25539-4	6 Mbps (por factibilidad técnica la empresa entrega solo 4 Mbps, conexión muy inestable)

Sólo dos establecimientos tienen un plan suficiente (Liceo B-69 y Escuela D- 279 con 30 Mbps cada una), las otras cinco escuelas poseen una conexión de 10 Mbps pero que al expandir las redes a las salas de clases esta velocidad no podrá entregar la misma cobertura a todos los equipos brindando un servicio mediocre. Finalmente, dos escuelas cuentan conexiones de internet de nivel casero (modem de cuatro bocas) y que no entregan la velocidad ni estabilidad adecuada para un uso del nivel de una escuela, ya que el proyecto de la SUBTEL, estos servicios fueron pensados para dar acceso a un solo computador y no los cerca de 50 equipos que intentan conectarse a dicha red, estos casos pertenecen a la Escuela Estrella Reina de Chile y Ejército Libertador.

Por lo cual es necesario contratar un servicio central de internet el cual junto con el proyecto de cableado proporcionará un internet estable y rápido en beneficio de todos los estudiantes de nuestra comuna.

Valor mensual aproximado $\$550.000 \times 12 \text{ meses} = \$6.600.000$

* El servicio de internet dedicado por fibra óptica según los oferentes debe contratado por un mínimo de 24 meses, por lo cual hay que proyectar este gasto por los periodos de 2018 y 2019.
 $\$550.000 \times 24 \text{ meses} = \$13.200.000$

f. Materiales para realizar soporte técnico

Es necesario apoyar a los establecimientos teniendo un pequeño fondo para financiar la compra de repuestos por los esperables problemas de hardware que ocurren durante el año, (cambiar una fuente de poder quemada, un disco duro dañado o conectores rj45). El presupuesto para el año es de \$500.000.

j. Centros de Padres Escuelas Municipales de Cerrillos

Introducción: El deber social de educar antes había sido asignado a la Escuela, hoy ese énfasis ha cambiado, cada día se postula con mayor fuerza a que la familia y la escuela en conjunto son los actores centrales que se encargan de la educación de niños y adolescentes, diversas razones inciden en la familia y la escuela para que realicen un trabajo colaborativo:



El desarrollo de las ciencias psicológicas y sociales han demostrado la importancia del acercamiento y trabajo coordinado entre el hogar y la institución educativa para el desarrollo de los niños, actualmente son cada vez más las familias cuyos niños ingresan al sistema educativo desde el nivel parvulario. Son ambas instituciones las que entregan los cimientos para que esa nueva persona crezca y se desarrolle. Si bien en la escuela una gran parte de los aprendizajes son fruto de una enseñanza diseñada por profesionales de la educación, en las familias se educa de una forma más espontánea e intuitiva, pero que suele conseguir profundos logros dado los fuertes vínculos afectivos entre padres e hijos.

Estudios han demostrado que cuando los padres participan en la educación escolar de sus hijos, ellos mejoran sus rendimientos académicos y tienen una actitud más positiva hacia la escuela. A su vez, se ha comprobado que cuando la madre tiene altas expectativas educativas para su hijo o hija, es decir, espera que alcance un alto grado académico y lo estimula para conseguirlo, ese niño tiene mayores posibilidades de continuar sus estudios y de obtener buenos resultados.

La educación de calidad que nuestra sociedad busca alcanzar requiere que las escuelas y liceos hagan del aprendizaje una experiencia significativa para sus alumnos. Esto quiere decir, que los docentes toman en cuenta tanto los conocimientos previos como los modos de vida de los estudiantes, para así relacionarse y compatibilizar la educación.

Misión: "Ser comunidades educativa cohesionadas, trabajando principalmente en objetivos en común, tales como, valores y principios que busquen promoverse en cada centro de padres como la integridad, la empatía, el compromiso y la solidaridad, como también favorecer la enseñanza y participación de los niños de los colegios , priorizando siempre la alianza FAMILIA-COLEGIO-CGPA"

Objetivos:

- Promover y asesorar a las Directivas de los Centros de Padres y Apoderados de los Establecimientos Educativos Municipales, en obtención de la respectiva Personalidad Jurídica, con la finalidad de Postular a Proyectos Gubernamentales.
- Crear Unión Comunal de Centros de Padres de los Establecimientos Educativos.
- Mantener mediante reuniones periódicas, un vínculo permanente con todos los Establecimientos Educativos y Directivas respectivas.
- Establecer la relación familia - escuela - c.g.p.a. como una forma efectiva de materializar la participación de los padres y toda la comunidad educativa.



3. Evaluación Docente

En marzo de 2016 se promulgó la Ley N° 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente. En ella se establece que el Portafolio de la Evaluación Docente es uno de los instrumentos que definirá el tramo en la "carrera docente" de las y los profesores, junto con un instrumento de evaluación de conocimientos específicos y pedagógicos.

A partir de esta ley, el Portafolio se ha enriquecido incorporando nuevos aspectos como el trabajo colaborativo que el docente realiza con otros integrantes de la comunidad educativa, el desarrollo profesional que lleva a cabo y otras responsabilidades profesionales que asume, adicionales a su trabajo como docente de aula, que cumple en la escuela o liceo.

Los Directores y Directoras pudieron emitir una opinión fundada sobre estos aspectos. Las y los docentes podrán conocer esa retroalimentación en sus informes de evaluación tal y como fueron planteadas por su director(a). Los docentes son categorizados según los siguientes niveles de desempeño:

Definición de Niveles de Desempeño:

Destacado: Indica un desempeño profesional que clara y consistentemente sobresale con respecto a lo que se espera. Suele manifestarse por un amplio repertorio de conductas respecto a lo que se está evaluando o bien, por la riqueza pedagógica que se agrega al cumplimiento del aspecto evaluado.

Competente: Indica un desempeño profesional adecuado. Cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol Docente. Aun cuando no es excepcional, se trata de un buen desempeño.

Básico: Indica un desempeño profesional que cumple con lo esperado, pero con cierta irregularidad (ocasionalmente), o bien, existen algunas debilidades que afectan el desempeño del docente y las oportunidades de aprendizaje de los alumnos.

Insatisfactorio: Indica un desempeño que presenta claras debilidades que afectan significativamente el quehacer docente, comprometiendo seriamente las oportunidades de aprendizaje de los alumnos.

Resumen de desempeño en Evaluación Docente 2018: En el año 2018 se inscribieron 85 docentes, de los cuales 71 fueron evaluados. De acuerdo a la ponderación de los 4 instrumentos y la decisión de la Comisión Comunal, de estos docentes:

DESEMPEÑO	CANTIDAD DOCENTES	PORCENTAJES
Nivel Destacado	0	0
Nivel Competente	48	68%
Nivel Básico	22	31%
Nivel Insuficiente	1	1%
Total	71	100%



4. Planes de Superación Profesional. (P.S.P. 2017)

Son acciones formativas destinadas a fortalecer las competencias, conocimientos y habilidades de docentes que requieren mejorar sus desempeños tras recibir el diagnóstico del Sistema Nacional de Evaluación Docente. El propósito de los planes es que los docentes cuenten crecientemente con más y mejores herramientas profesionales, que contribuyan eficazmente a elevar la calidad de los aprendizajes de sus estudiantes. Estos planes son diseñados por cada municipio, en base a las necesidades de su cuerpo docente local, y financiados por el CPEIP.

El funcionamiento de los planes está normado por el decreto Nº 192, de 2004, del Ministerio de Educación, que reglamenta la Evaluación Docente. En la letra g del artículo 1º, define los Planes de Superación Profesional como un "Conjunto de acciones de formación docente, diseñadas y ejecutadas de conformidad a este reglamento, dirigidas a favorecer la superación de las debilidades profesionales que evidencien los docentes con nivel de desempeño Básico o Insatisfactorio". En su Título IX, regula y delimita las responsabilidades de los diversos actores involucrados en el diseño, ejecución y cierre de estos planes, que responden al carácter formativo de la Evaluación.

Al Ministerio de Educación, a través del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP) le corresponde aprobar, monitorear y evaluar la aplicación de los Planes de Superación Profesional, con el propósito de asegurar que estas acciones sean pertinentes, oportunas y efectivas. Asimismo, el Ministerio de Educación también es responsable del traspaso de los recursos económicos a los municipios y de la revisión de las correspondientes rendiciones tanto pedagógicas como presupuestarias.

La propuesta del Plan de Superación Profesional Docente para el año 2020, contempla:

- Que se vincule estrechamente con las necesidades específicas planteadas como resultado de la Evaluación Docente.
- Desarrollo de actividades y proveer de oportunidades para el desarrollo de las competencias identificadas como deficitarias.
- Focalizar en la práctica pedagógica de los docentes integrando en ello aspectos conceptuales y metodológicos.
- Implementar un programa flexible en función de necesidades emergentes.
- Promover el cambio docente por medio de la movilización y participación activa de éstos, a través del análisis y reflexión crítica.
- Verificar el mejoramiento del desempeño docente a través de evidencias concretas de aprendizaje.
- Realizar las clases en aulas equipadas con dispositivos audiovisuales, permitiendo un trabajo en las mejores condiciones de calidad y comodidad (Proyector, PC, audio, pizarra digital, servicios higiénicos cercanos etc.)

Para el año 2019, el Plan Superación Profesional tiene asignado:

Comuna	Cerrillos
Docentes con Desempeño Básico	19
Docentes con Desempeño Insatisfactorio	1



TRAMO DOCENTE

ACCESO	INICIAL	TEMPRANO	AVANZADO	EXP.1	EXP.2
54	74	81	66	20	5

VI. Presupuesto

El presupuesto total DAEM se compone de la siguiente forma:

- APOORTE MUNICIPAL DE \$ 900.000.000 Y fondos variables de los siguientes programas:
 - SEP
 - PIE
 - FAEP – MOVAMONOS
 - AULA CONECTADA
 - FONDO O PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y MOVILIARIO FINANCIADO POR EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA
 - JUNAEB

Siendo el aporte municipal, el más relevante y quien hace funcionar al DAEM.
Se adjunta como anexo detalle entregado por SECPLAN

VII. Pauta e Indicadores Evaluación PADEM 2020

El PADEM es una herramienta de gestión estratégica que debe llevar al mejoramiento continuo, ya que el diseño, la planificación, el monitoreo, la ejecución y evaluación a las acciones, permiten instalar y mejorar prácticas que faciliten los cambios que el sistema de Educación Municipal necesita para optimizar la gestión. También permite obtener información acerca del estado de avance de los diferentes programas de acción y las responsabilidades para el cumplimiento de las metas comunales.

El monitoreo estará a cargo del Jefe DAEM, Jefe Técnico Central, Directores, Jefes de UTP y docentes, cada uno es sus respectivos niveles de responsabilidad, para constatar el estado de avance de las propuestas de los planes de acción y de las metas institucionales, pudiendo así, levantar información que permita visualizar su desarrollo y, si fuera necesario, efectuar las correcciones que correspondan.

Para ello se aplicarán los siguientes instrumentos:

- ✓ Pauta de Evaluación de los Programas de Acción.
- ✓ Encuesta a los participantes de los Programas.
- ✓ Pauta de observación de Prácticas Pedagógicas.
- ✓ Encuesta a los padres, apoderados y otros involucrados en el sistema.

Durante el año 2020, cada unidad educativa elaborará informes de los resultados académicos obtenidos y del acompañamiento técnico efectuado.



DECRETO EXENTO N° 202/ /2019

- ✓ Los Directores y Jefes de UTP elaborarán en conjunto, semestralmente, instrumentos para la medición de los Aprendizajes claves de las asignaturas de Lenguaje y Matemática.
- ✓ El primer bimestre los jefes de UTP diseñarán en conjunto con los docentes, un sistema de acompañamiento técnico que monitoreará el modelo de trabajo pedagógico implementado.

En el área de Liderazgo, el Director de cada establecimiento hará un seguimiento de los objetivos y metas institucionales.

Este será uno de los trabajos principales de los Directores y Equipos Técnicos a fin de conducir a todos los actores de la comunidad educativa hacia el logro de los objetivos institucionales.

Los Directores y Jefes de Unidades Técnicas Pedagógicas, revisarán los resultados de eficiencia interna, readecuando las planificaciones, la optimización del tiempo, el espacio escolar y los recursos humanos. También se instalarán prácticas para asegurar que se cumpla el diseño, la implementación y la evaluación de la propuesta curricular, todas estas acciones deben estar en coherencia alineadas con el Proyecto Educativo de la Escuela (PEI) y el Plan de Mejora de cada establecimiento (PME-SEP). Los responsables de estas acciones serán los Directores, Jefes Técnicos y docentes de aula.

El Director y Jefe Técnico, realizarán el acompañamiento en el aula mediante la Observación de Prácticas Pedagógicas, con la finalidad de identificar debilidades y retroalimentar de acuerdo a las directrices señaladas en el Marco para la Buena Enseñanza.

En el área de Convivencia Escolar, se debe tener como propósito esencial la participación de los padres y apoderados en el aprendizaje de sus hijos e hijas y la comunicación de los resultados escolares.

En el área de Recursos Humanos, se capacitará a los docentes y asistentes de la Educación para fortalecer sus competencias, potenciar involucramiento y optimizar el logro de los objetivos comunes, bajo una mirada institucional.

Los Directores de los establecimientos educacionales, serán los encargados, en cada uno de los establecimientos, que esta política comunal sea efectiva en todos los ámbitos logrando:

- Mejores resultados.
- Mejor convivencia escolar.
- Mayor participación de todos los actores.

VIII. Dotación docente (anexo)

IX. Dotación asistentes de la educación (anexo)



X. Glosario

CPEIP	Centro de Perfeccionamiento Experimentación e Investigaciones Pedagógicas.
CRA	Centro de Recursos de Aprendizaje
DAEM	Departamento Administrativo de Educación Municipal
DEPROV	Dirección Provincial de Educación
MINEDUC	Ministerio de Educación SUPEREDUC Superintendencia de Educación DIDECO Dirección de Desarrollo Comunitario
E.E.	Establecimientos Educativos
EGE	Equipo de Gestión Educativa
IVE	Índice de Vulnerabilidad Escolar
JUNAEB	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas PADEM Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal PAE Programa de Alimentación Escolar
PEI	Plan Educativo Institucional
PEC	Plan de Desarrollo Comunal
PSE	Plan de Salud Escolar
PSU	Prueba de Selección Universitaria
SEP	Subvención Escolar Preferencial
SEREMI	Secretaría Regional Ministerial
SIMCE	Sistema de Medición de la calidad de la Educación
TNE	Tarjeta Nacional del Estudiante
UTP	Unidad Técnica Pedagógica
FAGEM	Fondo Apoyo a la Gestión de Educación Municipal.
NT1	Pre-kínder (NIVEL TRANSICION 1)
NT2	Kínder (NIVEL TRANSICION 2)
NEE	Necesidades educativas especiales
PME	Plan de Mejoramiento Educativo
UTP	Unidad Técnico Pedagógica
FODA	Fortalezas Oportunidades Debilidades Amenazas (Análisis)
PAC	Programa Apoyo Compartido
PSP	Plan de Superación Profesional
TEC	Tecnologías Educativas de Calidad
TICS	Tecnologías de la Información y la Comunicación
FAEM	Fondo de Apoyo a la Educación Municipal
FAEP	Fondo de Apoyo a la Educación Municipal



I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001562

DECRETO EXENTO N° 202/ 2019

Total Comunal Dotación Docente 2020

Total 2019	Total Titular 2020	Total Contrata 2020	Total 2020
7.415	6.068	1.598	7.666

Establecimientos	Titulares	Contrata	Total	% de Contrata sobre el Total
DAEM - Nivel Central	88	0	88	0,0%
B-69 Dr. Luis Vargas Salcedo	1.277	456	1.733	26,3%
D-33 Pedro Aguirre Cerda	460	208	668	31,1%
D-259 Cóncores de Plata	472	167	639	26,1%
D-262 Lothar Kommer Bruger	515	182	697	26,1%
E-267 Estrella Reina de Chile	492	124	616	20,1%
E-269 Santa Adela	586	127	713	17,8%
D-271 Los Cerrillos	763	40	803	5,0%
D-279 José Joaquín Prieto Vial	806	204	1.010	20,2%
N° 1848 Ejército Libertador	609	90	699	12,9%
Total	6.068	1.598	7.666	20,8%



I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001562

DECRETO EXENTO N° 202/ 2019

DAEM - Nivel Central						
N°	Cargo	Nombre	RUT	Horas Titular	Horas Contrata	Total
1	Jefe Daem	Langer Ramirez Manfredo	12.138.301-2	44	0	44
2	Jefe UTP	NN	NN	44	0	44
▲ DAEM - Nivel Central				88	0	88



I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001562

DECRETO EXENTO N° 2021 /2019

Establecimiento B-69 Dr. Luis Vargas Salcedo RBD 9865-5							
N°	Cargo	Nombre	RUT	Horas Titular	Horas Contrata	Total	Observaciones
1	Director	Machuca Silva Luis	12.845.037-8	44	0	44	Director
2	Inspector General	Veas Riquelme Ricardo	05.781.280-K	44	0	44	Docente Encargado de Inspectoría Media - Diurno
3	Inspector General	NN	NN	44	0	44	LEY 20.501 Básica - Diurno
4	Inspector General	NN	NN	30	0	30	LEY 20.501 Vespertina
5	Jefe de UTP	Cheque Ramirez Doris	07.277.518-K	44	0	44	Docente Encargado UTP Básica - Diurno
6	Jefe de UTP	NN	NN	44	0	44	LEY 20.501 Media - Diurno
7	Jefe de UTP	NN	NN	30	0	30	LEY 20.501 Vespertina
8	Orientador	Ortiz Garcia Maria	06.131.345-1	44	0	44	Enseñanza Media - Diurno
9	Orientador	Aranda Puigpinos Miguel	06.966.039-8	44	0	44	Enseñanza Básica - Diurno
10	Educadora de Párvulos	Gálvez Chávez Francis	09.341.617-1	30	10	40	Jefatura NT1
11	Educadora de Párvulos	Bilbao Lara Ivonne	13.090.163-8	30	10	40	Jefatura NT2
12	Profesor Básica	Avila Parra Claudia	11.489.770-1	36	0	36	Jefatura 6° Básico
13	Profesor Básica	González Miranda Héctor	09.120.515-7	12	0	12	Religion
14	Profesor Básica	Mansilla Lagos Claudia	13.251.309-0	10	10	20	Inglés Básica
15	Profesor Básica	Montiel Poblete Rosa Amalia	08.728.249-K	40	0	40	Jefatura
16	Profesor Básica	Rojas Aguilera María Bruscula	09.782.947-0	40	0	40	Jefatura
17	Profesor Básica	Yurisch Vera Elizabeth	08.538.744-8	25	7	32	Jefatura
18	Profesor Básica	Díaz Retamal Claudia	15.421.975-7	36	0	36	Jefatura
19	Profesor Media	Millares Díaz Cinthia	17.803.503-7	36	4	40	Jefatura
20	Profesor Media	Bahamonde Flores Javiera	07.681.837-1	35	0	35	Talleres Jec
21	Profesor Media	Cánepa Espinoza Ingrid	08.869.891-6	44	0	44	Lenguaje Media Diurna
22	Profesor Media	Catalán Funes Alejandro	05.714.530-7	44	0	44	Matemáticas Media Diurna
23	Profesor Media	Figuroa Sepúlveda Sonia	08.846.603-9	44	0	44	Lenguaje Media Diurna
24	Profesor Media	Recabal Sepúlveda María	10.412.090-3	20	0	20	Inglés Media Diurna
25	Profesor Media	Rivas Azocar Daniel	14.122.291-0	24	4	28	Musica Media Diurna
26	Profesor Media	Urquieta Ramos Alonso	05.425.552-7	30	0	30	Historia Media Diurna
27	Profesor Media	Valdés Mejías Cristián	09.029.265-K	30	0	30	Historia Media Diurna
28	Profesor Media	Vera Muñoz Ignacio Enrique	06.00.1259-8	44	0	44	Educación Física Media Diurna



I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001562

DECRETO EXENTO N° 2021 / 2019

29	Profesor Media	Valenzuela Muñoz Osvaldo	07.300.459-3	44	0	44	TP Refrigeración Diurna
30	Profesor Media	Barros Osorio Sonia Irene	04.705.198-6	30	0	30	Jornada Diurna - Vespertina/ TP Alimentación
31	Profesor Media	Mc-Naughton G. Verónica	07.899.549-1	20	5	25	Jornada Vespertina / Inglés
32	Profesor Media	Rodríguez Montoya Eduardo	10.084.773-6	27	4	31	Jornada Vespertina / Matemáticas
33	Profesor Media	Hevia Lizana Luis	08.040.432-8	21	1	22	Jornada Vespertina / TP Refrigeración
34	Profesor Básica	Araya Arancibia Verónica	07.997.522-2	10	2	12	Jornada Vespertina
35	Profesor Básica	Ojeda González Paula	13.672.197-6	30	0	30	Educación Física
36	Profesor Media	Arteaga Contreras María	12.260.184-6	44	0	44	Matemáticas Segundo Ciclo
37	Profesor Básica	Pastén Chacón Andrés	06.261.815-9	14	0	14	Religión Ley 21.152
38	Profesor Media	Ormeño Ahumada Nelson	12.641.303-3	20	0	20	Música Ley 21.152
39	Profesor Media	Molina Donoso Sabina	15.466.415-7	19	0	19	Gastronomía Vespertina Ley 21.152
40	Profesor Media	Torres Sánchez Alexis	07.406.906-1	20	18	38	Ciencias Media Ley 21.152
41	Profesor Media	NN	NN	0	24	24	Inglés Media
42	Profesor Media	NN	NN	0	38	38	Gastronomía
43	Profesor Media	NN	NN	0	16	16	Gastronomía
44	Profesor Media	NN	NN	0	23	23	Filosofía
45	Profesor Media	NN	NN	0	38	38	Ciencias Media
46	Profesor Media	NN	NN	0	28	28	Artes
47	Profesor Media	NN	NN	0	30	30	Refrigeración
48	Profesor Media	NN	NN	0	31	31	Lenguaje Vespertina
49	Profesor Media	NN	NN	0	30	30	Ciencias Vespertina
50	Profesor Media	NN	NN	0	10	10	Filosofía Vespertina
51	Profesor Media	NN	NN	0	29	29	Estudio Social Vespertina
52	Profesor Media	NN	NN	0	14	14	Inserción Laboral Vespertina
53	Profesor Media	NN	NN	0	18	18	Enseñanza Básica Vespertina
54	Profesor Media	NN	NN	0	18	18	Enseñanza Básica Vespertina
55	Profesor Media	NN	NN	0	14	14	Refrigeración Vespertina
56	Profesor Media	NN	NN	0	20	20	CRA Vespertina
▲ B-69 Dr. Luis Vargas Salcedo				Total Titular	Total Contrata	Total	
				1.277	456	1.733	



I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001562

DECRETO EXENTO N° 202/ 2019

Establecimiento D-33 Pedro Aguirre Cerda RBD 8519-7						
N°	Cargo	Nombre	RUT	Horas Titular	Horas Contrata	Observaciones
1	Director	Sepúlveda Cerda Evelyn	13.838.137-4	44	0	Directora
2	Inspector General	NN	NN	44	0	LEY 20.501
3	Jefe de UTP	NN	NN	44	0	LEY 20.501
4	Educadora de Párvulos	Gallardo Larrea Alejandra	08.877.564-3	32	3	Jefatura NT1
5	Educadora de Párvulos	Moreno González Ximena	13.241.559-5	30	5	Jefatura NT2
6	Profesor Básica	Araya Flores Rosa	10.131.871-0	40	0	CRA
7	Profesor Básica	Llanquítur Vera Berta	12.645.976-9	30	0	Jefatura
8	Profesor Básica	Pesce Graniffo Juan	05.898.838.3	30	5	Jefatura
9	Profesor Básica	Coloma Roldán Andrés	09.616.358-4	40	0	Historia
10	Profesor Básica	Tapia Saldías Margarita	06.895.281-6	26	0	Lenguaje 2° Ciclo
11	Profesor Básica	Hadjez Conejeros Cristian	13.047.809-3	30	5	Educación Física
12	Profesor Básica	Martínez Ramos Flor	07.755.028-3	40	0	Jefatura
13	Profesor Básica	Cerda Ramírez Carmen	13.241.559-5	30	5	Jefatura
14	Profesor Básica	NN	NN	0	35	Jefatura
15	Profesor Básica	NN	NN	0	35	Jefatura
16	Profesor Básica	NN	NN	0	35	Jefatura
17	Profesor Básica	NN	NN	0	35	Jefatura
18	Profesor Básica	NN	NN	0	35	Jefatura
19	Profesor Básica	NN	NN	0	27	Inglés
				0	18	Religión
▲ D-33 Pedro Aguirre Cerda				Total Titular	Total Contrata	Total
				460	208	668



I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001562

DECRETO EXENTO N° 2021 /2019

Establecimiento D-259 Cóndores de Plata RBD 9870-1							
N°	Cargo	Nombres	RUT	Horas Titular	Horas Contrata	Total	Observaciones
1	Director	Palma Ojeda José	16.645.124-8	44	0	44	Director
2	Inspector General	NN	NN	44	0	44	LEY 20.501
3	Jefe de UTP	NN	NN	44	0	44	LEY 20.501
4	Educadora de Párvulos	Muñoz Muñoz Ximena	07.045.027-5	30	10	40	Jefatura
5	Profesor Básica	Osses Yantén Mónica	06.295.279-2	30	0	30	Historia
6	Profesor Básica	Gutiérrez Retamal Victoria	12.855.302-9	30	10	40	Jefatura
7	Profesor Básica	Nitschke Agüero Verónica	15.481.851-0	34	6	40	Jefatura
8	Profesor Básica	Orrego Berrios Erika	13.435.400-3	30	8	38	Asignatura
9	Profesor Básica	Valenzuela De La Torre Irma	06.879.231-2	40	0	40	Jefatura
10	Profesor Media	Araya Green Mirna	09.877.717-1	30	3	33	Educación Física
11	Profesor Básica	Laura Alarcón Domínguez	07.986.245-2	40	0	40	Inglés
12	Profesor Básica	Córdova Herrera Maricel	13.283.110-6	38	0	38	Jefatura
15	Profesor Básica	Arredondo Pezoa Erika	13.458.946-9	38	0	38	Jefatura
16	Profesor Básica	NN	NN	0	38	38	Jefatura
17	Profesor Básica	NN	NN	0	40	40	Talleres JEC
18	Profesor Básica	NN	NN	0	22	22	Música
19	Profesor Básica	NN	NN	0	30	30	Religión
▲ D-259 Cóndores de Plata				Total Titular	Total Contrata	Total	
				472	167	639	



I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001562

DECRETO EXENTO N° 202/ /2019

Establecimiento D-262 Lothar Kommer Bruger RBD 9874-4						
N°	Cargo	Nombres	RUT	Horas Titular	Horas Contrata	Observaciones
				Total	Total	
1	Director	Acosta Muñoz Ximena	10.122.011-7	44	0	Directora
2	Inspector General	Acevedo Valenzuela Jorge	06.877.012-2	44	0	Docente Encargado de Inspectoría
3	Jefe de UTP	NN	NN	44	0	Ley 20.501
4	Educadora de Párvulos	Molina Valdivia Karina	15.534.665-5	30	10	Jefatura
5	Profesor Básica	Vargas Rojas Claudia	10.545.842-8	30	6	Jefatura
6	Profesor Básica	Jonsthor Nieves Maria	12.216.237-0	40	0	Jefatura
7	Profesor Básica	Estefania Palominos Ruth	13.337.832-4	34	2	Jefatura
8	Profesor Básica	Inostroza Jiménez Patricia	12.470.100-7	40	0	Talleres Jec
9	Profesor Básica	Cortés Ortega Alvaro	09.534.945-5	30	6	Jefatura
10	Profesor Básica	Cofré Molina Karen	12.644.586-5	25	0	Inglés
11	Profesor Básica	Parra Zamorano Marcelo	13.034.347-3	36	2	Jefatura
12	Profesor Básica	Aréjula Negrón Daniel	09.768.734-K	40	0	Jefatura
13	Profesor Básica	Rebolledo Herrera Nicolás	16.876.236-4	30	10	Educación Física
14	Profesor Básica	Ávila Henríquez Sylvia	11.638.108-7	30	0	Jefatura
15	Profesor Básica	Álvarez Cortés Elizabeth	05.711.851-5	18	0	Religión Ley 21.152
16	Educadora de Párvulos	NN	NN	0	40	Jefatura
17	Profesor Básica	NN	NN	0	40	Jefatura
18	Profesor Básica	NN	NN	0	36	Jefatura
19	Profesor Básica	NN	NN	0	30	Religión
				Total Titular	Total Contrata	Total
				515	182	697

▲ D-262 Lothar Kommer Bruger



I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001562

DECRETO EXENTO N° 2021 /2019

Establecimiento E-267 Estrella Reina de Chile RBD 9886-8						
N°	Cargo	Nombres	RUT	Horas Titular	Horas Contrata	Observaciones
1	Director	Cortés Verdejo Marcos	10.346.963-5	44	0	Director
2	Inspector General	Cepeda Zurita María	07.043.579-9	32	12	Docente Encargada de Inspectoría
3	Jefe UTP	NN	NN	44	0	LEY 20.501
4	Educadora de Párvulos	Contreras Olea Marisel	12.246.048-7	30	10	Jefatura
5	Educadora de Párvulos	Bascur Villarroel Grace	15.961.657-6	30	10	Jefatura
6	Profesor Básica	Díaz Quezada Claudia	08.350.309-2	30	0	Jefatura
7	Profesor Básica	Pérez Devia Nancy	09.359.951-9	32	0	Jefatura
8	Profesor Básica	Villalobos Serón Patricia	09.473.605-6	32	0	Jefatura
9	Profesor Básica	Cabrera Allende Tania	14.486.945-1	36	0	Jefatura
10	Profesor Básica	Molina Ramos José	07.065.286-2	30	0	Matemáticas Segundo Ciclo
11	Profesor Básica	Véliz Matte Ximena	07.890.189-6	30	14	Jefatura
12	Profesor Media	Calderón Verdugo Leonor	09.198.008-8	22	0	Jefatura
13	Profesor Básica	Ramírez Montenegro Dorca	09.897.170-k	30	0	Inglés
14	Profesor Básica	González Rebolledo María	09.148.715-2	40	0	Cra
15	Profesor Básica	Cortés Barra María Luisa	08.828.724-k	30	0	Jefatura
16	Profesor Básica	NN	NN	0	22	Religión
17	Profesor Básica	NN	NN	0	32	Jefatura
18	Profesor Básica	NN	NN	0	24	Música
▲ E-267 Estrella Reina de Chile				Total Titular	Total Contrata	Total
				492	124	616



I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001562

DECRETO EXENTO N° 202/ /2019

Establecimiento E-269 Santa Adela RBD 9888-4						
N°	Cargo	Nombres	RUT	Horas Titular	Horas Contrata	Observaciones
				Total	Total	
1	Director	Morales Flores Inés	07.050.460-K	44	0	Directora
2	Inspector General	Nazar Ortega Sonia	08.009.618-6	44	0	Docente Encargada de Inspectoría
3	Jefe de UTP	Contreras Aliaga Sandra	08.532.295-8	30	14	Docente Encargada de UTP
4	Educadora de Párvulos	Espinosa Villanueva Alejandra	10.389.234-1	30	10	Jefatura
5	Profesor Básica	Pavez Vidal Marta	09.085.464-K	40	0	Jefatura
6	Profesor Básica	Oliva Becerra Gladys	08.592.360-9	40	0	Jefatura
7	Profesor Básica	Hidalgo Salas Carmen	09.581.579-0	40	0	Jefatura
8	Profesor Básica	Villegas Bravo Cesareo	08.113.593-2	30	0	Jefatura
9	Profesor Básica	Andaur Moya María	08.805.565-9	30	10	Jefatura
10	Profesor Básica	Celedón Tapia Yennifer	17.261.494-9	38	0	Jefatura
11	Profesor Básica	Guevara Saldías Cassandra	16.070.943-K	38	0	Jefatura
12	Profesor Básica	Vargas Castillo María	16.427.693-7	38	0	Jefatura
13	Profesor Básica	Jara Porras Lorena	10.253.460-3	30	14	Talleres Jec
14	Profesor Media	Rojas Toro Pablo	06.564.964-0	30	0	Educación Física
15	Profesor Básica	Arce Huerta Lorena	11.975.365-1	14	16	Inglés
16	Profesor Básica	Espinoza Faila Yolanda	09.474.269-2	35	0	Artes y Tecnología
17	Profesor Básica	Gormaz Flores Andrés	13.831.296-8	35	0	Música
18	Educadora de Párvulos	NN	NN	0	40	Jefatura
19	Profesor Básica	NN	NN	0	23	Religión
				Total Titular	Total Contrata	Total
				586	127	713
▲ E-269 Santa Adela						



I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001562
DECRETO EXENTO N° 2021 /2019

Establecimiento D-271 Los Cerrillos RBD 9875-2

N°	Cargo	Nombres	RUT	Horas Titular	Horas Contrata	Total	Observaciones
1	Director	Cabrera Bustamante Cristóbal	12.314.213-6	44	0	44	Director
2	Inspector General	NN	NN	44	0	44	LEY 20.501
3	Jefe de UTP	NN	NN	44	0	44	LEY 20.501
4	Orientador	Vargas Ramírez Rodolfo	06.373.433-0	44	0	44	Orientador
5	Educadora de Párvulos	Puas Cortés Celia	10.352.124-6	30	10	40	Jefatura
6	Educadora de Párvulos	Valladares Espinoza Katherine	13.246.853-2	40	0	40	Jefatura
7	Profesor Básica	Carmona Navarrete Teresa	08.709.752-6	30	0	30	Jefatura
8	Profesor Básica	Céspedes Kayser María	07.694.688-4	30	0	30	Ciencias y Música
9	Profesor Básica	Eugenin Pincheira Marisol	09.771.894-6	40	0	40	Jefatura
10	Profesor Básica	Flores Gorigoitia Carolina	06.909.349-3	40	0	40	Jefatura
11	Profesor Básica	Parra Carrasco Cyndirella	10.325.686-0	30	0	30	Jefatura
12	Profesor Básica	Soto Villanueva Raúl	08.968.275-4	25	0	25	Jefatura
13	Profesor Básica	Villanueva Sandoval Viviana	10.751.088-5	40	0	40	Jefatura
14	Profesor Básica	Olguin Yáñez Yanette	12.403.869-3	30	0	30	Talleres Jec
15	Profesor Media	Orellana Bustamante Vilma	09.883.005-7	40	0	40	Educación Física
16	Profesor Básica	Haro Medel Jeanette	11.984.729-3	30	0	30	Jefatura
17	Profesor Básica	Acevedo Toro Susana	10.063.579-8	36	0	36	Jefatura
18	Profesor Básica	Andaur León Alvaro	15.543.633-6	38	0	38	Jefatura
19	Profesor Básica	Salazar Guaita Natalia	15.932.650-0	38	0	38	Jefatura
20	Profesor Básica	Opazo Rojas Viviana	09.002.862-6	30	0	30	Jefatura
21	Profesor Básica	García Núñez María	07.799.650-8	40	0	40	Religión
22	Profesor Básica	NN	NN	0	30	30	Educación Física
				Total Titular	Total Contrata	Total	
				763	40	803	

▲ D-271 Los Cerrillos



I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001562

DECRETO EXENTO N° 2021 /2019

Establecimiento D-279 José Joaquín Prieto Vial RBD 9882-5							
N°	Cargo	Nombres	RUT	Horas Titular	Horas Contrata	Total	Observaciones
1	Director	Farías González Enrique	07.348.027-2	44	0	44	Director
2	Inspector General	NN	NN	44	0	44	LEY 20.501
4	Jefe de UTP	NN	NN	44	0	44	LEY 20.501
5	Educadora de Párvulos	Villalobos Rodríguez Ingrid	10.091.849-8	30	0	30	Jefatura
6	Educadora de Párvulos	Zúñiga Soto Paola	12.858.660-1	32	0	32	Jefatura
7	Profesor Básica	Vásquez Saavedra Nieves	16.074.030-2	38	0	38	Jefatura
8	Profesor Básica	Yáñez González Gloria	07.046.681-3	29	0	29	Jefatura
9	Profesor Básica	Tolosa Villalobos Mabel	13.684.230-7	38	0	38	Jefatura
10	Profesor Básica	Venegas Muñoz Claudia	11.858.488-0	40	0	40	Jefatura
11	Profesor Básica	Adasme Carreño Verónica	11.193.623-4	40	0	40	Jefatura
12	Profesor Básica	Villanueva Sandoval Andrés	12.169.753-k	40	0	40	Jefatura
13	Profesor Básica	Vergara Muñoz Carol	11.656.585-4	40	0	40	Jefatura
14	Profesor Básica	Ulloa Gallegos Marjorie	11.626.474-9	40	0	40	Jefatura
15	Profesor Básica	Díaz Lara Lilia	08.768.110-6	30	0	30	Jefatura
16	Profesor Básica	Reyes Cárdenas Oscar	05.699.787-3	42	0	42	Lenguaje - Jefatura
17	Profesor Básica	Salas Gaete Ximena	08.068.410-k	40	0	40	Jefatura
18	Profesor Básica	Jaramillo Vergara Abelina	12.340.683-4	30	0	30	Jefatura
19	Profesor Básica	Girón Nieva Carmen	10.572.878-6	30	0	30	Jefatura
20	Profesor Básica	Aravena Moya Marcela	12.884.626-3	30	0	30	Jefatura
21	Profesor Básica	Plaza Cavieres Isabel	10.210.845-0	35	0	35	Jefatura
22	Profesor Básica	Cofré Fuentes Natalia	13.684.300-1	30	0	30	Jefatura
23	Profesor Básica	Abarzúa Vásquez Juan	09.608.984-8	40	0	40	Religión Ley 21.152
24	Educadora de Párvulos	NN	NN	0	32	32	Jefatura
25	Profesor Básica	NN	NN	0	38	38	Jefatura
26	Profesor Básica	NN	NN	0	44	44	Inglés



I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001562

DECRETO EXENTO N° 2021 /2019

27	Profesor Básica	NN	NN	0	20	Talleres
28	Profesor Básica	NN	NN	0	30	Jefatura - Arte
29	Educadora de Párvulos	NN	NN	0	40	Disminución Carga Docente
▲ D-279 José Joaquín Prieto Vial						
				Total Titular	Total Contrata	Total
				806	204	1.010



I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001562
DECRETO EXENTO N° 202/ 2019

Establecimiento N°1848 Ejército Libertador RBD 25539-4

N°	Cargo	Nombre	RUT	Horas Titular	Horas Contrata	Total	Observaciones
1	Director	Ibarra Sandoval Jorge	07.063.536-4	44	0	44	Director
2	Inspector General	NN	NN	44	0	44	LEY 20.501
3	Jefe de UTP	NN	NN	44	0	44	LEY 20.501
4	Educadora de Párvulos	De La Fuente Aravena Rossana	10.745.687-2	30	10	40	Jefatura
5	Educadora de Párvulos	Sepúlveda López Aída	07.010.520-9	32	8	40	Jefatura
6	Profesor Básica	Arias Yévenes Marisol	11.482.450-K	40	0	40	Jefatura
7	Profesor Básica	Garrido Orellana Francisco	09.093.331-0	42	0	42	Jefatura
8	Profesor Básica	González Miranda Héctor	09.120.515-7	24	0	24	Religión
9	Profesor Básica	Dinamarca Oñate Natalia	17.836.271-2	42	0	42	Jefatura
10	Profesor Básica	Henríquez Núñez Jacqueline	10.318.876-8	30	0	30	Inglés
11	Profesor Básica	Medel González Ginette	11.767.880-6	40	0	40	Jefatura
12	Profesor Básica	Quintero León Jeannette	11.405.097-0	40	0	40	Jefatura
13	Profesor Básica	Ríos Rojas Jeannette	09.489.129-9	40	0	40	Jefatura
15	Profesor Básica	Salazar Quintana Ingrid	08.521.915-4	30	0	30	Jefatura Educación Física
16	Profesor Básica	Baeza Luna Manuel	08.770.205-7	15	0	15	Música
17	Profesor Básica	Valdés Burvoa Marcela	10.613.970-9	36	0	36	Jefatura
18	Profesor Básica	Garay Aravena Judith	12.861.843-0	36	0	36	Jefatura
19	Profesor Básica	NN	NN	0	30	30	Jefatura - Historia
20	Profesor Básica	NN	NN	0	20	20	Educación Física
21	Profesor Básica	NN	NN	0	22	22	Refuerzo Educativo
▲ N°1848 Ejército Libertador							
				Total Titular	Total Contrata	Total	
				609	90	699	



I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001562

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2019

Dotación Comunal de Asistentes de la Educación 2020

Total Dotación Asistentes 2020		Total Cto Plazo Fijo	Total
		5.952	7.032
		1.080	

Establecimientos	Cto. Plazo Indefinido	Cto. Plazo Fijo	Total
DAEM - Nivel Central	1.276	176	1.452
B-69 Dr. Luis Vargas Salcedo	823	172	995
D-33 Pedro Aguirre Cerda	406	74	480
D-259 Cóncores de Plata	416	44	460
D-262 Lothar Kommer Bruger	376	120	496
E-267 Estrella Reina de Chile	604	24	628
E-269 Santa Adela	446	44	490
D-271 Los Cerrillos	551	74	625
D-279 José Joaquín Prieto Vial	618	68	686
1848 Ejército Libertador	436	284	720
Total	5.952	1.080	7.032



I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001562

DECRETO EXENTO N° 202/ /2019

DAEM - Nivel Central							
N°	Cargo	Nombre	RUT	Horas Cto. Indefinido	Horas Cto. Plazo Fijo	Totales	Observaciones
1	Jefe de Unidad Recursos Humanos	Muñoz Rosales Carolina	14.122.635-5	44	0	44	
2	Jefe Unidad de Programas y Proyectos	NN	NN	0	44	44	
3	Jefe de Unidad Financiera	NN	NN	0	44	44	
4	Secretaria Daem	Becerra Becerra Sandra	11.230.070-8	44	0	44	
5	Coordinadora de Planificación	Hernández Muñoz Daniela	15.442.721-K	44	0	44	
6	Coordinador Programas	Carlini Castro Felipe	16.122.643-2	44	0	44	
7	Encargado Extraescolar	Silva Vives Benjamín	08.823.721-8	44	0	44	
8	Administrativa Oficina de Partes	Acevedo Loyola Gabriela	06.875.430-5	44	0	44	
9	Encargado Gestión Financiera	NN	NN	0	44	44	
10	Administrativo Daem	Liana Becerra Roxana	17.484.922-6	44	0	44	
11	Auxiliar de Servicios	Contreras Vásquez Carmen	07.324.135-9	44	0	44	
12	Coordinador Prebásica	NN	NN	0	44	44	
13	Coordinadora de Salud (JunaeB)	Faundez Badilla Fanny	06.380.674-9	44	0	44	
14	Secretaria RRHH	Palma Villalón Dalila	10.664.193-5	44	0	44	
15	Administrativo Recursos Humanos	Rebeco Reyes Patricia	16.623.089-8	44	0	44	
16	Administrativo Recursos Humanos	Torres Torres Rosa	07.678.620-8	44	0	44	
17	Administrativo Recursos Humanos	Campusano Cerda Carlos	09.197.574-2	44	0	44	
18	Administrativo Siaper	Franco Maldonado July	21.576.208-4	44	0	44	
19	Profesional Remuneraciones	Valenzuela Jaime Pia	15.351.554-9	44	0	44	
20	Administrativo Remuneraciones Daem	Carvacho Pedraza Claudio	11.298.372-4	44	0	44	
21	Secretaria Remuneraciones Daem	Tapia Soto Ana	12.273.567-2	44	0	44	
22	Administrativo Remuneraciones Daem	Godoy Morales Vanessa	12.072.016-3	44	0	44	
23	Encargada Gimnasio Municipal	Zamorano Diaz Pilar	13.698.838-7	44	0	44	
24	Coordinador Mantención Buses y Establecimientos	Medel Flores Ismael	06.870.395-6	44	0	44	
25	Conductor de Bus	Acevedo Loyola Claudio	05.574.828-4	44	0	44	



I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001562

DECRETO EXENTO N° 202/ /2019

26	Conductor	Gómez Morales Mario	07.251.692-3	44	0	44
27	Conductor	Valenzuela Miranda Pedro	07.847.362-2	44	0	44
28	Conductor	Ilabaca Barraza Luis	06.307.393-8	44	0	44
29	Conductor	Leveque Carrasco Pedro	08.161.773-2	44	0	44
30	Conductor	Becerra Concha Alejandro	08.339.812-4	44	0	44
31	Conductor Dupla Psicosocial	Pizarro Palomera Manuel	09.490.967-8	44	0	44
32	Operador de Vehículos Especiales	Parra Muñoz Víctor	07.885.475-8	44	0	44
33	Conductor	NN	NN	0	44	44
▲ Administración Central				Total Cto Indefinido	Total Cto Plazo Fijo	Total
				1.232	220	1.452



I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001562
DECRETO EXENTO N° 202/ /2019

B-69 Dr. Luis Vargas Salcedo RBD 9865-5

N°	Cargo	Nombre	RUT	Horas Cto. Indefinido	Horas Cto. Fijo	Totales	Observaciones
1	Secretaria	Ramirez Melo Jessie	10.632.323-2	44	0	44	Jornada Diurna
2	Administrativo	Mutis Vivallo Elisa	17.227.794-2	44	0	44	Jornada Diurna
3	Administrativo	Rivas Ortega Erica	12.881.070-6	30	0	30	Secretaria Vespertina
4	Asistente de Párvulos	Honorato Rodriguez Pamela	12.458.284-9	40	0	40	Jornada Diurna
5	Paradocente	Alvarez Alvarez Ricardo	08.763.387-K	44	0	44	Jornada Diurna
6	Paradocente	Coloma Alarcón Rosa	09.219.018-8	44	0	44	Jornada Diurna
7	Paradocente	Rodriguez Robledo Maritza	10.530.528-1	44	0	44	Jornada Diurna
8	Paradocente	Poblete Núñez María	08.950.502-K	44	0	44	Jornada Diurna
9	Pañolero	Molina Díaz Luis	06.215.168-4	44	0	44	Jornada Diurna
10	Pañolera	Pinto Barrera Camila	19.242.007-5	44	0	44	Jornada Diurna
11	Paradocente	Villanueva Salazar Maribel	12.830.299-9	30	0	30	Vespertino
12	Auxiliar de Servicios Menores	Parancán Cárdenas Nancy	12.434.636-3	44	0	44	Jornada Diurna
13	Auxiliar de Servicios Menores	Venegas Venegas Myriam	09.917.342-4	44	0	44	Jornada Diurna
14	Auxiliar de Servicios Menores	Latín Quintana Lorena	10.621.305-4	44	0	44	Jornada Diurna
15	Auxiliar de Servicios Menores	Lobos Verdugo Rosa	10.808.114-7	44	0	44	Jornada Vespertina
16	Auxiliar de Servicios Menores	Rojas Jara Adolfo	07.523.669-7	44	0	44	Jornada Diurna
17	Auxiliar de Servicios Menores	Alarcón Fuentes Elizabeth	09.992.668-6	44	0	44	Jornada Diurna
18	Auxiliar de Servicios Menores	Barrera Moraga Valeria	12.429.260-3	44	0	44	Jornada Diurna
19	Asistente de Párvulos	Reyes Rojas Pamela	18.595.551-6	38	0	38	Jornada Diurna
20	Pañolero	Flores Caviedes Silvana	09.802.799-8	25	0	25	Jornada Vespertina
21	Paradocente	NN	NN	0	30	30	Jornada Vespertina
22	Auxiliar de Servicios Menores	NN	NN	0	30	30	Jornada Vespertina
23	Nochero	NN	NN	0	44	44	Jornada Vespertina
24	Nochero	NN	NN	0	44	44	Jornada Vespertina



I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001562

DECRETO EXENTO N° 202/ /2019

25	Cuidador de Fin de Semana	NN	NN	0	24	24
				Total Cto Indefinido	Total Cto Plazo Fijo	Total
				823	172	995
		▲ B-69 Dr. Luis Vargas Salcedo				



I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001562

DECRETO EXENTO N° 2021 / 2019

D-33 Pedro Aguirre Cerda RBD 8519-7

N°	Cargo	Nombre	RUT	Horas Cto. Indefinido	Horas Cto. Plazo Fijo	Totales	Observaciones
1	Secretaria	Orellana Geisse Vania	13.684.347-8	44	0	44	
2	Paradocente	Chacón Ortega Agustina	06.736.699-9	44	0	44	
3	Paradocente	Galimidi Salinas David	05.314.512-4	44	0	44	
4	Asistente de Párvulos	Machuca Vera Miriam	12.473.930-6	30	0	30	
5	Auxiliar de Servicios Menores	Vizcaya Basulto Brigitte	09.487.988-4	44	0	44	
6	Auxiliar de Servicios Menores	Salinas Donoso Jorge	19.818.429-2	44	0	44	
7	Auxiliar de Servicios Menores	Vega Fuentes José	08.163.782-2	44	0	44	
8	Cuidador de Fin de Semana	Oteiza Navarrete Francisca	19.564.009-2	24	0	24	
9	Nochero	Vega Espinoza Michael	18.063.592-0	44	0	44	
10	Nochero	González Muñoz Enrique	07.305.747-7	44	0	44	
11	Paradocente	NN	NN	0	44	44	
12	Asistente de Párvulos	NN	NN	0	30	30	
▲ D-33 Pedro Aguirre Cerda							
				Total Cto Indefinido	Total Cto Plazo Fijo	Total	
				406	74	480	



I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001562
DECRETO EXENTO N° 202/ /2019

D-259 Cóndores de Plata RBD 9870-1							
N°	Cargo	Nombre	RUT	Total Cto Indefinido	Total Cto Plazo Fijo	Totales	Observaciones
1	Paradocente	Arellano Vásquez Martiza	12.641.875-2	44	0	44	
2	Paradocente	Monárdes Saavedra Ivonne	09.971.909-5	44	0	44	
3	Asistente de Párvulos	Vilches Vásquez Giovanna	13.084.907-5	40	0	40	
4	Auxiliar de Servicios Menores	San Martín Díaz Elena	05.008.950-9	44	0	44	
5	Auxiliar de Servicios Menores	Valderrama Quezada Ximena	11.581.748-5	44	0	44	
6	Auxiliar de Servicios Menores	Valenzuela Herrera Cristina	17.427.812-1	44	0	44	
7	Auxiliar de Servicios Menores	Aravena Céspedes Marcelina	08.549.696-4	44	0	44	
8	Nochero	López Díaz Manuel	07.076.547-0	44	0	44	
9	Nochero	Vergara Ríos Rodrigo	13.265.233-3	44	0	44	
10	Cuidador fin de semana	Ojeda Ojeda Graciela	14.727.886-1	24	0	24	
11	Secretaria	NN	NN	0	44	44	
▲ D-259 Cóndores de Plata				Total Cto Indefinido	Total Cto Plazo Fijo	Total	
				416	44	460	



I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001562

DECRETO EXENTO N° 2021 /2019

D-262 Lothar Kommer Bruger RBD 9874-4							
N°	Cargo	Nombre	RUT	Horas Cto. Indefinido	Horas Cto. Plazo Fijo	Totales	Observaciones
1	Secretaria	Aroca Ponce Eva	17.535.990-7	44	0	44	
2	Asistente de Párvulos	Rivas Ortega Luisa	11.632.895-K	30	8	38	
3	Asistente de Párvulos	Zúñiga Soto Ana	11.628.750-1	38	0	38	
4	Paradocente	Herrera Bravo Nadia	17.304.582-4	44	0	44	
5	Paradocente	Frigerio Briceño Alejandra	08.869.942-4	44	0	44	
6	Paradocente	Salazar Sepúlveda Soledad	10.742.526-8	44	0	44	
7	Auxiliar de Servicios Menores	Navarrete Pito María	09.968.131-4	44	0	44	
8	Auxiliar de Servicios Menores	Ascencio Erices Verónica	10.528.187-0	44	0	44	
9	Nochero	Ramirez Montesino Ricardo	07.295.648-6	44	0	44	
10	Cuidador de Fin de Semana	NN	NN	0	24	24	
11	Auxiliar de Servicios Menores	NN	NN	0	44	44	
12	Nochero	NN	NN	0	44	44	
▲ D-262 Lothar Kommer Bruger				Total Cto Indefinido	Total Cto Plazo Fijo	Total	
				376	120	496	



I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001562

DECRETO EXENTO N° 202/ /2019

E-267 Estrella Reina de Chile RBD 9886-8

N°	Cargo	Nombre	RUT	Horas Cto. Indefinido	Horas Cto. Plazo Fijo	Totales	Observaciones
1	Secretaria	Canales Guzmán Jacqueline	10.744.890-K	44	0	44	
2	Asistente de Párvulos	Garate Bolarin Elizabeth	12.663.388-2	38	0	38	
3	Asistente de Párvulos	Vargas Retamales Marisol	10.134.683-8	38	0	38	
4	Paradocente	Alvarez León Alejandro	12.236.293-0	44	0	44	
5	Paradocente	Alemán Moreno Mónica	12.287.429-k	44	0	44	
6	Paradocente	Guzmán Recabal Yanett	15.755.983-4	44	0	44	
7	Auxiliar de Servicios Menores	Hernández López Francisco	10.664.193-5	44	0	44	PORTERO
8	Auxiliar de Servicios Menores	Galarce Jofré Luz Mireya	09.108.272-1	44	0	44	
9	Auxiliar de Servicios Menores	Rojas Silva Maria Teresa	08.123.089-7	44	0	44	
10	Dentista	Lorena Ceballos Concha	15.776.559-0	44	0	44	CLINICA DENTAL
11	Asistente Dental	Natacha Martínez Gallardo	16.621.704-0	44	0	44	CLINICA DENTAL
12	Asistente Dental	Maria Valderrama Alvarez	07.627.226-3	44	0	44	CLINICA DENTAL
13	Nochero	Moya Valdivia Jorge	08.865.320-3	44	0	44	
14	Nochero	Poblete Trujillo Luis	09.843.540-9	44	0	44	
15	Cuidador de Fin de Semana	NN	NN	0	24	24	
▲ E-267 Estrella Reina de Chile				Total Cto Indefinido	Total Cto Plazo Fijo	Total	
				604	24	628	



I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001562
DECRETO EXENTO N° 2021/2019

E-269 Santa Adela RBD 9888-4							
N°	Cargo	Nombre	RUT	Horas Cto. Indefinido	Horas Cto. Plazo Fijo	Totales	Observaciones
1	Secretaria	Bravo Chávez Susana	06.918.199-6	44	0	44	
2	Asistente de Párvulos	Cáceres Aguilera Katherine	13.042.391-4	38	0	38	
3	Asistente de Párvulos	Carmona Poblete Sonia	12.249.230-3	38	0	38	
4	Asistente de Párvulos	Castañeda Vargas Oriana	12.886.348-6	38	0	38	
5	Paradocente	Guevara Saldías Karina	17.252.170-3	44	0	44	
6	Paradocente	Arriaza Rodríguez Mireya	11.337.002-5	44	0	44	
7	Auxiliar de Servicios	Aravena Díaz Hugo	12.681.103-9	44	0	44	
8	Auxiliar de Servicios Menores	Espinoza Cáceres Jessica	12.079.734-4	44	0	44	
9	Auxiliar de Servicios Menores	Vargas Quiroga María	09.920.988-7	44	0	44	
10	Nochero	Aravena Díaz Hugo	12.681.103-9	44	0	44	
11	Nochero	NN	NN	0	44	44	
12	Cuidador fin de Semana	Muñoz Donoso Ingrid	09.610.990-3	24	0	24	
▲ E-269 Santa Adela							
				Total Cto Indefinido	Total Cto Plazo Fijo	Total	
				446	44	490	



I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001562 /2019
DECRETO EXENTO N° 2021

D-271 Los Cerrillos RBD 9875-2						
N°	Cargo	Nombre	RUT	Horas Cto. Indefinido	Horas Cto. Plazo Fijo	Observaciones
				Total	Total	
1	Secretaria	González Arenas Carolina	13.781532-k	44	0	
2	Paradocente	Martínez Duque Solange	12.468.512-5	44	0	
3	Paradocente	Vergara Belmar Luis	06.637.942-6	44	0	
4	Paradocente	Jiménez Ortiz María	07.274.852-2	44	0	
5	Asistente de Párvulos	Vega Navarro Jessica	12.909.855-4	38	0	Instructor de banda
6	Asistente de Párvulos	Corvalán Karina Meza	17.506.813-9	38	0	
7	Otro Asistente	Morales Manciola Víctor	08.439.290-1	20	0	
8	Auxiliar de Servicios Menores	Panes Parra Margarita	09.120.961-6	44	0	
9	Auxiliar de Servicios Menores	Riquelme Zúñiga Marianela	13.683.380-4	44	0	
10	Auxiliar de Servicios Menores	Lecaros Soto Clara	11.068.752-4	44	0	Residente
11	Dentista	Cerda Velásquez Madeleine	08.273.569-0	15	0	CLÍNICA DENTAL
12	Asistente Dental	Osses Galindo Teresa	08.816.411-3	44	0	CLÍNICA DENTAL
13	Dentista	NN	NN	0	30	CLÍNICA DENTAL
14	Técnico en Párvulos	NN	NN	0	44	CLÍNICA DENTAL
15	Nochero	Cerda Vergara Juan	15.354.964-8	44	0	
16	Nochero	Montecinos Vásquez Erwin	13.820.326-3	44	0	
▲ D-271 Los Cerrillos				Total Cto Indefinido	Total Cto Plazo Fijo	Total
				551	74	625



I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001562

DECRETO EXENTO N° 202/ /2019

-279 José Joaquín Prieto Vial RBD 9882-5							
N°	Cargo	Nombre	RUT	Horas Cto. Indefinido	Horas Cto. Plazo Fijo	Totales	Observaciones
1	Secretaria	Cortés Morales Gloria	07.943.674-7	44	0	44	
2	Asistente de Párvulos	Agüero Montaña Edith	10.008.974-2	30	0	30	
3	Asistente de Párvulos	Ana Ureta Henríquez	13.319.432-0	30	0	30	
4	Asistente de Párvulos	Pinto Cerda Oriana	16.718.631-9	30	0	30	
5	Paradocente	Liliana Barrera Salas	06.346.697-2	44	0	44	
6	Paradocente	Madrid Cancino Adriana	08.054.955-5	44	0	44	
7	Paradocente	Abarca Pizarro María	10.788.068-2	44	0	44	
8	Paradocente	Lazcano Silva Rosario	09.380.880-0	44	0	44	
9	Auxiliar de Servicios Menores	Poblete Hernández Silvana	07.361.469-4	44	0	44	
10	Auxiliar de Servicios Menores	Rojas Reyes Teresa	10.979.105-9	44	0	44	
11	Auxiliar de Servicios Menores	Milla Gallardo Cecilia	09.093.722-7	44	0	44	
12	Auxiliar de Servicios Menores	Gómez Rivero Mónica	09.601.549-6	44	0	44	Residente
13	Auxiliar de Servicios Menores	Oteiza Avendaño Jorge	09.037.198-3	44	0	44	
14	Nochero	Barahona Contreras Armando	05.279.593-5	44	0	44	
15	Nochero	Fredes Román José	07.364.665-0	44	0	44	
16	Cuidador de Fin de Semana	NN	NN	0	24	24	
18	Paradocente	NN	NN	0	44	44	
▲ D-279 José Joaquín Prieto Vial				Total Cto Indefinido	Total Cto Plazo Fijo	Total	
				618	68	686	



I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001562

DECRETO EXENTO N° 2021 / 2019

N°1848 Ejército Libertador RBD 25539-4

N°	Cargo	Nombre	RUT	Horas Cto. Indefinido	Horas Cto. Plazo Fijo	Totales	Observaciones
1	Secretaria	Orell Garrido Patricia	11.190.000-0	44	0	44	
2	Asistente de Párvulos	Narvaez Fernández Mónica	10.401.745-2	40	0	40	
3	Paradocente	Perez Lagos Olga	06.976.440-1	44	0	44	
4	Paradocente	Ramirez Cabello Jazmín	13.914.377-9	44	0	44	
5	Paradocente	Reig Ruiz Tatiana	11.635.743-7	44	0	44	
6	Paradocente	Salvo Puga Jimena	10.946.772-3	44	0	44	
7	Auxiliar de Servicios Menores	Aravena Castillo María	14.389.646-3	44	0	44	
8	Auxiliar de Servicios Menores	Torres Velásquez Rosa	11.700.105-9	44	0	44	
9	Auxiliar de Servicios Menores	Contreras Pinochet Paulina	13.675.403-3	44	0	44	
10	Paramédico	Ortiz Romero Elsa	11.332.966-1	44	0	44	
11	Asistente de Párvulos	Viches Vásquez Giovanna	13.084.907-5	40	0	40	
12	Nochero	NN	NN	0	44	44	
13	Nochero	NN	NN	0	44	44	
14	Nochero	NN	NN	0	44	44	
15	Nochero	NN	NN	0	44	44	
16	Portero	NN	NN	0	44	44	
17	Cuidador de Fin de Semana	NN	NN	0	24	24	
▲ N°1848 Ejército Libertador				Total Cto Indefinido	Total Cto Plazo Fijo	Total	
				476	244	720	

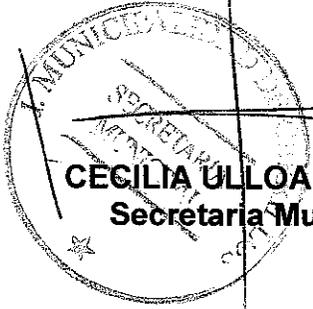
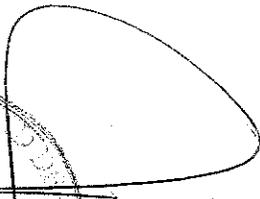


I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

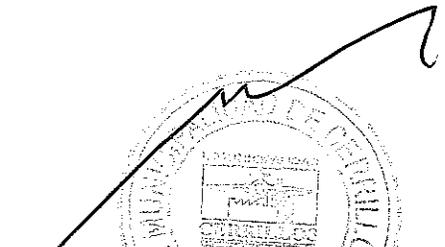
001562
DECRETO EXENTO N° 202/ /2019

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará al Presupuesto de Educación 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaría Municipal



ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:

Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Contraloría General de la Republica
Ministerio de Educación
Departamento de Administración de Educación Municipal
Dpto. Recursos Humanos DAEM
Remuneraciones DAEM
Establecimientos Educativos (9)
Página Web.